

8 11  
**ACTAS**

4 Octubre <sup>1932</sup> 4 11  
933







Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de  
Lepe

estamiento

destinado a  
a este Ayun-  
tamiento  
en dos pliegos  
número  
de los dos

en el vigen-  
tamiento  
a, quedau-  
do de esta

secretario  
Lepe



1. CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A. O. 891.580 \*



Reintegro al libro empuerto de cien  
folios, destinado a contener las actas de las  
sesiones que celebra este Ayuntamiento.

El complemento en pliego de cincuenta  
páginas viene S. N.º 1.243.921  
Alcaldado de 4 de Octubre de 1930



*[Handwritten signature]*

PROVINCIAS



Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Atopi



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

...untamiento

Destinado a  
...este Ayunt-  
...integrado  
...dos pliegos  
...número  
...los dos

...en el vigor  
...plumiento  
...ta, quedau-  
...lo de esta

...ctario  
...elofan

22

Comp. levemente de recuento B. 12438924 \$L  
...de se a estas verticales a cualquier hora de  
...las sesiones del Ayuntamiento de este muni-  
...cipio.

Al pliego adjunto es de 50 pesetas, en la  
Clase A. número 0.891.580

Alcaldede Atopi 14 de octubre 1932

*[Handwritten signature]*



PROVINCIAS

EMPRE  
de

PAGOS  
AL



*quodiam*

*la*

*ca*

*ca*  
*te*  
*ca*  
*le*  
*4*  
*ie*  
*ce*  
*p*  
*le*



Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de  
Almendralejo

Año de 1932.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
de Almendralejo.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a  
contener las actas de las sesiones que celebra este Ayun-  
tamiento de Almendralejo, ha sido reintegrado  
conforme a la vigente Ley del Timbre, en dos pliegos  
de papel de pago al Estado, clase A, número  
481.580 y B, número 1.343.981, importando los dos  
cientos cincuenta puestas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente  
Reglamento, dictado para el cumplimiento  
de la presente Ley, autorizo esta nota, quedando  
estampado en todas las hojas el sello de esta  
Alcaldía, de lo que certifico

Almendralejo 4 de Octubre de 1932.

El Alcalde



Asistencia.

Acta n° 57

Presidente, Alcalde.

Senor extraordinaria

J. Huente Parón y Parón.  
tres concejales.

En la ciudad de Almen-  
dralijo a cuatro de Setie-  
bre de mil novecientos

... Don Cortés Moran

treinta y dos; siendo las

... Francisco Vidal y Vicente

veinte horas, se reunieron

... Francisco Magueda Zamora.

en el salón de sesiones de

... José Sánchez Viras

este Ayuntamiento, bajo

... Alonso Bote y Jorálen

la presidencia del Sr. Don

... Francisco Jiménez Villena

Alcalde Don Huente Pa-  
rón y Parón los señores Con-  
cejales al margen conig-  
nados, con el fin de celebrar

... Juan Cortés Hino

la sesión extraordinaria

... Diego Gil Jorálen

legalmente convocada,

... Lorenzo Lerno Macho

asistiendo también a la

... Francisco Alonso Vaquer

misma el secretario que

... Francisco Larrosa Martínez

autoriza.

... Vicente Flores de Quintanas

En vista de haber mi-  
nisterio suficiente de con-  
cejales para la adopción de

... Herminio Blanco Arias

acuerdos, el Sr. Presidente declaró

... Julio Ortiz Sánchez

abierta la sesión, a la que se dió co-  
mencio por la lectura del acta de

... Domingo García Vilela

la anterior, que fué aprobada por

... Pedro Alcántara Váñole

unanimidad.

Secretario

... José M. de la Espada

Acta anterior.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta  
de las ultimas gestiones realizadas  
con la representación del Ayuntamiento  
de Badajoz para la ejecución  
extrajudicial de la sentencia  
del Tribunal contencioso de 8 de Ma-  
yo de 1930, en la parte referente al  
abastecimiento de aguas.

Aprobación de  
las bases del  
asunto de aguas

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta  
de las ultimas gestiones realizadas  
con la representación del Ayuntamiento  
de Badajoz para la ejecución  
extrajudicial de la sentencia  
del Tribunal contencioso de 8 de Ma-  
yo de 1930, en la parte referente al  
abastecimiento de aguas.



Estas gestiones se han concretado en las siguientes.

Bases.

Primera. El Ayuntamiento cede al Banco <sup>de Crédito</sup> Local de España las acciones que posee de la Sociedad "Aguas de Almendralejo" con lo cual dicho Banco, una vez que se haya hecho cargo de la totalidad de las acciones, pasará el funcionamiento el servicio a los fines previstos en la base segunda y acuerdo con la cuarta y quinta.

Segunda. El Ayuntamiento de Almendralejo queda totalmente liberado de las obligaciones derivadas de los créditos que ostenta el Banco de Crédito Local de España, procedentes de los contratos relativos al abastecimiento de aguas.

El importe de dichos créditos e intereses gravará exclusivamente el mencionado servicio, por lo cual el rendimiento líquido de la explotación del mismo, se destinará a amortizar dichos importes.

Tercera. Las obligaciones mencionadas anteriormente corresponden: al aval sobre dos millones de pesetas en obligaciones hipotecarias al siete por ciento de la Sociedad "Aguas de Almendralejo", que el Ayuntamiento tenía concedido y que fue anulado por sentencia del Tribunal Contencioso de fecha ocho de Mayo de mil novecientos treinta; la cantidad de quinientos mil

pesetas procedentes del contrato de préstamo formalizado por el Ayuntamiento con el Banco, que se destinaron a compra de acciones de dicha sociedad, y el importe de las restantes acciones emitidas por dicha sociedad para posesionarse del servicio.

Las cantidades pagadas al Banco por el préstamo de las quinientas mil pesetas, serán reintegradas al Ayuntamiento, aplicándolas al pago de intereses y amortización de los préstamos que quedan vigentes

Importando las mencionadas cantidades ciento sesenta y siete mil quinientas tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, se aborarán al Ayuntamiento de Alentejales en una cuenta, deduciendo su importe a liquidar los desembargos existentes en esta fecha y el sobrante se destinará al pago de los vencimientos sucesivos hasta agotarse aquella cantidad

El importe que se reintegra al Ayuntamiento conforme lo dicho, se cargará al servicio de acuerdo con el párrafo segundo de la base segunda y será comprendido entre los enumerados en el párrafo primero de la base tercera.

En sus caso garantizarán la explotación todos los gastos inherentes al servicio que se hayan originado y no estén satisfechos por este hasta

la actualidad.

cuarta. El Banco de Crédito Local de España pondrá en servicio el abastecimiento, realizando las reparaciones o ejecutando las obras necesarias, dentro del plazo de <sup>cinco</sup> ~~seis~~ meses, a contar desde el día en que obtenga la concesión del Ayuntamiento, a que hace referencia la base octava, sin perjuicio de que, dentro del término que los términos señalados anticipa la instalación de una fuente pública con cuatro caños a la entrada del pueblo, de suministro gratuito, en caso de que no la haya instalado ya el Ayuntamiento.

Quinta. Las obras y reparaciones que corrijan los defectos u omisiones de las ejecutadas por "Servicios públicos" serán a cargo de dicha Entidad, quedando facultado el Banco para resarcirse del importe de su ejecución contra "Servicios Públicos S.A."; las mejoras que se realicen, incluso las necesarias para ampliar el caudal en términos que permita atender las necesidades de abastecimiento, serán a cargo de la explotación.

Sexta. El Ayuntamiento queda facultado para poseer y administrar el servicio de aguas, sin carga alguna a favor del Banco ni de "Servicios Públicos", en el momento en que se hayan resarcido de los importes expresados en

Las bases segunda, Tercera y Cuarta.

Tambien podrá el Ayuntamiento en cualquier momento ejercer dicha facultad y en este caso el acuerdo firme de la Corporación obligará a la entrega del servicio, tomándolo el Ayuntamiento a su cargo la parte de crédito no amortizada que grave la explotación, el cual quedará reembolsado con sus intereses de acuerdo con las normas establecidas en el contrato de préstamo vigente con el Banco de Crédito Local de España de fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos veinticinco. Séptima. Cuando se entregue por el Ayuntamiento al Banco las acciones que posee de "Aguas de Almodroalejo" ya el Banco dispondrá de las restancias para poder dar fiel cumplimiento a los compromisos que adquiere el Ayuntamiento.

Octava. El Banco de Crédito Local de España solicitará del Ayuntamiento de Almodroalejo la concesión del servicio con las tarifas y condiciones que aparte se detallan. En caso de que el Ayuntamiento negare la concesión solicitada, quedará sin fuerza el presente convenio.

Después de ser auptio cambio de impresiones quedaran aprobadas por unanimidad las bases de referencia en los mismos términos en que aparecen redactadas si por ende se dé

al asunto la tramitación que proveya para su mas rápida realización.

En este momento fué presentado y leído el escrito que a continuación se expresa, autorizado por los señores señores Sanchez Vivas, Lereno, Magueda y Cortés, (Don Juan y Don Juan).

" Con motivo de la aprobación de las Bases que han de dar solución al angustioso problema de las aguas, de la única forma viable desde el estado actual del asunto, se origina ahora el obligado expediente, por la serie longuísima de trámites a cubrir hasta que sea una realidad lo que es común aspiración del vecindario. Teniendo esto en cuenta y con el fin de simplificar en cuanto de la comprobación dependa, voluntariamente se aprueba lo siguiente.

Que el Alcalde, atendiendo en su todo a la letra y espíritu de las bases aprobadas, se entienda facultado, tan ampliamente como su derecho sea necesario y se admita para, sin mas acuerdos llevar la representación del Consejo en cuanto se refiera con los requisitos y diligencias precisas para terminar totalmente el asunto de abastecimiento de aguas a que se refieren las bases conveídas a cuyo efecto firmará documentos, otorgará escrituras, suscribirá acuerdos y realizará, en fin, cuanto sea preciso para los

una rápida realización de las obras,  
pudiendo si lo estima convenientemente  
trasladarme a Madrid o a cualquier  
sitio en que estimara necesaria su  
presencia a este fin.

Lo que expusimos al criterio de la  
Comisión, que resolverá con su su-  
perior criterio lo que estime más pro-  
cedente.

Por unanimidad se aprobó la  
propuesta, exponiendo el Concejal  
Sr. Alcantara que el Sr. Alcalde  
haga cuanto sea posible para que  
los gastos que se originen para reali-  
zar la operación los haga el Banco  
de Crédito Local de España por el  
cargando sobre el servicio. Qui se aprueba  
aun cuando no tiene otro alcance  
que una aspiración y nunca una  
condición suspensiva.

El Sr. Alcalde hace uso de la pa-  
labra para agradecer a todos la coope-  
ración prestada que ha culminado  
en el acuerdo adaptado que resuelve  
un problema que las banderías políti-  
cas habían ensuciado totalmente.

El Sr. Flores habla después para ha-  
cer suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde  
de haberse resuelto que ha sido el  
Ayuntamiento de la República, inti-  
grado por los miembros del pueblo el que  
ha abordado y resuelto definitivamente  
una cuestión que afecta a los inte-  
reses generales del vecindario.

Y no habiendo más asuntos





Acta número 58.

Asistencia. Sesión ordinaria de 6 de Setiembre de 1932.  
 Presidente, Alcalde Don Juan Paríen y Paríen.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Jiménez.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Vidal.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Magueta.  
 Sr. Concejal Sr. José Sánchez Viras.  
 Sr. Concejal Sr. José Cortés.  
 Sr. Concejal Sr. Diego Gil.  
 Sr. Concejal Sr. Ciriano Cerero.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Alonso.  
 Sr. Concejal Sr. Vicente Florén.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Carrasco.  
 Sr. Concejal Sr. Herminio Blanco.  
 Sr. Concejal Sr. Domingo García.  
 Sr. Concejal Sr. Francisco Píen.  
 Sr. Concejal Sr. Julio Flores.  
 Interventor Sr. Domingo Loriaño.  
 Secretario Sr. José M. de la Espada.

Que la ciudad de Alameda dejó a seis de Setiembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte horas reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Paríen y Paríen, los señores concejales al margen consignados, con el fin de celebrar la sesión ordinaria mensual correspondiente a este día asistiendo también el Sr. Interventor de Puesto y el Secretario que autoriza.

Por falta de haber número suficiente para la adopción de acuerdos en primera convocatoria, el Sr. Alcalde

Acta anterior declaró abierta la sesión, a la que se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobadas las cuentas municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

Instancias	cap. <sup>to</sup>	art. <sup>o</sup>	Concepto	pts.	cts.
1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	Excmo Diputación	Por gastos de Audiencia en 1931	1.151.	49.

cap <sup>to</sup>	art <sup>o</sup>	nombre	concepto	mts.	cts.
4 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	D. Antonio Díez	Suma anterior	1.151	49
1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	D. Antonio Díez	Seis carros de paja para caballe- rias de la faja-dia civil.	240	00
1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	Agustín Alvarn	Por otros idem para idem	310	00
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Polonio Acdo	Servicio de coche a Badajoz (oficio)	42	00
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Hidroeléctrica Badajoz	Suministro extraordinario de feria	601	45
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	A la misma	Por suministros 2 <sup>o</sup> trimestre año actual deducidas bonificaciones	3.485	19
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	D. Manuel Acosta	Impreso para la presente cuenta	64	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	D. Angel Virar	Suministro de arena para las brometas Vaqueo launara	21	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Julián Castilla	Por idem para idem	48	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	José Merchán	Viguetas para dichas brometas	710	86
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Antonia Anaya	Ferrocemento y materiales para las mismas	322	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Luis Lambrano	Ladrillos para idem	175	75
1 <sup>o</sup>	10	Ex depositario	Recibos de teléfonos	43	35
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	gastos de viaje a Badajoz del Ex Alcalde	22	41
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	gastos de la construcción de una rampa en el cementerio	126	50
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Al mismo	Locuras facilitadas	18	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	gastos de entrada de paja	9	00
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	gastos en la recogida de arena para las piquetas	44	00

Total pesetas 7.765.00

Importa esta cuenta las figuradas  
siete mil setecientos sesenta y cinco pe-  
setas.

Instancias.

Presentáronse a continuación las ins-  
tancias que a continuación se relacio-  
nan reayendo los acuerdos que se  
insertan.

se le reconozca un crédito de cuatro mil trescientas una pesetas, importe de la indemnización declarada en fallo del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Journals Group

Otra de Journals Group Saur, solicitando autorización para edificar en robantes de la vía pública, para la Comisión de Gobernación.

José Bermejo

Otra de José Bermejo Pajuelo solicitando autorización para abrir al público un establecimiento de venta de comestibles en la calle de Capitán Galán número 27, se acuerda, previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Angel Ramos, otro.

Otra de Angel Ramos y Alonso Sánchez, protestando del proceder del profesor veterinario Don Luis Sierra, al dar trabajo a hemeros forasteros sin tener en cuenta a los del pueblo que están en paro forzoso, se acuerda que el Sr. Alcalde intervenga para ver la forma de ponerlo de acuerdo.

Quieto de la Iglesia

Otra de Quieto de la Iglesia solicitando reconocimiento de un crédito de tres mil seiscientas noventa pesetas, para la Comisión de Hacienda.

Antonio Laja

Otra de Antonio Laja, Vigilante de Arbitrios, haciendo dimisión de su cargo, se acuerda acceder.

Manuel Fuentes

Otra de Manuel Fuentes, pe. haciendo dimisión de su cargo de capataz de obras municipales, se acuerda admitirla.

Otra de Juan Gil Gordillo, desvirtuando

de su cargo de vigilante de orbitas, se le acepta.

Juan Amigo y otra de Juan Amigo, haciendo dimision de su cargo de guarda de la plaza de Abastos, fue aceptada.

Antonio Mogollo y otra de Antonio Mogollo Cruz, pidiendo autorizacion para reconstruir la fachada de su casa sito en la calle de Villafranca 29, se acordó concederla previo el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.

Cuevas y Franco. otra de la rasion social "Cuevas y Franco" solicitando devolucion de cantidad en virtud de sentencia firme del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo Provincial, para a fin de la Comision de Hacienda.

Antonio Bate y otra de A. Antonio Bate solicitando autorizacion para trasladar el comercio de su propiedad sito en el numero 19 de la calle del Sol al 12 de la misma, se concede llevandose los tramites reglamentarios.

Declaracion de la Comision de Hacienda (Juana Barahona) Dada lectura al dictamen de la Comision de Hacienda con respecto a la solicitud de Juana Barahona Larado viuda de Miguel Fuentes Taborda, empleado que fue de las oficinas de este Ayuntamiento, en cuyo informe repetida Comision hace contar su criterio favorable a la concesion, por una vez, de una gratificacion equivalente a dos mensualidades del haber que disfrutaba el fallecido, fundandose en lo prevenido en el Reglamento de Pensiones.

varios administradores de este Ayuntamiento, re acordó acceder a lo solicitado en los términos propuestos.

Manifiestaciones al  
I. Intervención se pre-  
do.

Al Sr. Interventor hace uno de la pala-  
bra para dar cuenta a la Corporación de  
diversos asuntos relacionados con el fun-  
cionamiento de la oficina de su cargo.

Primo del Admini-  
strador de Arbitrios

En primer término hace contar que  
el Administrador de Arbitrios Sr. Termino  
don Juan Fortes Delgado no tiene con-  
tituida fianza, acordándose que la Comi-  
sión de Hacienda fije su cuantía para, es-  
quidamente requerir al mencionado fun-  
cionario para que proceda a su constitución  
en la forma que se determine.

Formación de in-  
ventarios de bienes  
municipales

Advierte también que no existe in-  
ventario de los bienes propiedad del Ayun-  
tamiento acordándose en su consecuencia  
que la Comisión de Fomento proce-  
da a su formación y análisis surtado  
por el perito agrario municipal y una  
vez terminado su trabajo lo pase a  
la Comisión de Hacienda que las remi-  
tirá para su aprobación al Ayuntamiento.

Expediente de incor-  
pación de subasta en  
las obras de la calle  
V. Llamazana.

Hace igualmente la advertencia de  
que no se ha instruido expediente  
de ejecución de subasta en las obras de la  
calle de Vaquer Llamazana, acordándose  
incorparar antes de rebasar la cantidad  
de cinco mil pesetas, fundándose en lo  
dispuesto en los artículos 164 y 165 del  
Estatuto y concordantes del Reglamento  
de Hacienda.

Por último hace contar que hasta

para pago de tasas por portes, palcos y cajas de amane y la fecha no se ha reservado cantidad alguna por los portes, palcos y cajas de amane o para de figuras. La exacción en los presupuestos correspondientes a los cinco últimos ejercicios que han concluido, disposiciones que con toda urgencia se procede a su liquidación y pago, por quien venga obligado a contribuir por los conceptos expresados.

Acuerdo del Sr. Jefe de Instrucción

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del incidente ocurrido con el Sr. Jefe de Instrucción de esta ciudad don Marciano Navarrete y Gómez, cuyo hecho relata en la forma siguiente.

El pasado día 4, recibió un comunicado del Sr. Jefe de Instrucción en el que ordenaba la custodia en el depósito municipal de esta ciudad, del detenido Don Juan Gómez García, y al enterarse por el Sargento de la Guardia Municipal de que expresado señor no había sido conducido por la Guardia civil al Depósito, sino al Hospital Municipal, habló por teléfono con el Sr. Jefe para preguntarle si es que el Sr. Gómez García estaba enfermo, pues en otro caso, como no disponía de elementos para la custodia de los presos más que en el Depósito Municipal, no podía hacerse responsable en el caso de que surgiera cualquier contingencia.

A estas palabras, pronunciadas en tonos respetuosos, contestó el Sr. Jefe diciéndole que él enviaba los detenidos a donde le venía en gana y que estimaba

una imposición cuando se le dijera  
del asunto, repitiendo varias veces  
estas frases en tono airado y descom-  
puesto. Inmediatamente se trasladó  
con el secretario, acompañados del san-  
guento de la Guardia Municipal y  
un guardia, al Hospital Municipal  
donde vio que el detenido se encontra-  
ba en la derecha entrando, acompa-  
ñado de dos criadas de su casa y  
con las puertas abiertas, hasta el pun-  
to de que para llegar de la calle  
a dicho sitio no tuvo que llamar  
a nadie. Allí, el mismo detenido  
le explicó que estaba por orden del juez  
y que había sido conducido por  
una pareja de la Guardia civil aun-  
que ni se encontraba enfermo ni ha-  
bía hecho alegación alguna en ese sen-  
tido, añadiendo a estas manifesta-  
ciones la encargada del repetido Hos-  
pital, que al llegar la Guardia civil  
con el detenido, iba también con ella  
el alguacil Faustino Portero, el cual  
recomendó, de orden según dijo del  
tr. juez, que se le preparara a don Fe-  
rnis Gómez una habitación con buena  
cama.

Seguidamente se trasladó al cuar-  
tel de la Guardia civil, donde fue re-  
cibido por el cabo, el cual ratificó que  
la orden de traslado al Hospital ha-  
bía sido dada por el tr. juez, ante quien  
fue a su disposición al detenido con  
las diligencias realizadas, añadiendo



que el Sr. Juan había fundado su decisión de que se trasladara al Hospital al detenido, en el excesivo número de ellos que se encontraba en el depósito. Dado todo esto, y teniendo en cuenta que según el mandamiento judicial, el detenido se entregaba al encargado del depósito municipal, - que en definitiva no es otro que el propio alcalde - este ordenó para el siguiente día el traslado del detenido, dándole la coincidencia, que registra por su sospechosa casualidad, de que casi automáticamente el Sr. Juan decretó la libertad del detenido, terminando el Sr. Alcalde su relato con el ruego de que la Corporación se pronunciase y porque los señores, haciendo constar que no ha visto ni oído que exista ninguna disposición que autorice ni a los jueces ni a ninguna autoridad para disponer a su antojo y sin más trámites de las dependencias municipales retirando por otra parte el antecedente, en cuanto al número excesivo de detenidos, que hace solo unos cuantos días, el número llegó pues a treinta y cinco detenidos, y en esta ocasión, el Sr. Jefe de Policía hubiera hecho el treinta y dos.

El Sr. Saucedo Viras, en nombre de la mayoría socialista, hace constar su viva energía protesta contra lo que

califica de un atropello inefable,  
mas propio de los tiempos indignos  
de la dictadura primorriverense que de  
entro de la Republica en que uno de sus  
postulados fundamentales es el de la  
igualdad de todos ante la ley, propo-  
niendo que de entro de ellos se dé man-  
ta a las autoridades superiores a fin  
de que se depuren las responsabilidades  
que procedan, acordándose asi por  
unanimidad.

Y no teniendo ningún otro  
concejal nada que manifestar, el  
Sr. Alcalde dió por terminada la  
sesion, siendo la hora de las veinte,  
extendiéndose la presente acta que  
firmaron con él los señores asisten-  
tes, de lo que yo, el Secretario certifico.

Manuel Navón

J<sup>co</sup> Maguete

Francisco Jimenez

José Cortés

Diego Pá

Francisco Carriona

[Signature]

[Signature]

Cinaco Cerezo

José Sanchez

Francisco Pérez Cortés

Donato Garcia

[Signature]

Asistencia

Acta n° 59.

Presidente, Alcalde

2ª convocatoria.

D. Yuseente Parieu

Sesión ordinaria de 15 de Octubre de 1932

Luccejalés

Que la ciudad de Alentejales a

" Francisco Jimeno

quince de Octubre de mil novecientos

" Francisco Vidal

treinta y dos; reunidos en el salón

" Francisco Magueta

de sesiones de este Ayuntamiento ba-

" José Sánchez

jo la presidencia del Sr. Alcalde don

" José Cortés

Yuseente Parieu y Parieu los señores Con-

" Francisco Coruona

cejales al margen consignadas, re-

" Diego Gil

procedió, con la asistencia del Sr. Lu-

" Leonardo Lerona

terseutor y secretario que autorizó a

" Francisco Pérez

celebrar la sesión ordinaria mensual

" Domingo García

que tiene lugar en su segunda con-

vocatoria por no haber concurrido a

la primera número suficiente pa-

ra la adopción de acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-

sidente, siendo la hora de las vein-

te quince, se dió comienzo a la

sesión por la lectura del acta de

la anterior que fué aprobada

por unanimidad.

Cuentas y

se aprobaron después las cuentas siguientes

Cap <sup>to</sup>	art <sup>o</sup>	nombrés	conceptos	pts.	cts.
8º	2º	D <sup>a</sup> Josefa Gómez	Asistencia a enfermos del Hospital	15	00
1º	5º	José Ortíz	Coste de gastos de un pago y replido como promotor en pleito del Ay <sup>to</sup> contra servi- cios públicos. I. D.	133	49
1º	5º	Al mismo	Por id. id en sumario 86	2.593	05
2º	1º	" Julia Quirós	Servicio de autoconducción	153	00
6º	1º	" Miguel Jimeno	Arreglo de una librería para Secretaría	11	50
Suma y sigue				2.904	04

suma anterior 2.904.04

Capit.	art.	nombr.		
6°	1°	tr. depositario	gastos nuevos originados	14 77
7°	3	el mismo.	formales en la construcción de una erupción en el cementero -	79 50
8°	2°	el mismo	mantenimiento de un enfermo en el Hospital	9 00
8°	4°	el mismo	por honorarios facultados	13 00
11	1°	"fuente Arroyo	suministro de materiales para brucos y lamorosa	283 70
11°	1°	"Vicente Rosón	Haces de caña para id.	112 00
11°	1°	"Santiago Jara	Arreglo de canchales obras públicas	91 25
11°	1°	tr. depositario	formales de imprenta intrasuarie de la vía pública	16 00
			Total peritas	3.523 26.

Importa esta relación de cuentas las figuradas tres mil quinientas veintitres pesetas con veintiseis céntimos.

Oposiciones.

Segundamente el tr. Alcalde, dió cuenta de las solicitudes que se han presentado por los aspirantes a cubrir, mediante las oposiciones anunciadas, las vacantes en estas oficinas peritas en las mismas acordándose admitirlas y dar un plazo de ocho días para que completen la documentación que aun no lo han hecho.

Con respecto a la forma de practicar los ejercicios, se resolvió, después de un amplio cambio de impresiones, que el teórico sea común a todos, y en cuanto al práctico, que para los



aportaron a la vacante de oficial 2º de le-  
 estaría como sobre un tema relacionado  
 do con el funcionamiento de esta ofi-  
 cina, el para los que aspirasen a la pla-  
 na de auxiliar de arbitrios, sobre un te-  
 ma que redactará el Sr. Interventor  
 en relación con la materia y para el  
 los que aspirasen a Auxiliares mecanó-  
 grafos, el ejercicio práctico versará sobre  
 escritura a máquina, apreciándose co-  
 circunstancia preferente la mayor rápida  
 limpieza y corrección del trabajo.

Por calidad de tiempos para formar  
 los tribunales juzgadores, con los vocales  
 ya designados el Sr. Interventor y Secreto-  
 rio de esta Corporación.

Escrito pidiendo re-  
 ponición del acuerdo  
 aprobando las bases  
 sobre "Aguas".

Se dió lectura después a un escrito fir-  
 mado por D. Rafael Méndez Barrera,  
 D. Alfonso Cuellar Jarca, D. Manuel  
 Pedraza Merchán, D. San Angel ~~San~~  
 Román, vecinos de esta ciudad, en  
 el que piden reposición del acuerdo  
 adaptado por esta Corporación en ma-  
 teria del Sr. Interventor, aprobando las últi-  
 mas gestiones realizadas con la repre-  
 sentación del Banco de Crédito Local de  
 España concertadas en otros bases, sobre  
 el abastecimiento de aguas de esta  
 ciudad, pidiéndose en que, según  
 el criterio de los recurrentes esta Corpa-  
 ración oficial no puede ejecutar intra-  
 judicialmente los fallos de los Tribuna-  
 les y en su consecuencia de que una  
 de las mencionadas bases equivale a  
 dar al Banco de Crédito Local de

España la exclusiva para volutar la concesión.

Tramitado detenidamente el esmo de referencia, de lo practico por unanimidad acordó desentenderlo por <sup>apenas</sup> ~~entender~~ que carece de fuerza legal los argumentos expuestos y de veracidad alguna de sus afirmaciones tales como la de ser supuesta exclusiva el Domo de Crédito local, pues nada ni nadie impide que pueda volutarse la concesión en su día por quien lo estime oportuno, a cuyo efecto se hará el acuerdo cuando reglamentariamente proceda, por el tiempo legal preceptuado: El Sr. Alcalde se lamentó de que con estas campañas, nacidas segun su criterio de pasiones politicas inspiradas en odios personales, se intentaba obstruir una gestión tan benéfica para los intereses generales del vecindario, como es la de dotarlo de agua en condiciones de higiene y cantidad adecuadas a las exigencias públicas impidiendo su continuación para quienes así proceden. Tambien por unanimidad se adhirió la Corporación a este sentir de la Alcaldía.

Leída lectura a las instancias suscritas por Francisco Martín Domínguez Francisco Alonso Jarama, Domingo Alvaros Loto, Juan Luis Tava, Manuel Morán Navia, José Rodríguez Moreno, Venancio Izquierdo Pablo, Francisco Macías Cortés, Antonio Laja Lavado, y Juan

Intervinientes  
Juan <sup>co</sup> Martín  
Juan <sup>co</sup> Alonso  
Domingo Alvaros  
Juan Luis  
Manuel Morán  
José Rodríguez  
Venancio Izquierdo  
Juan <sup>co</sup> Macías  
Antonio Laja  
Juan <sup>co</sup> Laja  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Gil Gordillo, pidiendo se le recobren los créditos por las cantidades que indicase de acuerdo con la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo provincial repormendoles en los cargos de que fueren defuntos, se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Frauncino Mañas y  
(dimisión).

Dada lectura de una solicitud de Frauncino Mañas Cortés, Alguacil de este Ayuntamiento, pidiendo se le admita la dimisión del cargo desempeñado, se acordó aceptarla.

Miguel Moro y.

Se dió cuenta después de un escrito autorizado por don Miguel Moro Domínguez, funcionario administrativo de este Ayuntamiento, pidiendo que, de acuerdo con vigentes disposiciones se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades, acordándose pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Manuel Fariego y.

Leído un escrito de don Manuel Fariego Fernández empleado de este Ayuntamiento, pidiendo se le conceda licencia de diez días para trasladarse a Madrid con una hija suya enferma para consultar con médicos especialistas, se acordó conceder con todo el sueldo la licencia interesada.

Anticipos por causa.

truccian de la erupia

n° 184

Se dió cuenta de un oficio del perito aparejador municipal, participando que las obras heradas a cargo por don Alfonso delgado en la

instrucción de la junta número 184 del  
cuenterio municipal, se encuentran en  
condiciones de que pueda abonarse  
por ellas la suma de noventa  
pesetas. Qui se acuerda

Reforma de la trece-  
la n.º 2.

Seguidamente, y previo examen  
determinado, quedó aprobado el proyecto  
de reforma de la trece número 2,  
de vietas y dotación de servicios de rete-  
tes y urinarios, que presenta al apan-  
jador municipal, y cuyo costo total  
asciende a seis mil cuatrocientas  
seis pesetas con treinta y dos céntimos,  
disponiéndose que a este expediente  
se dé la tramitación reglamenta-  
ria.

Expediente al vor-pú-  
blica por no saber  
leer ni escribir.

A continuación el Sr. Alcalde ma-  
nifestó que se le ha visto sorprendido  
al enterarse de que el alguacil por  
pública no sabe leer ni escribir lo  
que naturalmente ha de impedirle  
realizar las funciones específicas  
de su cargo para lo que induda-  
blemente se tendrá que valer de  
otro empleado o de un extraño, co-  
ras ambas inadmisibles por razones  
que es ocioso explicar. Por todo ello  
propone, que previo expediente en  
que por la misma manifiesta-  
ción del interesado se acredite  
fehacientemente la circunstancia  
indicada se devote el caso, presen-  
tando el cargo en persona que tenga  
instrucción suficiente para el de-  
sacpeño de su cometido. Por



Traslado de las ofi-  
cinas municipales  
al Palacio de Justicia

unanimidad quedó así acordado, des-  
pués de unas palabras de don Frá-  
ncortés en las que lamentó la deter-  
minación pero hizo constar la justicia  
del acuerdo.

El Sr. Alcalde expuso después a la  
Corporación que se había celebrado  
la reunión de representantes de los  
pueblos del Partido judicial para  
confesionar el presupuesto de la  
Mancomunidad para de municipal  
para atenciones de Justicia, habien-  
do tomado el acuerdo en principio  
de trasladar las oficinas del Jega-  
do de Primera instancia e Instruc-  
ción a esta casa Ayuntamiento y  
que estas oficinas se trasladan al lo-  
cal que hoy ocupa el ex presado Jue-  
gado con lo que se lograría el  
que las dependencias municipales  
estuvieran en un solo edificio y  
por otra parte se ahorraran los gastos  
de la Mancomunidad, ya que al  
cambiar de local pagarían por este  
dos mil quinientas, en lugar de cua-  
tro mil que ahora se abonan, sien-  
do pre. que a la Corporación le pare-  
ca aceptable esta cantidad. Por  
unanimidad se acordó aprobar in-  
tegramente las gestiones apunta-  
das con las que se identifica esta  
Corporación singularmente por  
el problema que resuelve a causa  
de la escasez de local en esta casa  
consistorial pues existen varias depen-

servicios municipales que tienen que estar instaladas en otros locales y en la actualidad debia buscarse otro para la Oficina de Subvención Obrera por lo que interesan de la Alcaldia la mas rápida tramitación del expediente de traslado.

Subsidio a la viuda del encargado del Depósito Municipal.

Hace uso de las palabras después el Sr. Magueta pidiendo que el Ayuntamiento se pronunciase en el sentido de que se conceda un subsidio a la viuda del que fue encargado del depósito municipal de esta ciudad durante su vida, en atención al desamparo en que ha quedado la familia por no tener derecho a haber un pensión, acordándose aceptar la propuesta y que el subsidio sea de cien pesetas por una sola vez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiocho treinta, entendiéndose la presente acta que firmase con el Sr. señores concejales de lo que yo, el secretario certifico. - entre líneas "aperturas" vale lo dicho "estimar" no vale.

Procede Paul Mons Baty

Leopoldo Gil

José Costas

José Magueta

José Sánchez

Juan Carrion

Simón Cerezo

Francisco Pérez Cortés

Julio Ortiz

J. de la Haza

## Acta número 60.

Asistencia

2ª convocatoria.

Presidente, Alcalde

Sesión de 22 de Octubre de 1932.

D. Florencio Pavón

En la ciudad de Almadroblejo a

Pres Concejales

veintidos de Octubre de mil no

Francisco Maqueda

veintidos treinta y dos, siendo

José Sánchez

la hora de las veintidós y cinco

Alonso Bote

ce, se reunieron en el salón de

Diego Gil

sesiones de esta Casa Consistorial

José Cortés

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Francisco Lamuola

de Don Florencio Pavón y Pardo,

Luis Cervera

los señores concejales al margen

Francisco Pina

consignados, para celebrar la se-

Julio Ortiz

sión ordinaria semanal, que tiene

Interventor

lugar en segunda convocatoria por

Domingo Triunfo

haber concurrido a la primera

Secretario

número suficiente para la adopción

José M. de la Haza

de acuerdos. Concurrieron también el Sr.

Interventor y Secretario que autoriza.

Acta anterior

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde

se dio comienzo a la misma por la

lectura del acta de la anterior, que

fue aprobada por unanimidad.

Boletines oficiales

Se dio cuenta después de las dispo-

siciones de interior contenidas en los

Boletines oficiales de la provincia de

tiempo recibidas, quedando la  
corporación enterada de cuanto en  
ello se dispone.

Cuentas. y Y cuando después aprobadas las cuen-  
tas de servicios y atenciones municipi-  
pales que a continuación se rela-  
cionan, disponiéndose su pago en  
cargos a las consignaciones presupues-  
tarias que se indican.

Cap <sup>to</sup>	Art <sup>o</sup>	nombres.	Concepto	pts	cts.
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	D. L. Solís	Lámparas para el cuartel de la Guardia civil	14	30
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	.. José Alvarez	Diversos enseres para la Pla- za del Mercado	24	65
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al Quisno	Diversos enseres para ofi- cinas centrales	23	80
8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	.. José Alcántara	Medicinas a la D. de suficien- cia en el mes de Agosto	2.058	95
8 <sup>o</sup>	1				
8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	.. Juan Porras	Por id. id. de Septiembre	2.136	76
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	.. José Merchán	Reparaciones en los ornos de Obras públicas y material	51	25
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	.. Feliciano Barco	Suministro de arena en las escuelas. N. L. L. L. L.	22	50
1 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	Al Agente en Badajoz	Por suplidos en copias de poder y bastantes	75	00
1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	Al mismo	Descuento y tintas para el coto de suministro	23	30
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	Gasto de correos correspondien- tes al tercer trimestre	25	00
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	h. Alcalde de Mérida	Viaje anual de un concejal	25	00
1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	D. Andrés Berto	Por un viaje de Villafranca a Hierro con detenciones	65	00
1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	Indice d. <sup>vian</sup> y Programa	Por un plano de un tripulante	8	25
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	.. Ventura Arroyo	Cemento para la Plaza de Abastos	6	65
			suma y sigue	4.560	41

cap <sup>ta</sup>	art <sup>o</sup>	Nombre	Concepto	suma anterior	
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	D. Ventura Arroyo	Juro y quinta para las buelas Náiqueu launorara		4.560.211
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	Tabicones para obras municipales	34	2.5
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	tr depositario	gasto menores originales	5	42.
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	formales en la construcción de la enjoye del cementerio n <sup>o</sup> 184	208	00
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Al mismo	soconos facilitados	12	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	formales en reparación de tejiolos de edificios municipales	32	50
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	formales en recogida de arena para obras públicas	64	00
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	gasto de representación	100	00
7	1 <sup>o</sup>	Agente en Badajoz	reintegrat de partes do- cumento oficiales	8	55
Total peretas				5.038	18

Importa esta relación cinco mil treinti-  
ta y ocho peretas con dieciocho centi-

mos. Fuere presentadas las cuentas de depositario (trimestre  
instancias.

Se presentaron a continuación las  
solicitudes e instancias que se apre-  
sare reayendo en cada una de las  
y en siguientes.

Dimisión del conce-  
jal D. Fernando y Alcantara, haciendo dimisión de  
Alcantara. su cargo de concejal de este Ayun-  
tamiento fundado en su delicia-  
do estado de salud y sus muchos que-  
ceres, que fué aceptada por continuar  
la corporación en tanto lo extremo se  
gados

Luis Martín Priores y  
Alonso Herrera pit  
siendo nombrado  
otra de Luis Martín Priores pidiendo  
se le nombre Alguacil Mayor de  
este Ayuntamiento en la vacante pro-

decidida por reciente denuncia del que  
la desempeñaba, acordándose después  
de una breve intervención de los seño-  
res Cortés Morán y Ortíz, que como mi-  
te otro aspirante a la plaza expro-  
sada, que es Alonso Herrera Parra, de  
cuya solicitud igualmente se dió un  
ta, parece acutor escrito a informe  
de la Comisión de Gobernación.

Juan Cortés Saler. Otra de Juan Cortés Saler, pidiendo au-  
(permiso para obras). torización para ejecutar obras de albañilería en la casa número 48 de la calle del Calvario, propiedad de Benito Saler, se accede previo el pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Díaz, Díaz. Otra de Juan Díaz, Díaz, en solicitud  
(permiso para obras de albañilería) de permiso para realizar obras de albañilería en la casa número 45 de la calle de Zumbacán, propiedad del mismo, queda autorizado con los mismos requisitos que el anterior.

Modesto Alonso Pérez. Otra de Modesto Alonso Pérez, pidiendo  
(reconocimiento de crédito) de se le reconozca un crédito a favor de 5.005 pesetas en cumplimiento de sentencia del tribunal de lo contencioso administrativo provincial, para a informe de la Comisión de Hacienda.

Juan García Lazo. Otra de Juan García Lazo, solicitando  
(reconocimiento de crédito) que por la misma razón se le reconozca un crédito de 3.640 pesetas, para igualmente a informe de la Comisión de Hacienda.

José Muñoz Rubio. Otra de Don José Muñoz Rubio, pidiendo  
(indemnización de casa habitación) de se le abone íntegra la consignación que en el mes de Septiembre le

comprueba como Muestro nacional para casa-habitación, se acordó acceder a lo solicitado por proveerle la legislación vigente sobre la materia.

Suplemento adt. no. 10  
licitando se con-  
sugue crédito pa-  
ra pago de un  
quinquenio.

Otra, sumita por varios funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, pidiendo se conigue para el próximo presupuesto la cantidad correspondiente al quinquenio que diere cumplimiento en abril próximo, para a fin forme de la Comisión de Hacienda.

Manuel Fuentes Pérez  
(reconocimiento de  
crédito)

Otra de Manuel Fuentes Pérez pidiendo se le reconozca un crédito de 3.854 pesetas con 50 céntimos, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo provincial, para a la Comisión de Hacienda.

Juan Amigo Merillo  
(reconocimiento de  
crédito)

Otra de Juan Amigo Merillo, en solicitud de reconocimiento de otro crédito de 4.095 pesetas por idéntico concepto, para igualmente a la Comisión de Hacienda.

Julian Martínez  
(reconocimiento de  
crédito).

Otra de Julian Martínez García, pidiendo también reconocimiento de crédito por de 3.640 pesetas basado en la misma circunstancia de los anteriores para también a la Comisión de Hacienda.

Juan Cortés Póler  
Solicitud para obra

Otra de Juan Cortés Póler solicitando autorización para ejecutar obras de albañilería en la casa número 44 de la calle Carrera número 1 propiedad de Don Francisco Lafis Díez, se acordó concederla previa el pago de los arbitrios correspondientes.

Peticion de terreno  
para un grupo de  
DIPUTACION  
de ALBADAJOZ

Otra de varios aficionados al deporte

del fútbol, en requerimiento de que se les ceda gratuitamente el terreno del "Pilar" sup para hacer un campo adecuado, para a sufrir de las comisiones de Gobernación y Hacienda.

farmacéuticos  
municipales

Otra de los farmacéuticos de esta ciudad, Srta. Justa Demuejo, Sr. Julio Castellanos y Sr. José Alcántara, hacen cuenta del turno establecido para los trabajos de análisis y desinfección que el Ayuntamiento les encarga, y prometen adquirir el material de laboratorio, de procedimientos analíticos que se les señala por el gobierno, acordando la compra que quedar enterada. A propósito de esto y a ruego del Sr. Sánchez Vivas, se tomó el acuerdo de interesar de los señores inspectores municipales de Sanidad que den cuenta al Ayuntamiento de toda enfermedad que concierne de carácter contagioso para que se hagan las desinfecciones procedentes.

Junta Provincial  
de Termino

Leída una comunicación de la Junta Provincial de Termino, pidiendo subvención para atender a los gastos de la oficina correspondiente, y a los que se requirieran para dar un mayor realce a la función encomendada, se acordó pasarse a sufrir de la Comisaría de Hacienda.

Veterinarios  
municipales

Dada cuenta de un escrito de los Veterinarios municipales pidiendo se les reconociera un quinquenio en razón al tiempo de servicios prestados,



re pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

✓ Otorgar un registro de la Plaza de Abastos.

También pasó a informe de esta Comisión un escrito del Ayuntamiento municipal proponiendo las obras a realizar en el registro de la Plaza del Matadero hasta el deragie y cuyo costo calcula en 1.170 pesetas.

✓ Crear la Junta de Intercambio de libros para bibliotecas

Dada cuenta de la creación de la Junta de Intercambio, Adquisición de libros para Bibliotecas Públicas, se dispuso para a a manera de la Comisión de Instrucción Pública.

✓ Concesión de anticipo a D. Miguel Alonzo

Le leyó después el informe de la Comisión de Hacienda en el solicitud del oficial de estas oficinas Don Miguel Alonzo Dominguez, favorable a la pretensión del mismo referente a la concesión de un anticipo reintegrable, aprobándose la propuesta presentada.

✓ Concesión de subvención para la continua escolar.

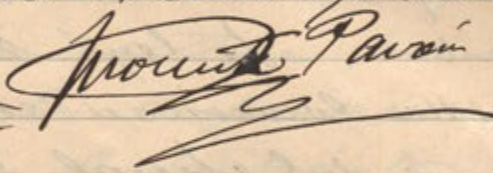
Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de haber recibido un comunicado de la Dirección General de Primer Enseñanza dando cuenta de haberle concedido por el Gobierno una subvención de tres mil pesetas para la continua escolar, proponiendo reintegrar luego una cantidad a todo el vecindario para que los que lo estimen oportuno realicen la cuota con que se contribuye para el sostenimiento de tan benéfica institución, aprobándose por unanimidad.

✓ Estación biológica  
DIPUTACION DE BADAJOZ

Igualesmente da cuenta de que

segun cartas recibidas se sigue tra-  
bajando para la ericcion al Ayunta-  
miento del edificio donde estubo  
instalada la Estacion geologica pa-  
ra la ericcion de escuelas.

Fue habiendo mas asuntos  
de que tratar, el Sr. Presidente  
levanto' la sesion siendo la hora  
de las veintinueve cuarenta y cin-  
co, extendiendose la presente acta  
que firman los señores asista-  
tes, de lo que yo, el Secretario certifi-  
co: este despacho" veintinueve de mayo"  
vale

Mons Bate 

Francisco Jimenez <sup>3<sup>co</sup> Magrada</sup>

Diego Gil <sup>José Costa</sup>

Franc. Carranza <sup>Enriaco Cerezo</sup>

 <sup>José Sánchez</sup>

Don José García

Julio Otero



Sesión extraordinaria de 24 de Octubre de 1932

Asistencia.

Presidente, Alcalde.

1. Francisco Parás  
tres concejales.

" José Cortés

" Francisco Magueta

" José Sauche Viras

" Alonso Bote

" Francisco Jiménez

" Diego Gil

" Cipriano Cerero

" Francisco Larumbe

Domingo García.

" Julio Ortíz

Interventor

" Domingo Trigueros

Secretario

" José M. de la Haza.

En la ciudad de Alameda de Tepe a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señores concejales al margen consignados bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Parás y Parás para celebrar la sesión extraordinaria previa y legalmente convocada, a la que asistieron también el Sr. Interventor de fondos y el Secretario que autoriza.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como se hace constar en la convocatoria, el objeto de la sesión es el de examinar y en su caso aprobar el presupuesto municipal que ha de regir en el próximo ejercicio, tomándolo como base el proyecto formado por la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Interventor se da lectura a las relaciones de ingresos y

gasto que quedarán definitivamente  
le aprobada, en la forma siguiente  
gastos.

Capítulo 1.º Obligaciones generales	
Artículo 2.º Pensiones	7.442.50
id. 3.º Operaciones de crédito municipal	157.361.68
id. 4.º Créditos reconocidos	101.053.17
id. 5.º Litigios	10.000.00
id. 6.º Contingentes	53.501.24
id. 7.º Contribuciones e impuestos	24.244.00
id. 8.º Anuncios y sumisiones	2.100.00
id. 9.º Indemnizaciones	1.000.00
id. 10.º Compromisos varios	4.815.00
id. 11.º Cargas por servicios del Estado	16.500.00
Total	348.017.59

### Capítulo 2.º

Representación municipal.

Artículo 1.º del Ayuntamiento	20.000.00
id. 2.º del Alcalde	6.500.00
Total	26.500.00

### Capítulo 3.º

Vigilancia y seguridad.

Art. 1.º Guardia municipal	53.660.00
id. 2.º Seguros de incendios y sabrascientos	15.000.00
Total	68.660.00

### Capítulo 4.º

Policia Urbana y rural.

Art. 1.º Alumbrado y servicios eléctricos y medicinas	20.927.75
id. 2.º Mercados y puestos públicos	4.535.00
id. 4.º Mataderos	19.803.00
id. 7.º Intención de animales	

Salarios	-	-	-	-	-	pts	cts.
						75	00
						<hr/>	
					Total	45.340	75

Capítulo 5º

Recaudación

Art.º 1.º Administración, Inspección, Vigilancia e Investigación		38.987-25.
Art.º 2.º Recaudadores y Agentes.		10.400-00
	Total	49.387-25.

Capítulo 6º

Personal y material de oficinas

Art.º 1.º de oficinas centrales		91.510-33.
Art.º 2.º de otras dependencias		13.524-50
	Total	105.034-83.

Capítulo 7º

Salubridad e Higiene.

Art.º 1.º Aguas potables, residuales		7460-00
Art.º 2.º Limpieza de la vía pública		13.055-00
Art.º 3.º Cementerios		17.932-50
	Total	38.447-50

Capítulo 8º

Beneficencia

Art.º 1.º Auxilios médico-farmacéuticos.		61.900-00
Art.º 2.º Hospitales municipales		11.106-50
Art.º 3.º Asilos o establecimientos benéficos municipales		8.000-00
Art.º 4.º Socorro, conducción de pobres transeúntes, emigrados pobres		2.500-00
	Total	83.506-50

Capítulo 9º

Asistencia social

Art.º 1.º Jueces locales		1.600-00
Art.º 3.º Seguros sociales		2.000-00
Art.º 4.º Retiros obreros		3.500-00

Art. 1.º Atenciones diversas	16.400-00
Total	<u>22.500-00</u>

### Capítulo 10.º

#### Instrucción pública

Art. 2.º Escuelas municipales de instrucción primaria	18.405-00
Art. 3.º Instituciones escolares	14.000-00
Art. 4.º Bursarias especiales	3.997-60
Art. 6.º Instituciones culturales	10.966-60
Art. Total	<u>49.469-20</u>

### Capítulo 11.º

#### Obras públicas

Art. 1.º Edificaciones	10.300-00
id 2.º Vías públicas	30.000-00
id 6.º Parques y jardines	9.704-00
Total	<u>50.004-00</u>

### Capítulo 12

#### Fomento de los intereses comunales.

Art. 3.º Ferias, exposiciones, conciertos, funciones, fiestas.	2.500-00
id Total	<u>2.500-00</u>

### Capítulo 17.

#### Agrupación forera del Municipio

Art. único.	6.500-00
Total	<u>6.500-00</u>

### Capítulo 18.º

#### Impresos

Artículo único	4.000-00
Total	<u>4.000-00</u>

Total del presupuesto de P.S.T.P. novecientas treinta y dos mil ochocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos.

#### Ingresos.

#### Capítulo 1.º

Rentas.		pesetas. pts.
Art. 1.º	Edificios y solares	6.300-00
id. 2.º	Censos	100-00
id. 3.º	Valores	<u>6.953-03.</u>
Total		13.353-03.

## Capítulo 2.º

Aprovechamientos de bienes comunales.

Art. 1.º	Beneficiación de bienes.	<u>4.250-00</u>
Total		4.250-00

## Capítulo 5.º

Eventuales y extraordinarios

Art. 1.º	Reintegros de pagas indebidas	100-00
id. 2.º	Idem por varios conceptos	18.200-00
id. 4.º	Ingresos no previstos	500-00
id. 5.º	Extraordinarios	<u>71.000-00</u>
Total		89.800-00

## Capítulo 7.º

~~Benef.~~ Contribuciones especiales

Art. único.	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento	<u>125-00</u>
Total		125-00

## Capítulo 8.º

Derechos y tasas.

Art. 1.º	Por prestación de servicios	91.925-00
id. 2.º	Aprovechamientos especiales	<u>74.300-00</u>
Total		166.225-00

## Capítulo 9.º

Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.

Art. 1.º	Impuestos cedidos por el Estado.	2.000-00
id. 2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuesto del Estado	<u>133.750-00</u>
Total		135.750-00

## Capítulo 10.

### Imposición municipal

Art.º	Descripción	pts	cts.
Art.º 1.º	Arbitrios sobre artículos deslinados al consumo	145.000	00
Art.º 4.º	Idem sobre inquilinato	25.000	00
id. 8.º	Prestación personal	250	00
id. 9.º	Repartimiento general	351.114	59
	<b>Total</b>	<b>521.364</b>	<b>59</b>

## Capítulo 11.

### Multas.

Artículo único	2.000	00
<b>Total</b>	<b>2.000</b>	<b>00</b>

Total del presupuesto de INGRESOS, novecientas treinta y dos mil ochocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos, cantidad igual a la del de gastos.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 522 del Estatuto municipal, vigente a estos efectos, se acordó solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización necesaria para la imposición del Repartimiento general fundado en la necesidad de cubrir el déficit resultante, que no se puede supurar en modo alguno con los demás recursos ordinarios, existiendo por otra parte perfecta posibilidad para su establecimiento como lo demuestra el haberlo utilizado en otras ocasiones.

Igualemente se acordó por unanimidad solicitar también del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda <sup>autorización</sup> para presen



dir de algunas de las excepciones mencionadas en el artículo 535 del Estatuto Municipal, por resultar algunas inconsistentes en este término municipal, o, aun existiendo, por tratarse de arbitrios de rendimiento equivo y desproporcionados con el coste de la recaudación, todo de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose la presente acta que firman con el Sr. señores concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario certifico textualmente "conf" no vale entre líneas "autorización" vale. enmendado 24 y veinticuatro "vale" *Pavón*

*Mano Bate*

*Luis Gato*

*1<sup>o</sup> Magueta*

*Juanjo Albro*

*Francisco Carmona*

*Ciriaco Cerro*

*Julio del Rio*

*Quero pl*

*Presupuesto*

Acta n.º 62.

Asistencia. Sesión ordinaria de 29 de Octubre de 1932

Presidente, Alcalde <sup>act.</sup>

2ª convocatoria.

D. José Cortés Morán.

Tr.º Concejales

.. Francisco Magueda

.. José Sánchez Vivas

.. Alonso Bote

.. Francisco Jimeno

.. Diego Gil.

.. Liriano Lerma

.. Francisco Carruosa

.. Julio Ortíz.

.. Francisco Pira

.. Domingo Parise.

En la ciudad de Almedinilla a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Cortés Morán, los señores Concejales al mar que conignados, para celebrar la sesión ordinaria mensual, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera, suficiente para la adopción de acuerdos.

Sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Boletines

Se dió cuenta después de las disposiciones de interés para la Corporación contenidas en los números del Boletín oficial de la provincia recibidos últimamente, quedando la Corporación enterada de cuanto en ellos se dispone de interés para la misma.

Cuentas. Y

Tras de haberse aprobado las cuentas de rendimientos y atenciones municipales

que a continuación se expresan, disponiéndose en su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se incluyen.

cap. artº	nombre	concepto	pesetas	cts.
1º 10	Campaña telefónica	Por conferencias y costas	188	23
1º 10	Is para-bolpe S. Benetón	Un plano de la Benilop colina duplicado en viaje a Badajoz con el Sr. Alvarez	105	00
2º 10	Alonso Caro	Pouches enviados a la presidencia en la corrida de toros	16	25
2º 10	Hotel España	Cena cenar, habitación para el Sr. Vidarte	31	90
5º 1º	J. Martín Cano	Punte para arbitros	9	50
5º 1º	Benigno Jaramero	tienda para ideem	31	60
6º 10	El depositario	factos en cueros	16	40
7º 1º	id	gualtes en la reparación de la fuente de "La Negra"	31	50
7º 30	id	gualtes en la construcción de una cruzía	120	00
7º 30	id	Blanqueos del cementerio	54	50
8º 2º	Jefe primer	Mantenimiento de acogida en el Hospital	15	00
8º 4º	El depositario	vernos facilitados	7	00
11º 1º	id	gualtes en la reparación de la plaza de Abastos	28	50
11º 10	id	Por ideem en la limpieza de los pupos escolares	38	50
11º 1º	Juan Amayo	Materiales para la fuente de "La Negra"	63	50
17	Házaro	Varios servicios de coche	239	40
6º 1º	"	Tres temporeros de arbitros durante 30 días a 5 pts uno	300	00

Total - - 1321-13.

Importe esta cuenta mil trescientas veintinueve pesetas con trece céntimos

82  
Solicitudes se dio cuenta despues de varias soli-  
citudes que pararon a estudio de  
de las comisiones que se expresan.

Placido Herceja La Placido Herceja finés, solicitando  
✓ ser reconocido Inspector de Policía,  
para a la de gobernación.

Romualdo Farías La de Romualdo Farías, solicita-  
✓ do permiso para reconstruir la pacha-  
da y techo de la casa en que habita,  
para a la de gobernación.

Domínguez Formate La de Domínguez Formate farés, pi-  
✓ diendo autorización para hacer  
obras en un pajaro sito en el Atora-  
no, para a gobernación.

Joaquín Rivero La de Joaquín Rivero farés, Santo-  
✓ tome Jorday Peguero, Alejandro Trabado,  
Juan Manuel Jordán e Ignacio For-  
cáles Macías solicitando se les reco-  
nocan determinados créditos en  
cumplimiento de sentencia del  
Tribunal de lo Contencioso-adminis-  
trativa provincial, pararon a la Comi-  
sión de Hacienda.

Juan<sup>co</sup> Hernández La de Francisco Hernández far-  
✓ cía, Secretario del Comité de la Fede-  
ración local de Sociedades obreras de  
esta ciudad, pidiendo se le conceda  
terreno para edificar, en la zona del  
Pueblo, para a las de <sup>gobierno</sup> gobernación y  
Hacienda, y del Perito Agrónomo Municipal.

Juan Finer La de Juan Finer farés pidién-  
✓ do se gire una visita de inspección  
al local donde tiene establecida  
la industria de manufactura de cordón,  
para a la de gobernación.

- José Maluquer y La de José Maluquer Nicolau, para des-  
plazamiento de un tanque surtidor  
de gasolina, para a la de Y. S. S. S. S.
- Luis Suárez y La de D. Antonio Suárez Ortega, pidién-  
do se impida el funcionamiento de  
la fábrica de panes de San José la-  
mascho Martín, por no haber llevado  
los requisitos necesarios para ello, para  
a la de Y. S. S. S. S.
- Fidelo Magueda y La de don Fidelo Magueda Ortega, re-  
solicitando reconocimiento de un  
quinquenio de su sueldo como prac-  
ticante titular, para a la de Hacienda.
- José Cruz y La de José Cruz Guillén, también  
Practicante titular pidiendo igual-  
mente reconocimiento de un quin-  
quenio en su haber, para a la de  
Hacienda.
- Miguel Fouáler y La de Miguel Fouáler Acuña, pidién-  
do ser contratado encargado del depó-  
sito municipal, para cubrir la va-  
cante producida por fallecimiento,  
fue estimada designándole para  
el desempeño de dicho función,  
con el haber correspondiente en pre-  
supuesto.
- Domínguez Borriano y La de don Domingo Borriano Bo-  
lin, titular de puesto de fomento mu-  
nicipales pidiendo la concesión  
concesión de un anticipo reinteg-  
rable de dos mensualidades de  
su haber, fue concedido.
- Ventura Arroyo y La de Ventura Arroyo Lillo pidién-  
do autorización para hacer obras  
de reparación en su domicilio, fue

concedido.

Juan Maria P

La de Juan Maria suero volien-  
tando construir una conduccion de  
aguas desde el edificio de su propie-  
dad en la travesia de Eugenio Her-  
nandez hasta el edificio fabrica de  
alcohol de los señores Lueras y Fran-  
co situado en la carretera de Santos  
Martos, fue concedido.

Nombramiento de  
Plaza para la  
entrega de libros

Se acordo nombrar al oficial de  
cuentas don Francisco Chacón para  
que haga la entrega de libros en  
Badajoz.

Apertura de car-  
tillas en la caja  
postal.

Dada cuenta de una certifica-  
cion expedida por el Jefe de munici-  
pial acreditativa de que el día  
14 de Abril del pasado año naci-  
ron las niñas siguientes Isabel Mar-  
tín López hija de Diego y Francisca  
y María Dolores Jarina hija de Bra-  
nisto y María, se <sup>dispuso</sup> ~~acordo~~ ejecutar el  
acuerdo de abrir a cada una una  
cartilla de la caja postal de Alorro,  
en atención a ser la fecha de la  
proclamacion de la Republica en  
España.

Dimision de Juan  
Mullero

Leida una comunicacion de  
Juan Mullero Prat, Alarife del  
centro municipal, haciendo  
dimision del cargo superior, le  
fue aceptada.

Nombramiento  
de Alguacil a fa-  
vor de don Dionisio

Se leyeron despues los dictame-  
nes de la comision de fobernacion  
relativos a las instancias que en  
su día presentaron Alonso Herrera

Para y Luis Martín Briones voluntarios  
 ser nombrados para el cargo vacante  
 de alguacil mayor de este ayunta-  
 miento, estando redactados dichos  
 informes en el sentido de continuar la  
 institución de Alonso Herrera en aten-  
 ción a que, si cesó en su cargo fue por  
 reprobación obligada del antiguo titular  
 y no tiene nota alguna desfavorable  
 y en cuanto a Martín Briones, en el  
 de que se desentene como consecuencia  
 del anterior. El Sr. Gil, como miem-  
 bro de la Comisión de Fomento, que  
 no asistió a la reunión, expuso que  
 su criterio era el de que debía ser  
 nombrado el Martín Briones, adhi-  
 riéndose a esta opinión el Sr. Sánchez  
 Novas en nombre de la mayoría so-  
 cialista. El Sr. Ortiz hizo uso de la  
 palabra para defender el dicta-  
 men, exponiendo que la Comisión  
 fundaba su criterio en que, des-  
 aparecida la causa que motivó  
 el cese del empleado Alonso Herra-  
 ra debía reposarse, toda vez que  
 la institución fue debida a cau-  
 sas ajenas a la voluntad de la  
 Corporación, añadiendo que en  
 caso de que recurriera del acuerdo  
 el Ayuntamiento se vería obliga-  
 do por lo sucesor a gastar dinero en  
 nombrar abogados para evitar el  
 que prosperara el recurso. Siem-  
 pre el caso a votación dio como resul-  
 tado ocho votos a favor de Luis

Martin Briones y tres con el de Alen-  
so Herrera, expresando en el b. orti  
su deseo, en nombre de los mismos.  
nie radical de que constara en acta  
su oposición por el cumplimiento  
efectuado.

Acuerdo de ex-  
ceptuar del trá-  
mite de subar-  
te un espe-  
dicente de charrios  
en brevedad

Con referencia al proyecto de reformu-  
lar de la escuela n.º 2 de niñas, do-  
tada de un espe-  
dicente de charrios de las niñas y cuyas obras según  
el proyecto ascenden a seis mil ma-  
trascientas seis pesetas con treinta y  
dos céntimos, se dispuso, de conformi-  
dad con lo preceptuado en el aparta-  
do 4.º del artículo 164 del Estatuto mu-  
nicipal, exceptuarlas de los trámites  
de subasta o concurso a cuyo efecto  
deberá instruirse el expediente re-  
sumario preceptuado.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente dió por  
terminada la sesión, siendo la  
hora de las veintidós, extendiendo  
en el presente acta que firmamos  
con el Sr. recien, los señores asis-  
tes, de lo que yo el Secretario certifico.  
en la forma "documento" vale.

José Cortés  
Mano Botz  
N.º Maqueda  
Francisco Carrasco  
Francisco Berge  
Julio Ortiz  
Jesús Salazar



asistencia.

## Acta n.º 62.

Presidente. Sesión ordinaria de 5 de Noviembre de 1933.

D. José Cortés, Alcalde ac<sup>to</sup> 2.ª convocatoria.

Pres. Concejales.

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Cortés Morán, los señores Concejales al margen consignados bajo para celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.

Interventor.

D. Domingo Torrens

Secretario

D. Primitivo de la Haza.

Acta anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Boletines

Se dió lectura después a las disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia, quedando la Corporación enterada de cuanto en ellas se dispone de interés para la misma.

Cuentas.

Fueron después aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

cap.º art.º

nombres

concepto.

pts. cts.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

11. Encargado de Quincón. Gastos originados en viaje a Badajoz para entrega de <sup>memor</sup> 100' 00

suma anterior 100100

cap <sup>to</sup>	art <sup>o</sup>	nombr		
1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	tr depositario	32 socorros de marcha para concentraci3n de reclutas	40 00
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	L3naro	Varios viajes a Badajoz del tr Alcalde para asuntos oficiales	311 80
3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Pedro Fern3ndez Su3n	20 pistolas Starz c3psulas	1560 30
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Manuel Acosta	Impresos para la Administraci3n de arbitros	388 00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	300 estados de contribuci3n y papel de barba	24 00
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Faustino Lapata	Cemento para la "puente la Negra"	6 15.
9 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Manuel Acosta	Despachos para multas	25 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Javier S3nchez	Materiales para las buhardas de la calle Virgen Camarasa	452 65
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Faustino Lapata	Tapas plomas para el cuar- tel de la Guardia civil	5 35.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Taller colectivo	Portadas para las buhardas de la calle Virgen Camarasa	493 10
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	tr depositario	Gastos en viaje oficial a Ba- dajoz del tr Alcalde	30 00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	Gastos menores originales	10 73.
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	Material de estadística	36 58
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	al mismo	formales limpieza regimiento agua el "pilar nuevo"	6 00
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	Adquisici3n de tiles para el blanqueo del Cementero	59 80
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	formales blanqueo del cementero	203 00
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Al mismo	formales construcci3n erupci3n	89 50
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Al mismo	socorros a pobres	3 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	formales reparaci3n Juzgado	9 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	formales de limpieza en el grupo escolar de Santa Marta	31 50
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Hidroelectricidad de Badajoz	Suministro de fluido el3ctri- co al Hospital de la Cruz	

suma y sigue 3724 46.

cap <sup>to</sup>	art. <sup>o</sup>	nombrados	conceptos	Suma anterior
				3 784 46
"	"	"	meses de Agosto, Septiembre al primero y de Julio, Agosto y Septiembre para la última	180 68.
3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	a la misma	Por suministro de fluido eléctrico público, <del>meses de julio</del> , a la casa de Socorro durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre	154. 31
4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	a la misma	Suministro de fluido eléctrico público meses de Julio, Agosto y Septiembre	4.953 16.
1. <sup>o</sup>	11. <sup>o</sup>	Sr depositario	Sellos de correo	30 00
1. <sup>o</sup>	11. <sup>o</sup>	Sr Rodríguez	Materiales para quintos	2.85 05.
9. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	al mismo	1.000 bases nuevas de umbas	16 00
11. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	Trichostetador.	Journal como guarda temporero de pases	62 00
Suma total				9.405 59.
11. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Javier Sánchez	32 quintales de cal para las nuevas Vaíquen Camarasa	73 00
Suma total				9477 79

Importan las cuentas relacionadas nueve mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Se dio cuenta seguidamente de la relación del material preciso para el funcionamiento de las escuelas de nueva creación en esta ciudad y que según el proyecto de la librería "La Alianza" de Badajoz asciende a dos mil setecientas trece pesetas con veintenta y cinco céntimos, acordándose aprobarlo y gestionar su mayor rápido envío para que cuanto antes puedan abrirse las clases. Con cuanto al pago de la expresada cantidad, se convino

hacerlo en cuotas mensuales a partir de la de bueno próximo inclusive.

Se presentó después la valoración presentada por el Ayuntamiento municipal don Santiago Lafuente de los inmuebles urbanos que posee este Ayuntamiento, y que ha sido ordenada por el Señor Alcalde para que sirva de base al inventario que es preceptivo confeccionar, arrojando los datos siguientes.

1.º Un edificio destinado a capta etc. ra consistorial situado en la plaza de la República	48.000-00
2.º Edificio casa-habitación en la calle de Moreno Nieto n.º 8	22.000-00
3.º Edificio casa-habitación en la calle de Moreno Nieto n.º 10	18.000-00
4.º Edificio casa-habitación en Francisco del Campaero sin número, incluyendo la dependencia destinada a carbonera	10.000-00
5.º Edificio casa-habitación en la calle del Valle n.º 16	4.500-00
6.º Edificio destinado a Martadero municipal	90.000-00
7.º Edificio destinado a Depósito municipal situado en la plaza de Esproceda	32.000-00
8.º Edificio destinado a Palacio de Justicia en la plaza de Francisco Ferrer	150.000-00
9.º Edificio Cuartel de la Jura civil	199.500-00
10. propio exolar en la plaza del Automa	189.000-00
Suma y sigue	769.000,00

	suma anterior	769.000-00
11°	Grupo escolar en la carretera de Santa Marta	168.000-00
12.	Casa del guarda del paseo de la Piedad, con el solar que ocupa	3.000-00
13.	Plaza del Mercado sin contar el paseo	140.000-00
14	Dois viviendas de refectorio en el paseo del Mercado	5.000-00
15.	Cuatro alumbrados subterráneos en el paseo del Mercado	4.000-00
16	Dois casas para viviendas de maestros en la silera de San Antonio	100.000-00
17	Una casa para vivienda de maestros en la carretera de Santa Marta	50.000-00
18.	Edificio con ocho clases y casa-habitación para maestros en la calle Varquer Camarosa y calle Pablo Iglesias	<u>250.000-00</u>
	Total	1.484.000-00

Importa el total de las transacciones de fincas urbanas expresadas un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesetas.

El Excmo. Excmo. que dada la importancia de las valoraciones estimaba que debían ser objeto de comprobación por la Corporación, acordándose aceptar la propuesta y en consecuencia que pasen a estudio de la Comisión de Hacienda para la resolución definitiva que proceda

Solicitudes Para que a informe de la Comisión de Hacienda las instancias siguientes.

Manuel Méndez (gratificación) Una de Manuel Méndez Sánchez, sargento de la Guardia Municipal pidiendo se acuerde concederle una gratificación por el tiempo que ha desempeñado, además de las funciones inherentes a su cargo, las de encargado del depósito municipal, durante la vacante producida por fallecimiento de don Eduardo Figueroa Piro, se accede.

Alonso Martínez (reconocimiento de quinque años). Otra de don Alonso Martínez Díaz, médico titular de esta ciudad pidiendo se consigne crédito en presupuesto para reconocimiento del quinque años a que tiene derecho por el tiempo transcurrido desde su nombramiento, se accede.

Manuel García (cargo municipal en balneario). A la Comisión de Gobernación pasó un escrito de Manuel García Piro pidiendo se le nombre encargado del balneario, para tapar y destapar nichos, alegando su condición de albañil.

José García Vela (licencia). Accediendo a las solicitudes por Juan José García Vela, Toxicólogo Municipal, se le concede un mes de licencia con todo el sueldo para hacer un curso en Madrid de prácticas toxicológicas y operar a un hijo suyo, quedando encargado de su especialidad el facultativo don José Terrazo Trápido.

Pedro Pedro Lomas (Barrengosa). Leído un escrito del Ayuntamiento de Lomas de Barrengosa pidiendo reconocimiento del acuerdo de esta Corporación

cañi nombrando interuentor de sus fondos a don Domingo Lorenzo Salis, y que la designacion se haga a su nombre por escrito con preferente derecho, se acordó por unanimidad desestimarlos, fundándose en que, ni el Ayuntamiento conoce ni el reclamante alega, los derechos en que pueda fundarse para pedir lisa y llanamente lo que pretende y que en este sentido se le comunicue al interesado a los efectos pertinentes.

Agustín Peña. A instancia de don Agustín Peña Rodríguez, se accede a su petición, relativa a que en los libros regios del censo se haga un asiento oportuno para que figure a su nombre el suelo número 13 de la Cruz 86, dal que era propiedad de doña Buriqueta Maldonado y ha adquirido el peticionario según acredita con la escritura correspondiente.

José Díaz Parraño. Se acuerda conceder al oficial de Secretaría don José Díaz Parraño, un anticipo reintegrable de dos meses, deducido de su haber líquido, con esta reserva y sujeción a las disposiciones vigentes a este respecto.

Pedro Heruánder. Se autorizó a Pedro Heruánder Juiller para realizar las obras de albañilería que indicia en la casa de don Pedro Calanoute sita en calle de los Silos, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

Se concede al perito aporrajador

municipal Don Santiago Zapata  
la licencia solicitada de los días  
14 al 20 del corriente mes, para con-  
tratar matrimonio.

Modesto Alonso  
(Quinicián)

Quedó admitida la dimisión  
presentada por el maestro alarife  
de este Ayuntamiento Modesto Alon-  
so Pérez.

Miguel González  
(6)

Dada lectura a un escrito autoriza-  
do por Miguel González pidiendo se le  
nombre temporero para el peso de cer-  
dos en el matadero municipal, se pro-  
movió discusión por sostener los señores  
Cerezo y Maqueda que debía accederse  
a lo solicitado, en atención a ser el úni-  
co solicitante y ser costumbre de todos  
los años el hacer esta designación, en  
tanto que el Sr. Ortiz opinó que pri-  
mero debe acordarse la creación de la  
plaza y cubrirla después mediante un  
concurso para que puedan solicitar-  
la los que lo estimen oportuno. El  
Sr. Sánchez Vivas propuso que se ree-  
la plaza en esta sesión y en la próxi-  
ma se haga el nombramiento con  
virtud de esta solicitud y las señas  
que puedan presentarse. Así se acor-  
da.

oposiciones a pla-  
zas vacantes de  
oficinas

Se paró después a examinar el ex-  
pediente de las oposiciones anunciadas  
para cubrir plazas vacantes en ofi-  
cinas centrales, acordándose conceder  
un voto de confianza al Alcalde y  
al Tribunal designado para que, con  
virtud del Reglamento de Empleados



y de la convocatoria señalen la forma de practicar los ejercicios, y día en que estos han de celebrarse.

Pago de la m<sup>ta</sup>-  
jue 184

En virtud de comunicación del Sr. Ayudante municipal, se acuerda librar al contratista de la erupia número 184 de este Ayuntamiento, la cantidad que quede a su favor, una vez practicada por la Intervención la liquidación oportuna.

Francisco Rastro-  
llo.

Se desestima una instancia de Francisco Rastrolo Alcarán, solicitando una plaza de alguacil, por no existir vacante.

Gestiones del Sr. Alcal-  
de en Madrid.

Terminadas las asuntos que figuraban en el orden del día, el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del estado en que se encuentran las gestiones que en Madrid lleva a cabo el Sr. Parón para solucionar el asunto de abastecimiento de aguas, haciendo cuenta que el Sr. Parón le habló de que otras gestiones no iban con la rapidez que todos deseaban por la obliqua estancia del expediente en distintos departamentos ministeriales por lo que conculcó desde Madrid si regresaba a esta o se quedaba allí algunos días mas para dejarlo todo solucionado. Después de un breve cambio de impresiones se resolvió convenirle que continuase en Madrid a no ser que se trate de una estancia de (quince días) mas.

quince días sobre los que lleva au-  
sente.

Gratificación a D<sup>a</sup> Fran-  
cisca Calado (Profesora  
en partos.)

A luego del Sr. Saucha Vivas,  
se acuerda gratificar con doscientos  
pesetas a Doña Francisca Calado,  
profesora en partos por su asistencia  
desinteresada a enfermas y parti-  
cuerpos de beneficencia municipal  
durante cinco meses.

Nombramiento de  
Alcalde municipal.

El Sr. Alcalde dió cuenta de  
que al presentar le dimitían el  
alcalde municipal había refutado  
al que antes desempeñaba el  
cargo Diego Morales Lobo, acordán-  
dose aprobar lo realizado.

Numeración de loca-  
lidades en el teatro  
"Carolina Coronado".

El Sr. fil. propone un negocio en  
el sentido de que se obligue al  
empresario del teatro. cine "Caroli-  
na Coronado" a que cumpla las  
disposiciones vigentes sobre espectá-  
culos, singularmente en cuanto se  
refiere a numerar las localidades  
para evitar aglomeraciones, y que  
se evite el que se esloguen sillas  
en los pasillos obstruyendo el paso  
al público y que se tenga en buen  
cuidado con el uso perfecto fun-  
cionamiento de los aparatos extin-  
tores de incendios.

Acuerdo de que don-  
parezca una piedra  
saliente de la bodega  
de los Fr<sup>tes</sup> Mariñas.

El Sr. Carmona propone que se  
obligue a don Juan y don Anto-  
nio Mariñas Rogallo para que ha-  
gan desaparecer una piedra salien-  
te y molesta para el tránsito que  
salta en la bodega de la propiedad

de los señores mencionados situada frente al pilar viejo

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintinueve treinta, sacándose la presente acta que firmamos con él los señores asistentes, de lo que yo, el secretario certifico.

José Cortés

Fco. Maqueda

Francisco Pérez Cortés

José Ortiz

Alonso Bote

Diego Gil

Ciriaco Cerezo

Fran. Casanova

José Sánchez

[Signature]

perpetuamente

Acta número 64

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1932.

8ª convocatoria.

Asistencia.

Presidente, Alcalde <sup>de fact.</sup>

D. José Cortés Morán

Procurador

Francisco Maqueda

Francisco Casanova

Alonso Bote

Francisco Pérez

José Ortiz

Diego Gil  
DIPUTACION DE BADAJOZ

En la ciudad de Mérida a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Cortés Morán, los señores concejales al margen consignados, se procedió a celebrar la sesión or-

D. Ciriano Comera  
Francisco Alonso  
Domingo García  
Francisco Jiménez

diaria semanal, que tiene lugar en  
segunda comarcal, por no haber con-  
currido a la primera número sufi-  
ciente para la adopción de acuerdos.

Act  
Siendo la hora de las veintiseis se  
abrió la sesión por el señor Alcalde, co-  
municándonos con la lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada  
por unanimidad.

Se acuerda aprobar después las con-  
tas de servicios y atenciones municipa-  
les que a continuación se expresan,  
disponiéndose su pago con cargo a  
las consignaciones que se indican.

capto	art.	nombrados	conceptos	pts	cts.	
8º	4º	Señor depositario	Socorros a pehetraentes	6	00	
1º	11º	idem	Socorros de un día a 4 reclusos para incorporación a la p.	8	75	
6º	1º	idem	gastos menores originales	8	50	
11º	1º	idem	formales en reparaciones en varios edificios del Ayuntamiento	41	50	
3º	1º	D. Francisco López	Un uniforme al cobrador de la vía pública	20	00	
3º	1º	Francisco Lotilla	20 fundas para las pistolas de la guardia municipal.	140	00	
4º	1º	Alfonso Belloso	Por material eléctrico suministrado y colocación	10	90	
4º	4º	José Merchán	trinos ocllos para cerdos en el matadero y una tenara	30	50	
6º	1º	J. Navarro	Cintas para máquinas	44	75	
7º	1º	Francisco Merchán	Arreglo de un grifo	10	50	
11º	1º	Faustino Zapata	Baldosinos para las veredas de la calle V. Lamerana	345	15	
11º	1º	Diego Cuellar	1.000 tejas para id. id.	70	00	
				Suma y sigue	796	55

Cap	Art	nombre	concepto	Suma anterior
1°	11°	D. Luciano Yubert	material para Quintos	198.90
5°	1°	Al mismo	Por id para arbitrios	35.30
4°	2°	Taller colectivo	Arreglo de tableros para la Plaza del Mercado	38.45
11°	1°	Al mismo	Por una ventana para el juzgado municipal	43.40
11°	1°	Al mismo	Por dos postigos y seis cristales para el alantel de la guardia civil	65.30
11°	1°	José Merchau	Arreglo del material de obras públicas	34.25
				<u>1212.95</u>

Importa la relación que antecede mil doscientos doce pesetas con noventa y cinco céntimos.

Transferencia de crédito

Se dió cuenta seguidamente de la propuesta de transferencia de proporción de la Comisión de Hacienda por inexistencia en el presupuesto en curso de la contingencia necesaria para algunas <sup>atenciones</sup> ~~contingencias~~ e insuficiencia de algunas partidas para atender debidamente otros servicios, existiendo en el expediente los informes técnicos preceptivos para poder acudir a la Habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda, toda vez que no existe superavit o partida resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del ejercicio anterior liquidado.

La operación se proyecta tomando

Del

Capítulo 1° Artículo 4° Partida 6ª 3.000 pesetas

cap. 1 <sup>o</sup>	art. 4 <sup>o</sup>	part. da 6 <sup>a</sup>	suma anterior	pts 3.000-00	cts -00
				1.000-00	
1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	4 <sup>a</sup>		500-00	
1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	3 <sup>a</sup>		500-00	
/	1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	3 <sup>a</sup>	<del>500-00</del>	
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>		500-00	
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	6 <sup>a</sup>		2.000-00	
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	5 <sup>a</sup>		300-00	
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>		500-00	
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	1 <sup>a</sup>		1.000-00	
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	2 <sup>a</sup>		1.000-00	
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>a</sup>		2.500-00	
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	4 <sup>a</sup>		5.000-00	
10 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	7 <sup>a</sup>		900-00	
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	2 <sup>a</sup>		8.500-00	
11 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	2 <sup>a</sup>		400-00	
18	único			4.000-00	
			Total	31.600 00	

treinta y una mil seiscientas pesetas de referida cantidad se tomará el crédito para la Habilitación y suplemento siguientes

Habilitación al  
5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> cantidad que se pone a disposición de la Junta del Repartimiento para investigación de utilidades en la parte provincial. . . . . 7.600-00

Suplemento al  
1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 1<sup>a</sup> 100-00  
1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 5<sup>a</sup> 600-00  
/ 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 6<sup>a</sup> 8.500-00  
/ 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 1<sup>a</sup> 4.000-00  
/ 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 6<sup>a</sup> 5.000-00  
/ 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> 2<sup>a</sup> 400-00  
Suma sigue 10.600 00

	pts	cts.
	Suma anterior	10.600-00
2 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup> 3 <sup>a</sup>	200-00	
4 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> 3 <sup>a</sup>	200-00	
5 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3 <sup>a</sup>	800-00	
6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5 <sup>a</sup>	12.500-00	
6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 8 <sup>a</sup>	500-00	
6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 10 <sup>a</sup>	300-00	
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 2 <sup>a</sup>	500-00	
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3 <sup>a</sup>	<u>1.000-00</u>	
Total	31.600-00	

Y. Treinta y <sup>veinte</sup> mil seiscientos.

Por unanimidad fue acordada la transferencia propuesta, disponiéndose se haga pública en la forma reglamentaria a los efectos legales procedentes.

Solicitantes. -  
Manuel farcía  
Antonio Galindo

Para el informe de la Comisión de Hacienda dijo de Gobernación dos instancias suscritas por Manuel farcía Pérez y Antonio Galindo Gallardo solicitando cubrir la vacante de Alarife del Cementerio.

Angel Díaz Y

Se concede al vecino don Angel Díaz, la autorización solicitada para abrir una ventana en la casa de su propiedad de la calle Francisco Pizarro número dos, previo informe del aparejador y el pago de los arbitrios correspondientes.

Antonio Tolosa Y

Igualmente se autoriza a Antonio Tolosa para hacer obras de albañilería consistentes en reformar varios muros en el edificio de su propiedad en la calle de Santos.

Dada cuenta de la solicitud de don

tiago Merchaín, pidiendo se haga en los libros correspondientes la transmisión a su nombre del dicho número 2 de la copia 95 de este Cementerio, por habérlo adquirido en documento privado a un vecino D. Juan Francisco Ortiz Rodríguez, se acordó acceder a lo solicitado.

y  
oficina de Lab. Se dio cuenta a continuación del expediente de constitución de la oficina de colocación obrera creada por convenio de la ley, acordándose que el personal se componga, por ahora, de don Juan Francisco Juan Rodríguez, oficial reguero interino de esta Corporación Ayuntamiento y del temporero Juan José Morán Durán, que ya habían conseruido a prestar servicios por orden del alcalde en atención a la urgencia del caso, este último con el sueldo de cinco pesetas diarias anqueado al personal temporero.

Igualmente se dispuso que las plazas vacantes que resulten como consecuencia de esta modificación y existencia de personal, se anuncien para su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Tratado de las oficinas municipales Se dio lectura a un oficio del Sr. Sr. de Instrucción en el que contesta al que le dirigió la Alcaldía en nombre de la Corporación, relacionando con el acuerdo de trasladar al Palacio de Justicia las oficinas municipales pasando a este local las del juzgado, exponien-



do dicho según fue que no le es posible acceder a lo solicitado hasta que en definitiva resuelva la autoridad judicial competente lo que haya de hacerse.

Después de un breve cambio de impresiones, la Corporación acordó insistir en el criterio de traslado ya en su caso, facultando al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean convenientes al fin expresado.

Plácido Herrera Leído el informe de la Comisión de Gobernación, en el asunto de la solicitud presentada por Plácido Herrera pidiendo se le nombre Inspector de la Guardia Municipal, en el sentido de que debe desestimarse por no estar creada la plaza a que la misma se refiere, se acordó conformarse con el mencionado criterio.

Concurso del terreno del "Vivero" Se acordó después sacar a concurso el arrendamiento del terreno del "Vivero" con el tipo que rigiera en el parafís.

Gratificación al encargado del depósito municipal Se acuerda que al encargado del depósito municipal se le conceda una gratificación de noventa pesetas en atención a la enana cuantía del sueldo que percibe y por la misma razón se concede otra gratificación de noventa pesetas a la encargada de la limpieza, que.

Gestiones del Sr. Alcalde en el asunto de Aguas Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del estado en que se encuentran las gestiones que en Madrid realiza el Sr. Parón para solu-

cionar con la máxima urgencia el asunto de Aguas, explicando que según lo recogido en conferencia telefónica con dicho señor, habían sufrido un retraso por un error entre los Ministerios de Gobernación y Hacienda determinada pugna en la apreciación de la naturaleza jurídica del contrato, pues de estimarse como enajenación o cancelación, que eran los puntos de vista distintos sostenidos, se derivaba o no la necesidad de un informe que había de emitirse en el Departamento de Hacienda. Afortunadamente, parece que al final se había encontrado una fórmula conciliatoria y esto hace suponer que dentro de esta misma semana se otorgue la correspondiente escritura que debe autorizarla previamente un Notario del Colegio de Madrid lo que obliga al Sr. Parón a permanecer en la capital de la República para concurrir al otorgamiento en nombre y representación de este Ayuntamiento. No obstante el Sr. Olivalde, en nombre del Sr. Parón expuso que este le había manifestado que habiendo llegado a sus oídos determinados rumores sobre que se hacían por algunos elementos manifestaciones de desagrado por un prolongada estancia, estaba dispuesto a recibir apenas la Corporación lo creyera oportuno.

Por unanimidad se acordó que con-

tienera, despreciando las campañas que algunos emprenden, sin mas finalidad que la de dificultar la consecución de lo que está tan próximo a realizarse y constituye uno de los mas fundamentales empeños de este Ayuntamiento.

Cambio de nombre  
a algunas calles

A propuesta del Sr. Lerero se acuerda que la actual calle de Santa Teresa se le denominase en lo sucesivo de Mariana Pineda y la de San Sebastián cambie su nombre por el de Sanclús Damián.

Propuesta de supresión del toque de campanas

Propone tambien que se acuerde la supresión del toque de campanas por entender que molestan al vecindario sin finalidad práctica alguna. El Sr. Ortíz hace uso de la palabra y despues de hacer protestas de basisimos se opone a la propuesta, por entender que se trata de un asunto que escapa a la órbita administrativa de la Corporación, aunque no es enemigo de que se imponga un arbitrio a cuyo efecto estima que la Comisión de Hacienda debe estudiar el caso detenidamente y presentar el informe oportuno.

Los señores Lerero y Sanchez Vivas hacen manifestaciones en el sentido de que es preciso evitar que se haga política con las campanas.

A consulta del primero de dichos señores sobre que Comisión es la que debe informar, el Secretario que autoriza responde que si se trata de supresión

del toque de campanas, parece ~~la~~ mas  
indiciada la de gobernacion pero si  
su principio es apto por la de crea-  
cion de un impuesto, estimo que ha  
de hacerse la de Hacienda.

El Sr. Alvalde se pronunció en el sen-  
tido de que seria mas conveniente  
señalar el pago de un arbitrio esta-  
bleciéndole al mismo tiempo una  
licitacion prudencial, conviniendo  
todo en este intento y para ello el asun-  
to a la locucion de Hacienda para  
que formule la propuesta que sirva  
de base al estudio y resolusion que pro-  
ceda.

A instancia del Sr. Maqueda se acuer-  
da que este impuesto se extienda a  
1. las tierras catibios comunales, pa-  
sando igualmente a la locucion de  
Hacienda para que haga el regula-  
miento de los tipos de tarifa.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente levantó  
la sesion siendo la hora de las vein-  
tidós, entendiéndose la presente acta  
que firmaron con el Sr. señores esca-  
ños asistentes, de lo que yo, el secretario  
certifico. Leído 1º 11º 1º 500 no vale entre  
lineas "ni" vale leido "corporacion" no vale

Mans Bolez

Francisco Martín

2º Maqueda José Cort

Francisco Gómez Diego Piñ

Francisco Alonso Franco Larumbe  
Ciriaco Cerezo José Sánchez

Julio Ortíz  
Francisco Larumbe

Acta número 64

Sesión ordinaria de 14 de Noviembre de 1952.

<p>Aristeuza          Presidente, Alcalde          D. Florencio Pavón          Pres. Concejales          " José Cortés          " Francisco Magueda          " José Sánchez Vivas          " Francisco Jiménez          " Diego Gil          " Francisco Alonso          " Francisco Larumbe          " Ciriaco Cerezo          " Julio Ortíz          " Alonso Dote          Interventor          D. Domingo Borriano          Secretario          " José M. de la Hozada</p>	<p>En la ciudad de Almedinilla a diecisiete de Noviembre de mil novecientas treinta y dos; siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Florencio Pavón y Pavón, los señores Concejales al margen consignados para celebrar la sesión ordinaria mensual correspondiente a este día, y (que tiene lugar en segunda convocatoria, por) acitiendo también el Sr. Interventor y Secretario que autoriza.</p> <p>Abierta la sesión por el Sr. Alcalde siendo la hora indicada, se procedió en primer término a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.</p> <p>Después aprobadas las cuentas de ser-</p>
--	---

vicios y atenciones municipales que a continuación se exponen, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

cap	artº	Nombre	Concepto	Pts	cts.
6º	1º	D. Alonso Martínez	40 sacos de paja para oficinas	110	00
11º	1º	Javier Sánchez	41 quintales de col para las embarc. de la calle V. Camarasa	93	25
11º	1º	Santiago Jacuá	Recepción del carro de obra pública	60	00
11º	1º	Javier Maldonado	una saeta de abacho y una martilla de araña	12	75
11º	1º	Juan Arroyo	hierro, cemento para las bancas Vaquer Camarasa	99	00
11º	6º	António Medel	Pintura para las verjas del paseo de la Piedad	78	00
Total pesetas				452	00

Total cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

Reconocimiento de crédito.

Fue aprobado un crédito de doscientas veinticinco pesetas a favor de Francisco Merchán por la construcción de un depósito de hierro de ochocientas litros para el carro de la vía pública.

Eduardo González

Se autorizó a Eduardo González Capón para instalar un puesto de alumbrado en la vía pública y sitio denominado Cabero, debiendo atenderse a las instrucciones que en el recibido este le dará el jefe de la guardia municipal, con el fin de evitar perjuicios al arbolado.

Se concedió licencia a Diego Rodríguez Salguero para establecer una barbería en la calle de Santa Marta, previo pago del arbitrio correspondiente.

Informada la corporación de que

no aparecen antecedentes que sirvan de base para fijar el tipo de subasta del mejor postor de los terrenos del viro, se resolvió en ciento cincuenta pesetas.

Viaje a Madrid  
Traje de uniforme  
para un puma  
vario de arbitral

Al Sr. Gil hace un presupuesto de que se provea de uniforme a un empleado de arbitral. Qui se acuerda.

Viaje a Madrid  
del Sr. Pavia para  
resolver  
el asunto de  
aguas.

Al Sr. Pavia, hace un informe de la palabra para dar cuenta del resultado de las gestiones realizadas por el Sr. Madrid para solucionar el asunto de aguas, comunicando por decir que está total y satisfactoriamente resuelto en cuanto a la intervención de los ministros de Gobernación y Hacienda se refiere, no quedando mas que el requisito de firmar el contrato con el Banco de Crédito Local de España lo que se llevará a cabo dentro de unos días en esta ciudad, pues se ha conseguido que la escritura se otorgue por un notario de esta ciudad, en lugar de serlo uno del Colegio de Madrid lo que hubiera determinado una mayor permanencia en Madrid para la firma correspondiente. Se ha logrado igualmente seguir diciendo el Sr. Pavia que todos los gastos los haga el Banco cargados después al servicio, con lo que se evita el que el Ayuntamiento haga de momento un desembolso respetable, aparte de orillar las inconve-

cientos de carácter administrativo para el pago de la cantidad que fuera necesario desembolsar.

Hizo un resumen de las dificultades que había sido preciso vencer para acelerar la terminación del expediente determinadas por ser asunto que afectaba a dos departamentos ministeriales en los que se usó determinada pugna en la apreciación de la naturaleza del contrato, que de no haber sido resuelta hubiera originado un retraso de algunos meses, derivándose con ello notorios perjuicios para los intereses del vecindario en general, y del municipio en particular.

Terminó expresando la satisfacción que siente por haber llegado el asunto a feliz término lo que a su juicio constituye un legítimo orgullo de la corporación municipal que ha resuelto un problema acucioso, cancelando al mismo tiempo el compromiso capital adquirido con el pueblo al recibir su mandato por la vía de la demarcación.

Por unanimidad, los señores concejales hicieron suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós treinta, extendiéndose la presente acta, que firmase con el Sr. Presidente, los señores concejales asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifiqué. Toda-



do y entre paréntesis." que tiene lugar en segun-  
da convocatoria por no haber

Fuente Parón  
Alonso Boté

7<sup>o</sup> Magueta

Francisco Jimenez

José Cortés

Diego Gil

Ciraco Cerezo

Juan Larmona

José Sánchez

José Cortés

José Sánchez

Acta número 65.

Sesión ordinaria de 26 de Noviembre de 1932.

Asistencia.

2<sup>a</sup> convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Fuente Parón  
1<sup>er</sup> Concejales

En la ciudad de Almodovar a veinti-  
trecis de noviembre de mil novecientos  
treinta y dos; siendo las veinte ho-  
ras se reunieron en el salón de se-  
siones de esta Casa Consistorial y ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Fuente Parón y Parón, los señores  
Concejales al margen consignados  
para celebrar la sesión ordinaria  
mensual de esta Corporación mu-  
nicipal, que tiene lugar en segun-  
da convocatoria por no haber con-

José Cortés

Francisco Magueta

José Sánchez Vivas

Alonso Boté

Francisco Jimenez

Diego Gil

Ciraco Cerezo

Juan Larmona

José Cortés

Intersección corrido a la primera a número suficiente.  
 D. Domingo Foriano le para la adaptación de acuerdos.

Secretario 1.º Se dio el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se relacionan, disponiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican.

Cap. <sup>to</sup>	Art. <sup>o</sup>	Nombres	Conceptos	Pts	Cts.
1º	8º	J. Orrella	Suscripción a "El Consultor"	15	00
1º	11º	h. Depositario	Sellos de correos para oficinas	30	15
1º	11º	Al mismo	Pago a un cabo de la guardia civil de un bagaje a Villafranca	30	15
2º	1º	h. Alcalde	Gastos suplidos en viaje y estancia en Madrid para la realización del aumento de aguas	1.000	00
2º	1º	Señor depositario	Viaje oficial del h. Alcalde a Badajoz	36	46
4º	2º	al mismo	Un día de haber al ex-guarda de la Plaza de Abato Juan Amigo	4	50
5º	1º	Leónides Vázquez	Suministro de harina para arbitrios	12	00
6º	1º	Señor depositario	Por gastos menores	13	20
6º	1º	Aguado Solano	Material de oficinas	6	20
7º	2º	J. Durán Martínez	bridas para limpieza	42	00
8º	4º	h. Depositario	Socorro a pobres transeuntes	5	00
8º	4º	al mismo	Por id id id	7	00
11º	1º	Pedro Lambrao	Suministro de ladrillos para las brechas Vázquez Camarasa	490	00
11º	1º	Juan Arroyo	cuatro taberías para id id	123	00
11º	1º	Javier Sanchez	38 quintales de cal para id id	25	50
11º	1º	Taller colectivo O. E.	Por portadas para id id	664	30
11º	4º	Juan Bote	Obras para caron de obras públicas	28	50
			Suma y sigue	2.245	96

cap <sup>t</sup>	art <sup>o</sup>	nombre	concepto	suma anterior	2.275,96
18		Unico Comandante del		"	"
		Puesto de la Jua. disuid.	Por el pienso de los caballos en	"	"
			el mes de octubre		30 00
			Suma total		2.305 96

Importan las cuentas aprobadas dos mil trescientas cinco pesetas con noventa y seis céntimos.

Instancias Se presentaron despues las instancias que siguen, reayendo los acuerdos que se indican.

Andres Brito Bayén La de Andres Brito Bayén, pidiendo autorizacion para instalar un tanque de gasolina en el garage que posee en la calle de la Estacion esquina a San Blas, fue concedida en caso de ser favorable el dictamen del perito Aparador.

Isidro Maqueda La de Isidro Maqueda Ortega, Practicante de la O. de eficiencia municipal, pidiendo se le conceda gratificacion por los servicios profesionales prestados en los enfermos pobres en el quinto distrito, para a la Comision de Hacienda.

Agacino Nogales La de Agacino Nogales Maria, Alguacil de este Ayuntamiento, haciendo dimision de su cargo, fue aceptada.

Joaquin Rivero La de Joaquin Rivero Garcia, No. publico de esta Corporacion, tambien haciendo su cargo, se fue igualmente aceptada.

Antonio Nieto La de Antonio Nieto Abarea, pidiendo la concesion de deposito a los efectos

del pago de arbitrios de artículos de abacería, pasó a informe del Sr. Intersentor.

Eduardo Corrajero

La de Eduardo Corrajero Requitor, solicitando permiso para abrir al público un establecimiento de barbería le fue concedido previo el pago del arbitrio correspondiente.

Isabel Vázquez

La de Isabel Vázquez Padredad solicitando autorización para trasladar su establecimiento de bebidas de la calle de Santa Ana a la de Boribau, para a la Comisión de Gobernación.

Carlos Montero de Espinosa

La de Carlos Montero de Espinosa y Coronado pidiendo permiso para hacer las obras de acometida al alcantarillado general de la casa número 7 de la plaza de la República, se accede previo pago del arbitrio correspondiente y con la obligación de dejar el pavimento en el mismo estado en que actualmente se encuentra. Igualmente se acordó que el Sr. Alcalde requiera a los que por obras se está haciendo lo hayan dejado en malas condiciones.

Resolución del expediente de autorización de terreno para casa del Pueblo.

Fue después <sup>leído</sup> presentado el expediente incoado a virtud del escrito presentado por Francisco Hernández García, secretario del Comité de la Federación local de Sociedades obreras de esta ciudad, en que solicitaba la concesión de terreno al sitio denominado "Espolón" o "Pilar Nuevo" para edificar un local social, en cuyo expediente aparecen los informes de las Comisiones de Hacienda y Fomento en sentido favorable a la concesión y el del Perito Aparador valenciano di-

elos terrenos en veinticinco centímetros me-  
 tro cuadrados con un total de mil dos-  
 cientos dieciocho metros cuadrados con  
 setenta y seis centímetros, que dan un  
 valor de trescientas cuarenta pesetas con  
 cincuenta y nueve céntimos, acordándose  
 con vista de estos antecedentes acceder  
 a la exajeración solicitada con las con-  
 diciones que en los informes se precep-  
 tuan y que este expediente se remita  
 al Ministerio de Hacienda a los  
 efectos de lo prevenido en el Real de-  
 creto vigésimo de 2 de abril de 1930, faul-  
 tándolos al Sr. Alcalde para que en  
 su día otorgue a la entidad peti-  
 cionaria la escritura correspondiente  
 previo el pago de la cantidad indi-  
 cada.

Resolución de los  
 Ministerios de Go-  
 bernación y Ha-  
 cienda en el ex-  
 pediente de aguas

Dada aore lectura a un oficio del  
 Gobierno civil de Badajoz en que se  
 trasladó a este Ayuntamiento de  
 un comunicado del Sr. D. Juan Mi-  
 guel de la Gobernación, que dice lo  
 siguiente. "Vista la instancia que  
 con el informe prevenido en la Regla  
 tercera de la Real orden de 18 de ju-  
 nio de 1930 suíte N.º. en sentido favo-  
 rable acompañado certificaciones  
 municipales acreditativas del acuerdo  
 adoptado por el Ayuntamiento de  
 Almoralmatejo, en relación con el  
 abastecimiento de aguas de la loca-  
 lidad y tarifas aplicables, y en el que  
 además se concretan las normas  
 que se merecen la aprobación de este

Departamento de Hacienda cumplida  
satisfacción a todos los intereses, que  
se aprecian en pugna finalizan-  
do con ello la cuestión que pendía  
entre el Ayuntamiento y el Banco  
de Crédito Local de España, elevada  
por ese Gobierno civil con fecha 25  
Octubre último con la suplica de  
que sea otorgada aquella aprobación.  
Resultando que recibidos tales an-  
tecedentes al Ministerio de Hacie-  
nda al sujetar la tramitación de  
este expediente a la esmerada  
Real orden 18 de junio de 1930, la di-  
rección general del Tesoro publicó la  
orden 11 de mayo del mes en curso  
recomendando que con arreglo al  
Real decreto de 2 de Abril de 1930 y Real  
orden de 4 de junio del mismo año,  
deben entender en las operaciones de  
crédito que hubieren de ejecutar  
los Ayuntamientos para sus obras y  
sus gastos de cualquier naturaleza  
en presupuesto extraordinario, mas  
como quiera que la actual autori-  
zación que solicita el mencionado  
Ayuntamiento no tiene relación  
alguna con lo que estipulan aquellas  
disposiciones, dicho Centro ministerial  
estima que no tiene que adaptar  
determinación alguna en el caso  
planteados. Considerando que por de-  
creto del Gobierno de la República de  
17 de julio de 1931 reafirmado el de  
16 de junio anterior, sancionado como

como Ley por las Cortes Constituyentes en 15  
 de Septiembre siguiente, se declara vigente  
 la sección 6ª capítulo 1º del título V. del li-  
 bro 1º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo  
 de 1924 con el Reglamento de 14 de Junio del  
 propio año sobre Obras Servicios y Bienes mu-  
 nicipales que entre otras materias contie-  
 nen sus preceptos como de la exclusiva  
 competencia municipal todo lo concernien-  
 te al abastecimiento de aguas de las po-  
 blaciones. Considerando que en suspenso  
 las facultades que requiriesen ingeren-  
 cia en la vida municipal de los pber-  
 nadores civiles y Diputaciones provinciales  
 y declarado autárquicos los organismos  
 municipales por el artículo 9º de la  
 Constitución de la República en todos  
 aquellos servicios a que están obligados  
 como facultad prerativa de los mismos  
 no es pertinente otorgar autorización  
 alguna para que el Ayuntamiento  
 de Alamedrales pueda concertar con  
 el Banco de Crédito Local de España  
 el pretendido convenio a que se alu-  
 de anteriormente por estar dentro  
 de sus atribuciones el discernirlo li-  
 bramente bajo su exclusiva respon-  
 sabilidad acomodándole a las pres-  
 cripciones legales que se señalan;  
 este Ministerio acuerda abstenerse  
 de hacer declaración alguna en el  
 asunto objeto de esta resolución por  
 no tener competencia para conocer  
 en él.

En vista de la recepción de este do-

cimiento, que pone fin a las diligencias que habian de realizarse en oficinas ajenas a este Ayuntamiento, se acordó ratificar al Sr. Alcalde la confianza para que cuando antes firme la escritura correspondiente, que otorgara el Notario de esta ciudad a quien en turno correspondiera.

Minuta del Sr. Jefe de la Guardia Municipal de Badajoz, acompañando la sentencia recaída en el asunto de malversación de fondos por el que fue representante de este Ayuntamiento en Badajoz.

Se dió cuenta seguidamente de una carta del letrado Sr. Francisco Linares de Badajoz, acompañando la sentencia recaída en el recurso contencioso interpuso por don Francisco Montes y otros contra acuerdo del Ayuntamiento de 22 de Octubre de 1930 por el que se declaró responsables mancomunadamente a los recurrentes o a sus causantes por la cantidad de trescientas y seis mil seiscientos veintiseis pesetas con setenta y ocho céntimos malversadas por el agente de dicho Ayuntamiento en Badajoz que fue nombrado para dicho cargo por los recurrentes o sus causantes sin suficiente fianza, habiendo caído dicha carta que el Sr. Jefe de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo dentro del término irrevocable de treinta días a usar de su derecho. Después de breve discusión se acordó que antes de decidir sobre este último extremo se citara informase a los señores depositarios, interventor y secretario de la Compañía en sus



calidad de trabajos y con vista del mismo se resolverá lo que se estime procedente.

Quedo aprobada la minuta de licitación del contrato según financia obra en este asunto y que aneje a referencias y papeletas.

Protesta del Sr. Sánchez Viras contra la suspensión sumaria de alumbrado eléctrico y acuerdo de renovar el contrato.

En respuesta y preguntas hechas uno de los señores el Sr. Sánchez Viras para protestar del proceder de la Compañía suministradora de alumbrado eléctrico en esta ciudad, a la que culpa de irregularidades cometidas en la ejecución de trabajos y cortes de alumbrado con abridores de los dispositivos en los reglamentos que regulan su funcionamiento existiendo a la vez el Sr. Alcalde en el sentido de que va a proceder por los señores Alcaldes a la revisión del contrato y en su día se mejorará a la empresa mencionada el cumplimiento estricto de las disposiciones legales.

Propuesta del Sr. Maqueda sobre la intensificación de alumbrado en algunas calles.

Al Sr. Maqueda hechas otras preguntas en el sentido de que se intensifique el alumbrado en algunas calles que carecen de él o lo tienen escaso, contestando el Sr. Alcalde que más conveniente no hacer más aumentos que los que se estimen por aumento indispensables hasta hacer la revisión del contrato que puede indicarse cada.

Acuerdo de que el Hospital debe pagar el alumbrado.

Igualmente se estudiará si el alumbrado del Hospital debe pagarse por contador o contra en el contrato general del Ayuntamiento.

Explicacion del Sr  
Alcalde de su via-  
je a Badajoz conve-  
nido por el gober-  
nador general de  
Extremadura

dió cuenta despues el Sr Alcalde  
de del viaje realizado a Badajoz ha-  
ciendo por el Sr. Teniente goberna-  
dor general de Extremadura para  
tratar de los problemas de caracter so-  
cial de la provincia y singularmen-  
te de los que afectan al paro obrero,  
expresando la buena impresion re-  
cogida con respecto a la actitud de  
la mencionada autoridad, de co-  
laboracion con las Alcaldias para ro-  
bustecer su auto prestigio, no habien-  
do quedado en nada concreto por  
resolverse reunirse nuevamente con  
el fin de estudiar una propuesta  
del Alcalde de Mérida.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente le-  
vantó la sesion siendo la hora de  
las veintinueve treinta, entendiéndose  
rele presente acta que firmaron con  
el Sr. Teniente gobernador anterior, de  
lo que por el Secretario se tipen, entre  
lineas "leido" "vale" tachado "presentado" no vale  
tachado "dado" no vale

*Joaquín Parón*  
Monsé Boté  
Francisco Giménez }  
José Lati } 1.º Magueda  
Sergio Gil }  
Luis Carrasco }  
Luis Bermejo }  
*José L. Carrasco*  
*José L. Carrasco*

Francisco Pérez Cortés

Julio Ortiz

Julio Ortiz

- Asistencia
- Presidente, Alcalde
- D. Florentino Parás
- 1.º Concejal
- „ Juli Cortés
- „ Francisco Maqueda
- „ José Sánchez Vías
- „ Alonso Bote
- „ Francisco Jimeno
- „ Diego Gil
- „ Francisco Larmena
- „ Cecilio Cerero
- „ Francisco Pina
- „ Julio Ortiz
- Interventor
- „ Domingo Toriano
- Secretario
- „ José M. de la Espada

Acta número 66  
 Sesión ordinaria de 1.º de Diciembre de 1932  
 Que la Ciudad de Almodovar a primeros de Diciembre se mil novecientas treinta y dos, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Florentino Parás y Parás, los señores concejales al margen consignadas para celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal asistiendo también el Sr. Interventor y Secretario interior que autoriza.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de las bases de trabajo contenidas en el Boletín oficial extraordinario, quedando la Corporación enterada de cuanto en ellas se dispone.

Después de aprobadas las cuentas siguientes dispusiéndose su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que se indician.

cap. art.º	nombre	concepto	pts	cts
3.º	sumersiendo guilleri	Servicio de auto a veterinarios	30	60
		Suma y sigue	30	60

cap <sup>o</sup>	art <sup>o</sup>	nombre	concepto	Pesetas	cts.
			suma anterior.	30	60
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Manuel Acosta	Material de oficina para Matadero	67	65.
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	bl mismo	10.000 talones para Plaza Mercado	40	00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Gráficas litomeneas	Material de recibos para la Pla- za del Mercado	98	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Diego Lamonedá	Diversos útiles para oficinas	43	75.
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Manuel Acosta	Material de id	67	85.
7 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Tomás Alvarez	6 sportones para los baranderos	15	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Victorio Arroyo	Suministro de yeso y cemento	113	15
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	bl mismo	Por id de cemento	6	65
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	bl mismo	20 kilos de grasa para los ca- mos de obras públicas	40	10
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Faustino Zapata	Uralita y tubos de cemento para las escuelas V. Comarasa	337	70
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	bl mismo	5 sacos de cemento "caballo" para dichas escuelas	30	15.
1 <sup>o</sup>	11 <sup>o</sup>	Señor Depositario	Un bagaje a Mérida	10	00
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	al mismo	factos oficiales originados	87	08.
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	bl mismo	factos menores	7	05.
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	al mismo	Estampillas para intersección y depositaria	29	70
8 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	al mismo	Locomos facilitadas	13	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Juan Arroyo	Material para las nue- vas Váiquen Comarasa	145	50
Total pesetas				1.184	38

Importa la anterior relación mil ciento ochenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos

Instancias

Se leyeron a continuación las instancias siguientes, recayendo los acuerdos que se indician.

Francisco Antúnez

La de Francisco Antúnez Fuentes, solicitando permiso para construir de nuevo un muro derrumbado en su casa de la

calle de Cástoras número 9, fue concedida mediante el pago del arbitrio correspondiente.

José Murillo <sup>x</sup> La de José Murillo Torrepuicillo, pidiendo se le elimine del padrón de suquinato, por estar comprendido en los casos de exclusión de la ley de 13 de abril de 1932, pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Diego Bote Cortés <sup>x</sup> La de Diego Bote Cortés pidiendo el apuramiento de las granas de cerdos que se van sometidos a cremación, y que por haberse declarado la epidemia de peste porcina, sin saber los cerros del corral llamado de San Pedro donde las tiene actualmente, se acordó comprometerse a pagar los gastos del vigilante que para su garantía exigiera el Ayuntamiento, se acordó acceder a lo solicitado facultándose al Alcalde para disponer la forma en que ha de ejercerse la vigilancia conveniente.

Relación de cerdos <sup>x</sup> Se dio cuenta de la relación de cerdos sacrificados en el matadero municipal durante el pasado mes de Noviembre que suma un total de cuarenta y tres cabras de ganado vacuno, doscientos sesenta y cuatro de lanar y setecientos ochenta y ocho de cerdo.

Poder al Argente <sup>x</sup> Se acordó después facultar al Sr. Alcalde del Ayto. en Badajoz para que a la mayor brevedad posible otorgue poder <sup>notarial</sup> tan amplio como sea necesario a favor del representante del Ayuntamiento de esta ciudad en Badajoz Sr. Francisco Juanán Argente para que pueda en todo momento hacer efectivas las

cantidades que en cualquier oficina pública o particular tenga que hacer efectivas esta Corporación Municipal, sirviendo este acuerdo de autorización al Sr. Alcalde para otorgar la escritura correspondiente.

Resultado de la reunión de Alcaldes en Badajoz.

Dió cuenta después el Sr. Alcalde del resultado de la reunión de los Alcaldes que fueran designados y entre lo que él figuraba, para entender la propuesta por el Alcalde de Mérida con el fin de solucionar o atenuar en gran parte la crisis obrera de la provincia, dándose lectura a la posesión que se ha elevado al gobierno de la República en el sentido indicado.

Instalación de teléfono en casa del Alcalde

Por último se acordó que el Sr. Alcalde se instalara en su casa teléfono con cargo de cuenta del Ayuntamiento con el fin de facilitar su labor como autoridad permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós, entendiéndose lo presente acta que firmaron los señores asistentes de lo que yo, el Secretario certifico: tachado "se acordó" no vale entre líneas "consta" vale.

Procurador D. Francisco Pérez Cortes

Julio Ortiz

Monja Batiz

1<sup>ra</sup> Magueta

Francisco Jimenez  
 Diego Gil  
 Juan Alonso  
 Francisco Vidal  
 Francisco Carruana  
 Luis C. Lereno  
 Julio Ortíz

Asistencia

- Presidente, Alcalde
- D. Florencio Pavón
- 1<sup>er</sup> Concejales
- José Cortés
- Francisco Maqueda
- José Sánchez Vivas
- Alonso Boté
- Francisco Jimenez
- Diego Gil
- Francisco Vidal
- Francisco Carruana
- Luis C. Lereno
- Francisco Alonso
- Julio Ortíz
- Francisco Pina Cortés
- Interventor
- D. Domingo Torres
- Secretario 1<sup>er</sup>
- José M. de la Espada

Acta n° 67  
2ª convocatoria

Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1932  
 En la ciudad de Albuendralejos a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Florencio Pavón y Pavón, los señores Concejales al margen expresadas para celebrar sesión ordinaria semanal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos. Asistió también el Sr. Interventor y Secretario interior que autoriza.  
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por

unanimidad.

Cuentas.

Quieren aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que se indicaren disponiéndose en pago con arreglo a las consignaciones presupuestarias que se indicaren.

cap <sup>to</sup>	art <sup>o</sup>	nombres.	conceptos	pts	cts.
2 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Hotel España	Por lo alumbrado o corridos durante la estancia del Sr. Salvador Alonso	55	00
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Útiles para la Plaza del Mercado	43	75
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Taller colectivo	reparación de una torruina en la Plaza de Abastos	15	00
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Seis lámparas para el Matadero	12	00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Al mismo	Alambres y preuirts para la Administración de arbitrios	75	00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Taller colectivo	Librería para la oficina de arbitrios y embalar con máquinas	173	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Suministro de material eléctrico para secretaría	25	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Dolores Aguado	Un porta sellos	9	00
7 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	Antonio Tolosa	Escoba y aperturas para limpieza	23	25
11	1 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Cerraduras, pasadores, y otros útiles para las escuelas N. Laureana	144	25
11	1 <sup>o</sup>	Taller colectivo	Un mueble y vitral para el depósito municipal	9	50
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Francisco Merchaín	Arreglo en la cisterna y grifos	25	00
11	1 <sup>o</sup>	Loreno Zambrano	Suministro de ladrillos para las escuelas N. Laureana	35	52
17	Unio	Antonio Medel	Lámparas para el juzgado de Instrucción	28	50
				<u>673</u>	<u>77</u>

Importa la anterior relación seiscientas setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos.

Que leído después en escrito que a



esta Corporación dirige el Sr. Concejal don Juan Cortés Hierro, haciendo dimisión del cargo expresado por impedírselo sus muchas ocupaciones y su delicado estado de salud, acordándose dejar el asunto sobre la Mesa y reintro en la sesión próxima.

Y  
Dimisión del Sr. Concejal don Pedro Alcántara de Badajoz

Seguidamente se leyó otro escrito firmado por el Sr. Concejal don Pedro Alcántara de Badajoz, en el que presenta la dimisión del cargo referido fundándose en haber sido designado juez municipal de esta ciudad, que ha aceptado y cuya incompatibilidad la determinan la ley de justicia municipal, la orgánica del Poder judicial y la ley municipal vigente a estos efectos, apreciándose al dictaminarlo en su nuevo cargo.

Con vista de las razones alegadas y teniendo en cuenta que la dimisión está determinada por las leyes expresadas, se acordó admitirla haciendo constar, recogiendo una proposición del Sr. Orten, el sentimiento que a la Corporación produce el verse privado de la cooperación valiosa del Sr. Alcántara de Badajoz, congratándose al mismo tiempo de que los intereses de la justicia municipal estén servidos de ahora en adelante por persona de tan probado buen criterio, y que así se cumpla al interesado.

X  
Anotación de la transferencia de

hacienda cuenta de haber estado en su puesto al público durante el plazo reglamentario, el expediente

de suplemento, Habilitación de crédito,  
e informada la Corporación se no  
haberse presentado contra el mis-  
mo reclamación alguna, se acordó  
por unanimidad aprobarlo definiti-  
vamente, a todos los efectos pertinen-  
tes.

x  
Aprobación de la Orden  
que manda sobre toques de  
campana

Quedó aprobada la propuesta de  
Ordenanza con fin no fiscal que  
tiene la Comisión de Hacienda cum-  
pliendo en cargo de la Corporación, so-  
bre los toques de campana, con fines  
confesionales.

x  
Autorización a paguier  
Hores para un puesto  
de cheros.

Fue concedida a paguier formalu la  
autorización solicitada para instar  
un puesto de berrueto en su do-  
micilio, calle de Matos vius nº 54 pre-  
vio el pago del arbitrio correspondiente.

x  
Comisión de Hacienda  
D. Isidro Maquenda.

Leído el informe emitido por la  
Comisión de Hacienda en respecto a la  
solicitud formulada por D. Isidro Ma-  
quenda Ortega pidiendo que se le con-  
ceda gratificación por los servicios per-  
tados en la asistencia como practican-  
te de la Beneficencia municipal a los  
enfermos del quinto distrito cuya  
vacante no está cubierta, proponien-  
do se gratifique con doscientas pesetas  
para compensar el mayor trabajo  
realizado, la Corporación acordó  
conferirle con este motivo, que  
se libre al peticionario la cantidad  
mencionada.

x  
Yoré el Perillo To.  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Leídos los informes emitidos por  
el Sr. Intendente y Comisión mu-

principal de Hacienda en el expediente sus-  
 tituido a instancia de don Juan Tor-  
 rejuello pidiendo se le incluya del  
 padron confesionario para el caso del  
 arbitrio sobre inmuebles con arreglo a  
 lo prescrito en la ley de 15 de Abril de 1932,  
 y en cuyos informes se erraba a presado  
 erróneo ya que la indicada ley de 15 de  
 Abril de 1932 declara exentas del arbitrio  
 de inmuebles los locales, locales y ca-  
 ras de viviendas que tributen por la con-  
 tribución industrial en orden a las depen-  
 dencias que se dediquen a menciona-  
 da industria, estando sujetos solo  
 las destinadas a vivienda, se acordó de-  
 clarar la exención de tan repetido ar-  
 bitrio, y que se incluya en el pa-  
 dron del mismo al Sr. Torrejuello  
 tan solo por la cantidad que le corres-  
 ponda por las habitaciones desti-  
 nadas a su vivienda.

Suspensión de los  
 empleados de ar-  
 bitrios

dió cuenta seguidamente el  
 Sr. Alcalde que habiendo las violas  
 denunciadas determinadas irregula-  
 ridades cometidas por el cabo vigilante  
 de arbitrios Martin Sánchez Rodríguez  
 y el vigilante tambien de arbitrios Aga-  
 pito Constante Barro, consistente la  
 del primero en haber cobrado una  
 cantidad sin darle inmediato  
 ingreso en la oficina correspondiente  
 y la del segundo en haber hecho  
 una retapa de los libros de tarifa  
 y teniendo estos hechos la apa-  
 riencia de una falta grave, ha-

bia decretado la suspensión de su-  
pleo y sueldo de los suplentes re-  
feridos sin perjuicio, como base  
de dar cuenta al Ayuntamiento  
en la primera sesión para que  
este vuelva con vista de estos an-  
tecedentes, lo que estimo mas apro-  
piado. Por unanimidad fue aproba-  
da la gestión del Sr. Alcalde. Dis-  
poniéndose la inmediata instruc-  
ción de expediente, nombrándose  
por instructor del mismo al lince-  
jal Sr. Sanchez-Viras, el cual una  
vez terminadas las diligencias que  
pueden conducir a la depura-  
ción de los hechos lo debiera dar a  
resolución definitiva de la Expro-  
ción.

Protesta de los parricidas  
contra D. Cleofé Sa-  
ragán.

A preguntas del Sr. Alonso, el Sr.  
Alcalde promete enterarse de lo  
que sucede en la reclamación pre-  
sentada por los otros parricidas  
contra Don Cleofé Saragán.

Compensación de  
sueldo a un ca-  
rtero municipal

De cuenta el Sr. Alcalde se in-  
formó un empleado que ocupó el  
cargo por un mes de carrero, pro-  
poniéndole que se le abone la di-  
ferencia de sueldo entre el que  
disfrutaba y el asignado al cargo  
de carrero. Si se acuerda

Reconocimiento de  
un crédito para pa-  
go del alquiler del  
corral del estival

Informada la Exproción por el  
Sr. Intendente se no existir cau-  
tidad en presupuesto para pagar  
el alquiler del corral del estival,  
se acuerda reconocer el crédito pa-

W. entr. a un acto del Sr. Sr.  
mesa para apror los  
vivos.

abando en el próximo ejercicio.  
Finalmente, se dirigio para pre-  
señar los afros del viuo al concejal  
de la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente dió por ter-  
minada la sesion, siendo de hora  
de las veintinueve treinta, extendiendo  
a la presente acta que firman con  
el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
de lo que yo, el secretario certifico.

Francisco Flores  
Procurador

Magueda

Francisco Simones

Lori Cortes

Alvaro Gil

Juan de Alvaro

Francisco Carrasco

Leonardo Berge

José Sanchón

Francisco Pérez Cortés

José María

Francisco G. G. G.

José María

Sesión extraordinaria de 14 de Diciembre de 1932.

Ayuntamiento  
 Presidente - Alcalde  
 D. Inocente Pavón y Pavón  
 Sec. Consejales  
 D. José Cortés Morán  
 " Fran. Magueda Zamora  
 " José Sánchez Vivas  
 " Vicente Flores de Quimones  
 " Fran. Jiménes Vellena  
 " Fran. Alonso Varguer  
 " Fran. Carmona Martínez  
 " Diego Gil Gouzález  
 " Alonso Boté Gouzález  
 " Ciriaco Carero Macho  
 " Fran. Riera Cortés  
 " Julio Ortíz Sánchez

En la ciudad de Almadén de la Plata a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Inocente Pavón y Pavón los señores Consejales al margen consignados, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria, previa y legalmente convocada para resolver el concurso anunciado por la Dirección General de Administración local, para la provisión de la secretaría vacante de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, se dió comienzo a la misma por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al único asunto que figuraba en el orden del día de la convocatoria, que como se ha hecho constar consiste en la resolución del expediente de provisión de la secretaría vacante en este Ayuntamiento, dándose lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación anunciando el concurso, y seguidamente al mencionado expediente, en el que constan las solicitudes formuladas por los señores concursantes, con los documentos acompañados para acreditar circunstancias y méritos alegados, examinándose con todo detenimiento las documentaciones respectivas, procediéndose después a designar de entre ellos al que ha de ser nombrado, en votación nominal, resultando elegido por unanimidad Don José Menor de la Cepada y Garau, interino de este Ayuntamiento y perteneciente por oposición al Cuerpo de secretarios de Ayuntamientos de primera categoría, figurando con el número 50 en la relación de admitidos procedente de las oposiciones convocadas en 1926, y que se publicó en la Gaceta de Madrid de 31 de Marzo de 1927. -

A continuación se procedió a formar la lista de preferencia del resto de los concursantes, que quedó redactada de la siguiente forma:

1. Don Salvador Juárez Capilla
2. " Diego Larite Cejudo
3. " Félix Hortal Aparicio
4. " Juan Fernández y Sánchez
5. " Manuel Cuervo Cortés
6. " Juan José Cabrera Ruiz
7. " José P. Bescós y Pérez
8. " Juan Camacho Caballero
9. " Etadio Pérez Búa
10. " Pedro Clemente Sahera
11. " Andrés Hernández y Hernández Ardieta
12. " Francisco Aparicio Gallego
13. " Juan Bautista de la Cruz Piñero y Medina
14. " Antonio Frías Gil
15. " Bosa Omedo Rioja
16. " Víctor Miguel Zallo y Martiner
17. " Ángel Díaz Vicente

Y se acordó también dar cuenta al Gobierno civil del nombramiento efectuado, en el término de tercero día, con remisión del certificado literal del acta de la sesión y lista del resto de los concursantes, con el ruego de que sean elevadas a la Dirección general de Administración local.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Secretarios, se hizo constar que el nombramiento ha sido hecho por trece concejales y que el número legal de los que integran esta Corporación es de veintinueve.

Finalmente se dispuso que esta designación se hiciera saber al interesado a los efectos de la toma de posesión de su cargo, en el que disfrutará el sueldo consignado en presupuesto.

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veintinueve, extendiéndose la presente acta, que firman con él los señores Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario accidental, por incompatibilidad del interino, certifico. =

Procedente Parra

1.<sup>o</sup> Maguider Francisco Guerrero  
Mano Bate  
José Cortés  
Francisco Alonso

Francisco Lomana Ciriaco Cerezo

Francisco Pérez Cortés José Ponce

Julio Ortiz

Julio Ortiz

Asistencia

Presidente, Alcalde

- D. Jusente Parón
- José Cortés
- Francisco Maguider
- José Sánchez
- Francisco Guerrero
- Alonso Bate
- Francisco Alonso
- Francisco Lomana
- Ciriaco Cerezo
- Francisco Ponce
- Julio Ortiz
- Interventor
- D. Domingo Triano
- Secretario
- José de la Haza

Acta número 69.

2.<sup>o</sup> convocatoria

En la ciudad de Almodovar de Toledo a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jusente Parón y Parón los señores concejales al margen consignados para celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber ocurrido a la primera número suficiente para la adopción de acuerdos.



Acta anterior. Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Cuentas. ✓ Fuera aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan, disponiéndose su pago con cargo a las contingencias presupuestarias que se indican.

cap	art	nombr	conceptos	Pts	cts.
1°	10°	Secretario Juzgado	50 expedientes de instrucción civil	25	50
1°	11°	tr depositario	Gastos de ambulancia de teléfono en casa del tr. Alcalde	23	00
3°	1°	Antonio Morera	Pellia para un guardia municipal	55	00
4°	1°	Alfonso Bellon	formales de reparación en alumbrado	4	00
4°	2°	José Alvarez	Total, afanaje para la P <sup>ta</sup> de Abastos	16	40
6°	1°	El mismo	Efectos de limpieza para las oficinas	5	20
6°	1°	J. Alonso Martínez	10 sacos de paja para las oficinas	37	50
6°	1°	tr depositario	Gastos menores	34	50
7°	1°	El mismo	formales invertidos en reparación de subterráneos y alumbrado en la calle de Vistahermosa	57	50
8°	4°	El mismo	Socorro a varios pebreros	5	00
11°	1°	Tomás Alvarez	20 varas de sogá para los carros	6	00
11°	1°	Lorenzo Lambano	1250 ladrillos para las brechas de la calle Virgen Encarnada	64	62
11°	1°	tr depositario	formales en reparación y blanqueo del hospital, cuartel de la p <sup>ta</sup> civil	90	00
10°	2°	El mismo	formales invertidos en la colocación de material de socorro	31	50
1°	4°	Hacienda pública	Reconocimiento de crédito para completo pago del impuesto de utilidades sobre sueldos del tercer trimestre del año actual	661	33
				Suma y sigue	
				1406	05

suma anterior 1106'05

6° 1° 0. Rafael Rodriguez. Material de mano para la

oficina de Secretaría 230'25

Total pesetas 1326'30

Importa la anterior relacion mil trescientas veintitres pesetas ~~o sea~~ <sup>o sea</sup> ~~treinta~~ <sup>treinta</sup> ~~centimos~~ <sup>centimos</sup>  
Por unanimidad se acuerda conceder a los empleados que constituyen la plantilla de las distintas dependencias municipales que a continuacion se relacionan una gratificacion equivalente a una mensualidad de su haber respectivo a excepcion de los funcionarios técnicos de Secretaria, Intervencion y Depositionaria, a quienes se les reduce la gratificacion al cincuenta por ciento de su haber

Personal que integra la guardia municipal  
i) i) i) Plaza del Mercado  
i) i) i) Matadero (Personal subalterno)  
i) i) i) Administracion de Arbitrios  
i) i) i) Intervencion  
i) i) i) Depositionaria  
i) i) i) Obras publicas  
i) i) i) Temporales  
i) i) i) Subalternos de oficinas centrales  
i) i) i) Limpieza publicas  
i) i) i) Cementerios  
i) i) i) Parques y jardines  
i) i) i) Secretaria  
i) i) i) frejos escolares  
i) i) i) Portero del Hospital  
i) i) i) Sifonero.

Solicitudes

Se leyeron las solicitudes que se indican recayendo los acuerdos siguientes

J. de los Rios  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

La de Felix Rosado, guarda de la Plaza

de Abastos pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades para trasladar a su esposa enferma a Madrid a fin de que sea sometida a tratamiento, fue concedida debiendo verificarse el reintegro en cuatro mensualidades de acuerdo con la disposición vigente en la materia.

Virgilio Alejandro

La de Virgilio Alejandro pidiendo autorización para instalar una caseta o cursal de su establecimiento de café, bebidas y desayunos "Americano Bar" en el sitio denominado "topalén" para explotar dicho negocio desde 1.º de febrero y temporada de primavera y durante las fiestas de agosto en el sitio que ha venido ocupando en el paseo de la "Piedad", pasó a informe de la Comisión de Fomento.

Alvaro Merchante

La de Alvaro Merchante pidiendo licencia para abrir al público un establecimiento de abacería en la calle de la Fuente, se fue concedida previo pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Clemente de Dios

La de Juan Clemente de Dios, solicitando autorización para hacer obras de acometida a la red general de alcantarillado en el edificio propiedad de don Diego Garrido en la calle de Peribano, fue concedida previo pago del arbitrio correspondiente.

Juan Jesús Salas  
ca.

La de Juan Jesús Salas, como representante y en representación de la Asociación de Dependientes de Comercio, pidiendo licencia para acometer a la red general de alcantarillado en la ca-

na de la calle de Mérida número uno  
fue concedida previo pago del arbitrio  
correspondiente.

Adquisición del  
álbum de las Condi-  
tuyentes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde  
de haberse recibido contra reembolso  
un álbum dedicado a las Condi-  
tuyentes, y cuyo precio es de treinta  
pesetas, se acordó su adquisi-  
ción.

Aprobación de los  
estatutos para con-  
tinuar la fir-  
ma del contrato  
de Aguas.

Se trató del programa de los actos  
que han de tener lugar mañana  
domingo en que se firmará el  
contrato de ~~se~~ con el Banco de Crédi-  
to local de España que pone térmi-  
no al asunto del abastecimiento  
de aguas de esta ciudad y cuyo progra-  
ma fue encargado de modo parti-  
cular a los señores Ortiz y Cerro, Con-  
sisten, según la exposición que hi-  
cieron expresados señores Concejales  
en lo siguiente, a las diez de la  
mañana, reparto de pan a los  
pobres; a las doce, firma de la escri-  
tura notarial con asistencia del  
Ayuntamiento en Corporación y  
Autoridades expresamente invita-  
das que serán obsequiadas con  
un "menú" a las cuatro y media  
de la tarde mitin público en el  
teatro Arriola en el que tomarán  
parte varios oradores cuyos nombres se  
conocerán oportunamente, y a las ocho  
de la noche banquete en el salón  
de sesiones de esta Casa Municipal  
al que asistirán los expresamente in-

vitados a cuyo fin se ha tomado el criterio de hacerlo a todos los que tengan autoridad o representación oficial del Estado y a las directivas de los organismos que integran las fracciones políticas de del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó la gestión realizada por la Comisión a la que se concedieron amplias facultades para cuanto se relevase con la solemnidad del acto a que el voto se refiere.

Cambio de nombre a una calle

Se acordó seguidamente que, a fin de evitar molestias al vecindario y por respeto a una tradición que reguiera al mismo tiempo obligada en teoría, que calle conocida por la de Mérida y que un acuerdo reiteradamente reciente cambió por el de Harina, siga con su nombre primitivo o sea el de Mérida y que este acuerdo se haga saber de las oficinas públicas, singularmente en las Notarías y Registro de la Propiedad.

Excitar la vigilancia de la Inspección de Abastos

En su turno y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Larrosa que pide a la presidencia se excite el celo de los veterinarios inspectores de Abastos pues sabe que hace unos días se vendió pescado en malas condiciones, lo que se evitaría impidiendo la práctica viciosa de que se envíe a casa de los inspectores parte del pescado que se ha de capturar, pues deben recogerlo todo.

La presidencia apruebo atender el ruego  
indicado.

X  
superencargado para los encargados de la  
de la limpieza pública, recogiendo igualmente  
el ruego la presidencia con la ma-  
nifestación de que se procurará darle  
cumplimiento.

X  
Asunto de las  
pellizas para los  
vigilantes

Había después el Sr. Alcalde de sus ges-  
tiones realizadas en la ejecución del  
acuerdo relacionado con la provisión  
de pellizas para los vigilantes de artilerías  
municipales, lamentando que a pesar  
de la procura que hicieron los señores  
de la localidad a quienes se pidió  
precio y muestras, es lo cierto que ha-  
ce unos días solamente han enve-  
gado estar, lo que aparte de la poca  
por calidad que ello significaría origi-  
na el que estos suplidos no tengan  
previa de abrigo en estos días fríos, dan-  
do un amplio voto de confianza al  
Sr. Alcalde para que en este asunto  
obre de la forma que estime adecua-  
da.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente dió por termi-  
nada la sesión, siendo la hora de  
las veintidós, extendiéndose la pre-  
sente acta que firman con el los  
señores concejales asistentes, de lo que  
yo, el secretario certifico entre líneas  
"liscis peretas con treinta escutinos"  
vale. tachado "seg" no vale.

Procurador

Francisco Magueta Francisco Jimenez  
Jose Cortés

Diego Gil Francisco Vidal  
Francisco Alorro

Francisco Larmona Cirilo Lopez  
Jose Sanchez

Julio Ortíz

Francisco Alorro

Acta número 70

Sesión extraordinaria de 21 de Diciembre de 1933.

Asistencia	Que la ciudad de Almadén de la Plata a
Presidente, Alcalde	veintinueve de Diciembre de mil nove-
D. Vicente Pavón	cientos treinta y dos; siendo las vein-
tres concejales	te horas, se reunieron en el salón
" José Cortés	de sesiones de esta Casa Comunal
" Francisco Vidal	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Francisco Magueta	D. Vicente Pavón y Pavón, los se-
" José Sánchez	ñores concejales al margen conij-
" Francisco Jimenez	uados, para celebrar la sesión
" Diego Gil	extraordinaria previa y legalmen-
" Francisco Alorro	te convocada, asistiendo tam-
" Francisco Larmona	bién el Sr. Jefe de Centro y Secretario
" Cirilo Lopez	que autoriza.
Julio Ortíz	Dada lectura al acta de la
	sesión anterior, fue aprobada

por unanimidad.

Seguidamente se pasó al asunto objeto de la convocatoria que consiste en el estudio y aprobación de las Ordenanzas Municipales que han de servir de base al cobro de los arbitrios y exacciones que regulan quedando definitivamente aprobadas las siguientes.

- 1.º Disposiciones generales a todas las exacciones municipales
- 2.º Timbre municipal. Contribución de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras instalaciones o servicios municipales.
- 3.º Timbre municipal por los documentos que expida o se que entienda la Administración del Municipio o las autoridades municipales a instancia de parte
- 4.º Derecho o tasa por el servicio de "Voz pública municipal.
- 5.º Vigilancia especial de espectáculos determinados.
- 6.º Licencias para construcciones.
- 7.º Apertura de nuevos establecimientos.
- 8.º Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores y montacargas.
- 9.º Licencia para industrias callejeras y ambulantes
- 10 Pesas y medidas legales
- 11 Inspección de reconocimiento sanitario de productos destinados al abasto público
- 12 Servicio de desinfección a domicilio



- 4 por encargo
13. Degüello y transporte de reses desde el Matadero Municipal.
  14. Servicios de alumbrado
  15. Servicio de extinción de incendios
  16. Prestación del servicio o la utilización en el cementerio municipal de panteones, nichos, sepulturas etc.
  17. Asistencia y asistencia en el Hospital y Casa de Socorro
  18. Instalación de puestos, barracas, casetas de venta y espectáculos en la vía pública o terrenos del común
  19. Desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común
  20. Apertura de calicatos, ranuras en la vía pública o terrenos del común y en general cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública
  21. Ocupación de la vía pública con cochinos, materiales de construcción y distintos efectos comerciales
  22. Entrada de carruajes en edificios particulares
  23. Rejas de pino e instalaciones análogas en la vía pública
  24. Existencia o establecimiento de postes, palomillas, cajas de alarma, de distribución o registro, básculas, aparato para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelven sobre la misma.
  25. Instalación en la vía pública de mesas de café, tabillerías o venta

- Establecimientos análogos.
- 26 Ocupación de la vía pública con sillas o tribunas.
  - 27 Establecimiento de kioscos en la vía pública
  28. Vehículos con rodaje o arrastre por vías municipales
  29. Tránsito de vacas, cabras y burras de leche por la vía pública.
  - 30 Escaparates, muestras, letreros, carteles escudos nobiliarios y anuncios rivales desde la vía pública o que se repartan en la misma.
  - 31 Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.
  32. Consumo de carnes frescas, saladas.
  33. Arbitrio sobre liquidación
  - 34 Repartimiento general de utilidades
  - 35 Carruajes de lujo
  - 36 Casinos y círculos de recreo
  - 37 Circulación de carruajes y caballerías de lujo
  38. Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad
  39. Recargo sobre la contribución industrial y de comercio.
  - 40 Recargo sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria
  41. Cesión del 20 por ciento de la cuota en las contribuciones sobre la riqueza urbana, industrial y de comercio
  42. Participación en la patente nacional sobre vehículos de tracción mecánica.
  43. Arbitrio con fin no fiscal por las

moléstias que puedan causar al vecindario con el toque de campanas.

Las precedentes ordenanzas regirán por un plazo de cinco años a partir del 1º de Enero de 1933.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, siendo la hora de las veintuna treinta, extendiéndose de la presente acta que firmaron con el los señores concejales asistentes, de lo que yo, el secretario certifico tachado "timbre municipal" no val

Manuel Bot *Manuel Bot*

7<sup>co</sup> *Magueta Francisco Jimenez*

José López *Diego Gil*  
José Jiménez

*Francisco Alonso*

*Francisco Carreras Cirriaco Escalero*

*Francisco Pérez Cortés*

*Julio Ortiz*  
*Julio Ortiz*

Acta n° 71

Sesión ordinaria de 23 de Diciembre de 1932.

- Asistencia  
 Presidente, Alcalde  
 D. Juacinto Parón  
 Pres. Concejales  
 José Cortés.  
 Francisco Magueta  
 José Sánchez  
 Francisco Jiménes  
 Diego Gil  
 Francisco Alonso  
 Francisco Larrosa  
 Diego Gil  
 Ciriano Cerero  
 Francisco Pérez  
 Julio Ortiz

En la ciudad de Almedinilla a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juacinto Parón y Parón, los señores Concejales al margen consignados asistiendo también el Sr. Interventor y Secretario que suscribe.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Después de presentadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan disponiéndose su pago en cargo a las consignaciones presupuestarias que se indican

cap <sup>o</sup>	art <sup>o</sup>	resumen	conceptos	pts	cts.
1 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Enciclopedia mundial	Reconocimiento de crédito por suministro de varios tomos de Alubilla	2	10 00
1 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	al mismo	Reconocimiento de crédito por suministro de la Colección Legislativa	6	3 50
1 <sup>o</sup>	4	Editorial Rivas	Reconocimiento de crédito por envío de un ejemplar de la Constitución	3	0 51
3 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	J. Lavado	Reparaciones uniformes de la Guardia Municipal	9	00
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Vda de D. Dián	Suministro de divinas lamparas para las oficinas municipales	113	50
4 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	D. Zamueda	Lucho para la Plaza del Mercado	4	45
3 <sup>o</sup>	9 <sup>o</sup>	Juan Ariza	3 botallas para la Admón de Arbitrios	3	50
Suma y sigue				432	76

		suma anterior		
6°	1°	Marcos Sánchez	2 sillones y silla para la oficina de la torre nueva	300 00
6°	1°	D. Samsueda	1 travero, dos paletas para las oficinas	5 10
8°	1°	1 <sup>ra</sup> de Díaz	2 grifos para el caño de la Plaza de lo procedida	38 15
6°	1°	id	Utiles de limpieza para las oficinas	10 25
8°	1°	Justa Barrojo	Suministros de medicinas a la Beneficencia en el mes de Octubre	2.348 75
8°	1°	Julio Castellano	id id id en el mes de Noviembre	1631 27
8°	2°	José Jover	Asistencia y manutención en el Hospital a Manuel Sampedo	15 00
11°	1°	Antonio López	43 quintales de cal para las buhardas de la calle Virgen Llanorana	119 25
11°	1°	Marcos Sánchez	Reparación de las puertas de las buhardas de la calle V. Llanorana	19 50
11°	1°	D. J. Caballero	60 herraduras y asistencia a las caballerías del Ayuntamiento	25 00
13	3°	J. Pedrera	Reparaciones en el teatro elevada para el acto con motivo de la firma del contrato de Aguas	40 00
13	3°	P. Casco	52 paños para el repanto con el mismo motivo	34 10
13	3°	J. Sánchez	62 paños con el mismo fin	34 65
				<u>5003 72</u>

Importa esta relación las figuradas cinco mil tres pesetas con setenta y ocho céntimos.

Resolución del Excmo. Dada lectura al expediente sus-  
 Diente contra el Sr. truido por don José Sánchez Viras  
 delante de arbitros nombrado fue destructo del mismo  
 Agapito Castaño. por esta Corporación, con todo el vigi-  
 tante de arbitros Agapito Castaño  
 Barrojo en el que propone se aper-  
 ciba al cumplimiento mencionado.

para que en lo sucesivo no distraiga su atención durante las horas de servicio en actos ajenos al mismo, previa anotación de la falta en su expediente se le reponga en su puesto con abono de los días en que ha estado suspendido, la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta indicada que se realice en sus mismos términos.

Resolución del Sr. Leído a continuación el expediente expediente contra el incurso de orden de la Corporación por cabo vigilante de el lanceyal Sr. Sánchez Vargas contra el arbitrio Martín Cabo vigilante de arbitrios Martín Sánchez Rodríguez el Sr. Rodríguez, el Ayuntamiento aprobó la propuesta del Sr. Instructor consistente en reponer al empleado suspendido con pérdida de la mitad del haber durante los días en que ha estado suspendido, y que esta corrección se ajuste en el expediente personal del interesado a los efectos procedentes.

#### Solicitudes

Se presentaron después las instancias y solicitudes que a continuación se indican recayendo los acuerdos siguientes  
La de Marcelino Hernández de Vargas pidiendo autorización para abrir circunstancialmente una tienda de juguetes en su domicilio calle del Molino número 5 fue concedida.

#### Basilio Chacón

La de Basilio Chacón Rodríguez, solicitando una plaza de Inspector municipal de vigilancia, quedó a la resolución del Sr. Alcalde, por ser de su exclusiva competencia.

José Morán x

La de José Morán Díaz solicitando una  
plaza de bandedero, fue denegada por  
no existir la vacante a que se refiere.

Juan  
León Sánchez v

La de Juan León Sánchez pidiendo  
autorización para acometer a la  
red de alumbrado desde su casa  
Prado número 7, fue concedida previo  
el pago de los arbitrios correspondientes.

Juan Peguero v

La de Juan Peguero Palacios pidiendo  
licencia para llevar la fachada de su  
casa sito en la calle del Valle número  
19, fue concedida previo impuesto del pe-  
rto apercibido y pago del arbitrio co-  
rrespondiente.

Manuel Lidochea v

La de Manuel Lidochea Barro pi-  
diendo autorización para abrir al  
público su establecimiento de per-  
calería en la calle de Marcos Nieto  
número 1 fue concedida previo pa-  
go del arbitrio correspondiente.

Antonio Díez v

La de Antonio Díez Rangel soli-  
citando licencia para expedir el  
vino elaborado de su propia cosecha  
al detal y que tiene almacenado  
en la bodega de la tra Vueda de Do-  
nato sito en la calle del Prado,  
le fue concedida siempre que se  
atenga a vender exclusivamente el  
vino que como de su cosecha le  
sea afuado.

Lucas y María Is-  
perilla Piñto

La de los hermanos Lucas y María  
Isperilla Piñto pidiendo ser por-  
to a su nombre el número núme-  
ro 1 de la calle número 21 del ce-  
menterio municipal, que adqui-

rido por herencia de su difunto pa-  
dre Francisco Bertrillo Alcantara, heren-  
dero que fué de Fernando Diaz y Dñ,  
que concedida previa justificación  
en la oficina correspondiente de los  
extremos indicados

Miguel Jorralde

La de Miguel Jorralde Añis, Braca-  
gado del depósito municipal pidiendo  
que le conceda una gratificación que  
le compense la cesar de sueldo que  
tiene asignado en cargo y que es de  
una peseta diaria, para a informe  
de la Comisión de Hacienda.

Sentencia del Tri-  
bunal Provincial  
C. A. en el recur-  
so interpuesto  
por Jne Arias y  
otrs.

Quedo enterada la Corporación de  
la sentencia dictada por la C. A. el  
Tribunal provincial de lo Conten-  
cioso-administrativo en el recurso in-  
terpuesto ante expresado Tribunal  
por don Jne Arias Hernandez y otros  
contra acuerdos de este Ayuntamiento  
de fecha 28 de Octubre de 1930 por  
1.º el que se les declaró responsables a  
los recurrentes de la cantidad de  
nueve mil ochocientas quince pesetas  
con cincuenta y siete céntimos  
que don Sebastian Jimenez Rodri-  
gues demandó al municipio en  
el cargo de agente ejecutivo, en  
1.º cuya sentencia se confirmó  
el acuerdo municipal referido  
con la salvedad de que previamente  
o sea antes de ejecutarse deberá re-  
querirse al pago de dicha suma  
al ex agente don Jimenez, a medi-  
tándose la insolvencia en caso de



carecer de bienes mediante el oportuno expediente y una vez se demuestre y acredite documental y testificalmente dicha insabencia se obligará a los responsables subsidiarios al pago de las 9.815'57 pesetas reclamadas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde en orden a la exigencia del cumplimiento del deber por parte de todos.

Terminados los asuntos que figura en el orden del día, el Sr. Alcalde usó de la palabra para exponer a la Corporación la necesidad de adoptar criterios de energía en la Administración municipal para imponer a todos el más estricto cumplimiento de sus deberes, haciendo resaltar, que conforme en un todo con el criterio expuesto en la Cámara de los Diputados por los señores señores Prieto y de los Ríos, en tanto que ocupe la Alcaldía, su condición de Alcalde estará por encima de los intereses de partido y no tendrá en cuenta etiquetas políticas de nadie para exigir de todos el cumplimiento más estricto a la Ley. Los señores Sánchez Vivas y Ortín en nombre de las minorías socialista y radical respectivamente, expusieron su identificación con el Sr. Alcalde a estos efectos.

Acuerdo de retirar la acción criminal que ofrece el Dyto en el asunto de "Aguas"

x Habló después el Sr. Sánchez Vivas proponiendo que una vez resuelto satisfactoriamente el asunto de Aguas y salvaguardados los intereses municipales que deben constituir la preocupación fundamental

tal de los representantes del pueblo en el Ayuntamiento, veía que debían retirarse los poderes al letrado y procurador que en nombre de la Corporación ejecutaban la acción para perseguir enérgicamente a los responsables que perdieran o parecieran con motivo de estos asuntos de abastecimiento de aguas. Con ello, dijo el Sr. Sánchez Viras, a creditará este Ayuntamiento que jamás inspirase un acto personalismo de ningún género y se evidenciará igualmente una altera de miras totalmente en pugna con los antiguos procedimientos caciquiles. El Sr. Ortíz, en nombre de la minoría radical habló seguidamente para asociarme, sin ninguna clase de reservas mentales a la proposición del Sr. Sánchez Viras abundando en idénticos razonamientos y expresando la satisfacción que le produce que una vez defendidos con el máximo tesón los intereses populares pueda el Ayuntamiento de la República mostrar los ideales que lo animan y la nobleza que lo inspiran. Apoyada por unanimidad la propuesta el Sr. Alcalde se congratuló de su planteamiento y feliz resultado prometiendo ejecutar el acuerdo a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió

por terminada la sesión cuando la hora de las veintinueve horas, en trece dieciocho la presente acta que firman con el los señores concejales asistentes, de lo que yo el secretario certifico.

Mons D<sup>o</sup> Pascual Paricio

Francisco Magueta Francisco Jimenez

Ciriaco Lopez Jori Cortés

José Sánchez Vivas  
Francisco Alonso

Francisco Comuense Francisco Pérez Cortés

Juan Ochoa

José María Salazar

Acta nº 42.

Sesión ordinaria de 29 de diciembre de 1932.

Presidencia	En la ciudad de Almedinilla a
Presidente, Alcalde	veintinueve de diciembre de mil
D. Pascual Paricio	novecientos treinta y dos; siendo las
tres concejales	veinte horas se reunieron en el
José Cortés	salón de sesiones de esta casa mu-
Francisco Magueta	nicipal, bajo la presidencia del
José Sánchez Vivas	Alcalde don Pascual Paricio y
Francisco Jimenez	Paricio, los señores concejales al
Francisco Comuense	margen consignados para cele-
Francisco Alonso	brar la sesión ordinaria sema-
Ciriaco Cerero	nal de esta corporación mu-

- D. Alonso Bate  
 .. Julio Ortíz  
 Francisco Píru  
 Interventor  
 D. Domingo Triguero  
 Secretario  
 D. José M. de la Higuera

aprobado, existiendo a la vez en el  
 el Intendente y Secretario que  
 suscribe.

Dada lectura al acta de la  
 sesión anterior, fue aprobada por  
 unanimidad.

Fueron aprobadas las cuentas de  
 servicios y atenciones municipales que  
 a continuación se expresan dispo-  
 niciones se pague con cargo a las  
 consignaciones presupuestales que  
 se indican

cap <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	nombre	concepto	pts	cts.
1 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Juan Rubiales	Recusante su crédito por ser- vicios del banquete con que se for- teció la solución del asunto de aguas	1.068	00
1 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Comandante Puesto.	Id id por puros de 10 caballos durante el mes de Noviembre último	30	00
1 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	D. Gregorio Píru Alce	Por derechos sobre el transporte de poder al agente en Badajoz a Argente	33	00
1 <sup>o</sup>	10 <sup>o</sup>	Compañía Telefónica	Servicios de telefonos y conferen- cias durante el mes actual, in- cluido el 120% sobre pagos	2.49	89
4 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Suministro de una ratona para el matadero	6	00
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Francisco Redondo	Instalaciones eléctricas efectuadas y suministro de lámparas y efectos	279	15
4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Del mismo	Por id id.	22	85
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Ana Valle	10 sacos de paja para las oficinas	30	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Antonio Medel	Cortales, masilla y otros efectos para las cuentas del Hospital	178	75
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	José Merchán	Construcción de un carro pa- ra un aljive	655	00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Justino Zapata	Suministro de materiales de seme y riego	2.540	64

		Suma anterior	2540'64
		obras para las que se efectuaron en las escuelas Vargas Baños de	312'30
17	visos prelaus futuros	Suministros de 125 paves donados a los paves el 18 del corriente	68'75.
19	id pre lauschos	Por id id id	68'75.
17	id Compañía Telefónica	Por cuota de teléfonos, juzgado de Instrucción, canal mes actual incluido 20% sobre pago	41'49.
1°	11°	Según depositario Suministros a personas del ejército y Guardia civil durante Septiembre, Octubre, Noviembre	1543'85
2°	1°	al mismo gastos oficiales del Sr. Alcalde en Badajoz	26'46
6°	1°	al mismo Dellen de correos	30'00
6°	1°	al mismo gastos menores originados	30'91
8°	4°	al mismo Socorro a paves transeuntes	29'00
11°	1°	al mismo un jornal de reparación del tejado del cuartel de la Guardia civil	5'50
7°	1°	al mismo id id en el alumbrado de la calle de Vistahermosa	9'00
		Suma total	4.406'65.

Importa la anterior relación cuatro mil setecientas seis pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Intervenciones

Después presentadas las intervenciones que a continuación se relacionan recayendo los acuerdos que se expresan

Luis Sánchez

La de Luis Sánchez Herrera, pidiendo el ingreso inmediato en el cuerpo de Vigilantes de arbitrios se desistió por no existir vacante en el mismo en ser este el procedimiento para su provisión.

Santiago Ortín

La de Santiago Ortín facía con el mismo objeto se desistió por idénticas razones

Manuel Píron x

Por las mismas causas se desistió la petición que en su día se presentó por escrito Manuel Píron Zamora.

Concesión de una gratificación a Miguel Jomaler encargado del depósito.

Leído el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo se gratifique a Miguel Jomaler Jomaler con un renta y tres pesetas para completar de este modo su cuatro pesetas y medio que percibe como encargado del depósito municipal. La Corporación aprobó por unanimidad la propuesta referida.

Acuerdo sobre las oposiciones

Se dio cuenta seguidamente de que, como debiendo realizarse inmediatamente los ejercicios de oposiciones anunciados para cubrir varios vacantes en dependencias de oficinas centrales no se había designado por la Dirección General el funcionario que en nombre de la misma proveyere parte del tribunal juzgado, acordándose que se opusiera a la mayor brevedad en el sentido establecido, y que los repetidos ejercicios se comenciaran el próximo día 16 de mayo.

Adrián Jarcía x

Se acuerda, a instancia de don Adrián Jarcía de Lantón, dar de baja su maquinaria bicilata.

Juan Villa x

Fue desistido su escrito autorizado por Juan Villa Jarcía solicitando la concesión de una beca para estudios para su hijo.

Felipe Villa J. O. te, por no estar aun apor-  
 bado el presupuesto en el que figu-  
 ra consignación para esta atención.

Otras las deudas Pasó a informe de la Comisión el  
 Varque la marasa proyecto de obras en las escuelas de  
 la calle Vaigue la marasa.

Sentencia del Tri- Quedó enterada la Corporación de la  
 bunal de lo Contencioso dictada por el Tribunal pro-  
 vincial de lo Contencioso administra-  
 civo en el recurso in-  
 terpuesto por don Francisco Montero de Espinosa don Fa-  
 vier Merino Martínez y don Teodoro  
 de Espinosa, otro Rodríguez Mellado, declarándose en  
 el fallo de dicha resolución que  
 se desestima la demanda presen-  
 tada por los señores expresados con-  
 tra el acuerdo del Ayuntamiento  
 de Almodovar de 16 de Marzo de  
 1931, confirmando el acuerdo recu-  
 rrido y absolviendo de la demanda  
 a la Administración sin expresa  
 condena de costas.

Nominamente del igualmente se dió cuenta de  
 abogado don Rafael que la sentencia antedicha ha  
 Salazar Alonso sido apelada por los demandados  
 para contestar habiéndose sido suplantados los partes  
 dos recursos en el para que en el término suproro-  
 T. Supremo gable de treinta días comparezcan  
 ante la Sala de lo Contencioso del  
 Tribunal Supremo para usar  
 de sus derechos, mostrándose la  
 Corporación conforme por unani-  
 midad en ejercitar el derecho que  
 la Ley le reserva, designando al  
 letrado de Madrid don Rafael.

Salonar Aloumo para que defienda  
ante el alto Tribunal expuesto los  
intereses municipales a cuyo efecto  
quedo facultado el señ. Alcalde  
para realizar cuantas gestiones sean  
conducientes al cumplimiento de  
este acuerdo, nombrando abogado, procurador.

Acuerdo de los  
señ. de los señ.  
rarios del Sr. Jefe  
de la Llerca

Quedo aprobado la minuta de  
los señ. rarios del letrado Sr. Ma-  
rce el Jefe de la Llerca que ha inter-  
venido a nombre del Ayuntamiento  
en los autos a que se refieren  
los acuerdos que anteceden y que  
concierden a setecientas pesetas.

Acuerdo de facultad  
al Sr. Jefe de la Llerca  
para nombrar  
en cumplimiento  
de arbitrio pa-  
ra vigilar el con-  
trabando de  
carnes

Seguidamente y con el fin de abor-  
degar a los niños pobres con juguetes  
se la tradicional fiesta de Reyes, se  
acordó destinar para esta atención  
trecientas veinticinco pesetas.

Hace uso de la palabra el Sr. Al-  
calde para exponer a la Corpora-  
ción la baja sensible operada en  
los ingresos por el arbitrio de carnes  
previas y saladas, lo que relaciona con  
la reciente apertura del Matadero  
de Mérida y el contrabando que  
con ese motivo se efectúa, lo que  
aconseja estrechar las medidas de  
vigilancia adecuadas que impidi-  
dan la continuación de este esta-  
do de cosas que tan graves trastor-  
nos pueden originar al Ayunta-  
miento. Se muestra partidario  
de que se nombren dos  
vigilantes provisionales que vigi-



con la entrada de vehículos en la población con toda rigurosidad haciendo recaer la responsabilidad sobre los infractores. Por unanimidad se acordó identificarse con el criterio expresado, dándose un voto de confianza al Alcalde para que tenga la designación de los empleados que hayan de cumplir la misión a que la reunión se refiere.

Nombramiento de la Comisión que inter venga en la adquisición de pelotas para guardias y vigilantes. La propuesta del Sr. Maqueda se acordó que los señores Corno y Pien intervegan con la Alkalde en la resolución de adjudicación de la compra de pelotas a los guardias municipales y vigilantes de arbitrios que las precisen.

Propuesta del Sr. Larrosa sobre rebaja de la recensa de aceituna. El Sr. Larrosa pidió que la Alkalde diese un bando regulando la recensa de aceituna prometiendo el Sr. Alcalde, de acuerdo con la Comunidad de Labradores, tomar las medidas necesarias para conciliar los diversos intereses en este asunto.

Objeto del T. Contencioso. Se acuerda interesar del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo se remita el original o copia autorizada del expediente de responsabilidad que en su día debió instruirse para declarar vicarios a los señores don Francisco Montero de Bopiososa, don Javier Merino Mantuero y don Teodoro Rodríguez Me-

llado en la responsabilidad que  
sustentó el acuerdo de 16 de Mar-  
zo de 1931 y caso de que no existiera  
se le iniciara a su formación  
inmediata.

Acuerdo de un-  
brave parte en  
el recurso esta-  
blecido por don  
Bernardo Peña

Por unanimidad se acordó que  
el Ayuntamiento se reuniera por-  
te en el recurso que contra el  
recurso tiene interpuesto el  
que fue secretario de esta Corpora-  
ción don Bernardo Peña al-  
fonso, cuando la representación  
municipal el intersecreta se pudo  
y abogado don Domingo Francisco  
Salís.

Fue habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente dió  
por terminada la sesión, sien-  
do la hora de las veintidos, actu-  
diéndose la presente acta que  
firmaron con él los señores conceja-  
les asistentes, de lo que yo, el secreta-  
rio certifico.

Procurador D. José

Alonso Baza

José Sánchez

Francisco Giménez

Don Eusebio

José Cortés

Francisco Vidal

Francisco Alvar. Fran. Carrasco

Enrique Cortés

José María

José María

Asistencia

Acta número 1.

Presidente, Albalade  
 D. Francisco Pavón  
 Pres. Locales  
 José Cortés  
 Francisco Vidal  
 Francisco Maqueda  
 José Sánchez Vivas  
 Francisco Jiménez  
 Francisco Alonso  
 Francisco Carmona  
 Alonso Dote  
 Liriano Lerena  
 Julio Ortíz.  
 Interventor  
 D. Domingo Triguero  
 Secretarios  
 José M. de la H. Pareda

En la ciudad de Almendralejo a  
 cinco de mayo de mil novecientos  
 treinta y ~~tres~~ siendo las veinte ho-  
 ras se reunieron en el salón de re-  
 niones de esta casa la corporación, de-  
 bajo la presidencia del Sr. Albalade de  
 Francisco Pavón y Pavón los señores  
 locales al margen con un quie-  
 do para adelantar la sesión ordina-  
 ria mensual de esta corpora-  
 ción municipal, asistiendo  
 también el Sr. Interventor, y Sen-  
 tarios que actúan.

Dada lectura al acta de  
 la sesión anterior, fue apro-  
 bada por unanimidad.

Fueron después aprobadas las  
 cuentas de servicios y atencio-  
 nes municipales que a conti-  
 nuación se expresan, dispo-  
 niéndose su pago con cargo  
 a las contingencias presupues-  
 tarias que se indican.

capto	artº	nombre	concepto	Pts	cts.
19	..	M. Acosta	500 entallos de quinón		35 00
19	..	Juan Sánchez	instalación de alumbrado en el grupo escolar de carr. <sup>de</sup> Sta. Marta	2.32	48.
19	..	Vda de Diaz	19 lamparas para dependen- cias municipales		39 65
19	..	Luis Ramírez	10 arbol de teca para re- moción de un cerco		7 50
19	..	M. Acosta	Impreso para el Matadero	100	0.0
19	..	d. Vaquez	Harina para la Admon de arbitrios		4 25
				Suma y sigue 409 88	

			Suma anterior	409'88
19	"	R. Rodriguez	Impresos para los Negociados de Secretaría	870 00
19	"	Vda de Diaz	Objetos de limpieza	5 90
19	"	M. Loza	Cepillo para la ropa	3 00
6	1º	Qua Valle	8 sacos de paja para la calefaccion de oficinas	34.00
19	"	M. Acosta	Material diverso para el caldia	126.80
19	"	Al mismo	id id para Secretaria	37.90
7º	1º	tr Depositario	formales en el alcantarilla de la calle de Vitaherrnosa	77.00
7º	2º	I. Espinosa	32 sacos para limpieza	9.60
8º	4º	tr Depositario	locorro a transeuntes peatres	20 00
19	"	D. L. Amueda	Material para obras publicas	6 55
19	"	Jº Zapata	Diversos materiales de obras para la construccion de las escuelas de la calle V. Comarosa	629 40
19	"	Vda de A. Diaz	Un rifle para id id	3 50
11	1º	tr deponitario	formales en reparaciones de la casa consistorial	10 00
19	"	Lázaro	Servicio de coche con el tr. p. a corte de Peleas	65 00
6	1º	Taller colectivo	Una mesa para la oficina de intervencion	375'00
19	"	Jº Zapata	25 bafas de cemento para el cuartel de la guardia civil	6 90
			Suma total	2.079 43.

Importa la anterior relacion dos mil setenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Y para ser despues examinadas y aprobadas las cuentas del Agente del Ayuntamiento en su calidad de bien formal de su propia disposicion.

que se requiera a dicho Sr para que  
remita seguidamente el saldo a fa-  
vor del Ayuntamiento, un importe cin-  
co mil doscientos setenta y cuatro pe-  
setas con dieciocho céntimos

Inventario de bie-  
nes del Ayto.

Se da cuenta del inventario de bie-  
nes confeccionado por la Comisión de  
Hacienda que fué aprobado definiti-  
vamente por la Corporación y es el  
siguiente

Activo

1º	Un edificio destinado a Casa Consistorial situado en la Plaza de la República	48.000'00
2º	Edificio casa-habitación en la calle de Mo- reno Nieto número 8	22.000'00
3º	idem id id en Moreno Nieto número 10	18.000'00
4º	idem id id en Travesía del Campaño sin número incluyendo la dependen- cia destinada a carbonera	10.000'00
5º	Edificio casa-habitación en la calle del Valle número 16	4.500'00
6º	Edificio destinado a Matadero municipal	90.000'00
7º	Edificio destinado a Depósito municipi- pal en la plaza de S. Provesa	38.000'00
8º	Edificio destinado a Palacio de Justicia en la plaza de Francisco Ferrer	150.000'00
9º	Edificio Cuartel de la Guardia civil	199.500'00
10º	Grupo escolar en la Pílera de S. Antonio	189.000'00
11º	Grupo escolar en la carretera de Pta. Marta	163.000'00
12º	Casa del guarda del paseo de la Ciudad, con el solar que ocupa	3.000'00
13º	Plaza del Mercado sin contar el paseo	140.000'00
14	Los picos de refrescos en el Paseo del Mercado	5.000'00
15	4 abyacenes subterráneas en el Paseo del Mercado	4.000'00
	Suma y sigue	1.084.000'00

	Pts	cts.
suma anterior	1.084.000	00
16' Dos casas para vivienda de maestros en la Sileria de San Antonio	100.000	00
17 Una casa para vivienda de maestros en la carretera de Santa Marta	50.000	00
18 3 edificios con ocho clases y casa-habitación para maestros en las calles Tarquey Lanza- rera y Pablo Iglesias	250.000	00
19 Un edificio situado en la calle de Sevilla destinado a Hospital	50.000	00
20 Trescientos ochenta y seis capitales de leuros impuestos sobre 579 fanegas, 10 ce- lunives de tierra en el sitio denominado "Mólinillo" de este término; 191 fanegas y dos celunives de id en el sitio "Depera nue- va" de este término; 210 fanegas y 11 celunives de olivar en dicho término y sitio y 31 fanegas, 10 sigo 3 celunives de olivar en el sitio de "brobar" de este término	74.434	00
21 Una parcela de terrenos al sitio de "la- retones de calor aproximados de 3 fanegas	3.000	00
22 Una inscripción intransfrible con- feada por otra en 29 de abril de 1924, ba- jo el número 1.114 y concepto "particula- res y colectividades	30.200	00
23 Una id. id. bajo el número 4.549 y con- cepto "80% de propios"	108.039	05
24 114 obligaciones hipotecarias de la Compa- ñía F.C. de H. Z. A. números 1.262.287 al 1.262.366 y 1.262.419 a 1.263.450 capital ca- da una de ellas con intereses del tres por ciento anual	57.000	00
25. Ingresos del Maladuro provincial de Mérida	15.000	00
suma y sigue	1.821.443	05

Suma anterior. 1.821.743'05

26 Valor del mobiliario existente en las distintas dependencias antes mencionadas	25.000'00
27 Débito de la Sociedad "El Obrero Intervenido" por la compra que hizo a este Ayuntamiento del edificio de la posada de "La Paloma"	56.700'00
Total	1.903.443'05.

## Pasivo.

1.º Por concierto de merenderías con la Excm. Diputación provincial	29.062'00
2.º Por concierto con la Hacienda pública	112.698'83
3.º Por el primer empréstito con el Banco de Crédito Local de España (deducidas las 500.000 pesetas de "Aguas")	1.500.000'00
4.º Por el 2.º empréstito con la misma entidad	150.000'00
Total del pasivo	1.791.760'83

## Resumen.

Importa el activo un millón novecientas tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cinco céntimos.

Importa el pasivo, un millón setecientas noventa y una mil setecientas sesenta pesetas con ochenta y tres céntimos, existe una diferencia de ciento once mil setecientas doce pesetas con veintidos céntimos.

## Instancias

Se presentaron seguidamente las instancias que a continuación se expresan recayendo en acuerdos que se indican.

## Brigida Montalvo

La de Brigida Montalvo Caballero, pidiendo autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas, pasó a un precepto de la Co-

misión de Gobernación.

Francisco Alcantara Gallardo

La de Francisco Alcantara Gallardo, solicitando que como único heredero de su tía Bernardina María Antona Alcantara Gallardo, le sea puesto a su nombre el nicho número 4 de la erupia número 129 del cementerio municipal, el cual le ha sido legado entre otros bienes, se accede, sin oposición se tome la nota oportuna en los libros correspondientes.

Fré Maria Jimenez López

La de Fré Maria Jimenez López, pidiendo licencia para acometer al alvaratamiento general desde su casa sito en la calle de la Bruita, se concede permiso pago del arbitrio correspondiente.

Propuesta para trasladar la oficina de depositarios

Quedó aprobado el presupuesto de reforma en la oficina donde ha de instalarse la depositaria de fondos, y que asciende a cuatrocientos treinta y una pesetas con veintinueve céntimos.

Pratificación a los meritorios

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se aprueba la concesión de una pratificación a los meritorios Agustín Guevara Balón y Manuel Adolocha Morán, de treinta y quince pesetas cada uno.

Acuerdo de no usar al cobro el repasto de utilidades

Dado cuenta por el secretario de haberse entregado por la Junta General del Repartimiento el repasto general de utilidades correspondiente al pasado ejercicio de 1932, se dispuso que fuera puesto al voto por un plazo de veinte días



y que a no efecto se publique el bando correspondiente

Nominamientos de interior de au-  
 selvar de la oficina de Colocación obrera.  
 En vista de estar ya en vigor el pre-  
 supuesto para este ejercicio, se acuerda  
 reemplazar auxiliar con carácter interior  
 de la oficina local de Colocación obrera  
 a don José Morán que hasta ahora ha  
 figurado como temporero por falta de  
 canjeación, disfrutando el sueldo  
 que el presupuesto señala al cargo  
 incluido, retirándosele este acuerdo  
 al primero del mes en curso. Igualmente  
 se dispuso que para proceer  
 en propiedad esta plaza se anuncie  
 la oposición en forma reglamentaria

Nominamientos de la  
 Corporación por el  
 fallecimiento del  
 Alcalde de Montijo  
 D. Sebastián Fabardino  
 Terminados los asuntos que figura-  
 ban en el orden del día el Sr. Alcalde  
 propuso a la Corporación que costara  
 en acto el sentimiento de la misma  
 por el fallecimiento del que era Alcalde  
 de Montijo don Sebastián Fabardi-  
 no, hombre bueno y varón generoso  
 que dedicó toda su vida a luchar  
 por la causa de los necesitados, sin  
 buscar ni tener otras compensaciones  
 que la propia satisfacción del deber  
 cumplido. Por unanimidad se  
 acordó adherirse a la propuesta refe-  
 rida, disponiéndose se se trasladó  
 de este particular al Ayuntamiento  
 de Montijo.

Ratificación del acuer-  
 do de la Alcaldía re-  
 le el nombramiento  
 es el nombramiento de la  
 Diputación de Badajoz  
 de Badajoz

las oficinas municipales que funcio-  
nan en el Palacio de Justicia, habiéndose  
usado una suma para ese me-  
nester con el haber de una peseta  
diaria, aprobándose esta resolución

se acuerda hacer las gestiones que  
sean precisas dirigiéndose a quien  
proceda para que se arregle cuanto  
antes la explotación de la estación  
del ferrocarril.

El Sr. Ortiz propone que los conceja-  
les que no asistieron a las sesiones res-  
ultados de no justificar su asisten-  
cia debidamente pidiendo realo-  
re la situación en que se encuentra  
un buen concejal que se ha mar-  
chado de la localidad parece ser que  
con carácter definitivo. Así se acuerda.

El Sr. Alonso propone se haga un  
traje de uniforme al guarda de  
las escuelas del grupo escolar de la  
calle de Sta. Marta.

El Sr. Alcalde de cuenta de haber  
re adjudicado la confección de las  
pellizas para los guardias muni-  
cipales y vigilantes de arbitrio al in-  
dustrial Peón Morera, habiéndose  
requido para ello el criterio de reci-  
bir proposiciones en tiempo cerrado  
no conociéndose el nombre del pro-  
ponente hasta después de decidirse  
por la propuesta más ventaja-  
rosa previo informe de un técnico  
y todo a presencia de los señores con-  
cejales que fueron designados, con gra-

Explotación de  
la estación fírea

Acuerdo de multar a los conceja-  
les que no asis-  
tieron a las sesiones

Uniforme para el  
guarda.

Adjudicación  
de la confección  
de pellizas para  
los agentes muni-  
cipales

tulándose de que con este procedimiento no solo se han resuelto los intereses de la justicia sino los del Ayuntamiento que ha sufragado una votación notable en la adquisición de dichas pelillas. La proporción del Sr. Alroca es de cuarenta y siete pesetas por pie de telajo que cuya inventa obra en poder de la Alcaidía y con pro de seda superior. Por unanimidad se aprueba la festión realizada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por levemente la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, entendiéndose la presente acto que formara con el Sr. Secretario, de lo que se el Sr. Secretario certifica.

Monso ~~Brage~~ <sup>Procurador</sup> ~~Brage~~

1<sup>o</sup> Magrada Francisco Jimenez

mi ~~Brage~~

José Cortés

Francisco Vidal

Francisco Alroca

Francisco Carrasco

Francisco Carrasco

Francisco Pérez Cortés

Francisco Pérez Cortés

Francisco Pérez Cortés

Presidente, Alcalde

Acta número 2.

D. José Parón

1.º Concejal

D. José Cortés

2.º Francisco Vidal

3.º Francisco Magaña

4.º José Sánchez Vivas

5.º Francisco Jiménez

6.º Francisco Alonso

7.º Francisco Larmona

8.º Alonso Dote

9.º Viriaco Lerero

10.º Francisco Pira

11.º Julio Ortiz

Interventor

D. Domingo Loria

Secretario

D. José M. de la Higuera

Acta anterior

Sección de Hacienda de 12 de Enero de 1933

En la ciudad de Alameda a doce de Enero de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Parón y Parón los señores concejales al margen consignados, asistiendo también el Sr. Interventor de pueblos y secretario que autoriza, para celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal.

Daada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada con la adición en el particular referente a la propuesta del Sr. Dote sobre confección de un uniforme al guarda de las escuelas de la cantera de Santa Marta, en el sentido de que se accede a lo solicitado.

Fueron después presentadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se exponen, disponiéndose su pago con cargo a las contingencias presupuestarias que se indican.

rrrr

cap.º artº	nombre	concepto	Pts	cts.
1	8º	Revista "España de hoy" suscripción a la revista "España de hoy"	15	00
1º	8	al mismo "Id al "Comunista de los Ayuntamientos" y "Boletín de Administración Local"	39	40
1º	11º	Imprenta de la Regeneración Impresos para Quintas	76	40
2º	1º	D. G. Guillén Servicio oficial de autotipografía a Montijo.	89	50
2º	1º	D. A. Amisón gastos de viaje oficial al Ayuntamiento de Mérida	15	00
4º	1º	J. Sánchez Reparación alumbrado exterior	8	36
6º	1º	tr depositarios gastos menores	9	30
7º	1º	al mismo prouales en la reparación del alumbrado en las calles de Vista hermosa, Malos vicios, Santa Ana y V. Lamorosa	120	50
7º	1º	Ventura Arroyo 3 sacos de cemento para el alumbrado de la calle de Vista hermosa	19	75
8º	2º	J. Vidal Arreglo e instalaciones de fuerza	15	00
8º	4º	tr depositarios Socorro a transeúntes pobres	20	50
9	..	M. S. Suárez Por construcción de dos estanterías, una mesa, dos librerías, una ventana y una tarima para la oficina local de colocación obrera	1.315	00
11º	1º	tr depositarios prouales en reparación de la oficina de depositaría	18	50
11	6º	al mismo prouales en la poda del pino de la Piedad	10	00
19	único	V. Arroyo Suministro de material de chapa a las escuelas de la calle V. Lamorosa	71	55
19	iv.	J. Vidal Arreglo de útiles para caballerías	12	00
19	iv	J. Labaña Herraderas para caballerías	12	50
19	iv	M. Acosta Impresos para la adquisición de arbitrios	206	55

Total pesetas 2.074 71

Imprenta esta relación las figuradas dos mil setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Dada cuenta del expediente iniciado  
contra el alguacil de este Ayuntamiento  
Alonso Trarado Nogales, por  
la retención y apertura de un tele-  
grama oficial y en el que, como con-  
secuencia de las diligencias practi-  
cadas se deduce que dicho empleado  
re guardó un telegrama que venía  
dirigido al Sr. Alcaide del Sr. Sr. Sr.  
Gobernador general de Extremadura ci-  
tándole a una reunión a la que no  
pudo asistir por no haber llegado a  
su poder, y que entregó abierto cuando  
se le descubrió que el lo había re-  
cibido, lo que a juicio del Sr. Sr. Sr.  
Canciller Sr. Sanchez Viras constituye la falta  
grave comprendida en los apartados  
c) y (e) del artículo 60 del Reglamento apro-  
bado para el Régimen interior de los em-  
pleados subalternos de este Ayuntamiento,  
proponiendo la destitución del repeti-  
do empleado Alonso Trarado Nogales  
retrotrayendo esta sanción a la fecha  
en que dicho empleado fue suspendi-  
do por decreto de Sr. Sr. Sr., lo Sr.  
provisión aprobó por unanimidad  
la propuesta de referencia.

Instancias

se presentaron seguidamente las in-  
stancias que a continuación se expresan,  
recayendo los acuerdos que se indican.

Bravito facia

La de Bravito facia solicitando au-  
torización para obras, se concede pre-  
vio el pago de los arbitrios correspon-  
dientes.

Mauenta Jarado  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

La de Mauenta Jarado, pudiendo

licencia para abrir al público un establecimiento de bebidas, fue desestimada.

Isidro Maqueda

La de Isidro Maqueda Ortega, pidiendo se le abone el haber correspondiente al tiempo que presta sus servicios en un distrito donde viene supliendo la plaza vacante de practicante titular, pasó a informe de la Comisión.

D. José Luis Fil.

La de don José Luis Fil, Arcipreste de esta ciudad impugnando la Ordenanza aprobada para cobrar un arbitrio sobre el toque de campanas, pasó a informe de la Comisión.

José Ramos

La de José Ramos Navas, pidiendo autorización para hacer obras de albañilería, se accede previo informe favorable del perito aparejador.

Fueron seguidamente ratificados los nombramientos de personal de arbitrios hechos por la Alcaldía con motivo de las divisiones presentadas por los que entraron en el desempeño de dichas plazas en virtud de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo siendo dichos nombramientos los que corresponden a los individuos que se indican, con expresión de la fecha en que fueron designados.

José Lavado, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 20 del mismo mes.  
Tomás Pinalán, cesó el 28 de Septiembre y se reintegró el 20 del mismo mes.

Martín Sánchez Rodríguez, cesó el 26 de

1. Septiembre y se reintegró en 28 del mismo mes

José Juan Luis Rodríguez, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 29 del mismo mes

Agapito Cantano, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 1º de Octubre siguiente

Mateo Juan Luis Velasco, cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el 29 del mismo mes

cesó el 26 de Septiembre y se reintegró el del

Se lee una carta de la Dirección del Maladero provincial de Mérida en la que se hace cauter la imposibilidad de dar nota de los artículos vendidos a personas de esta ciudad, pues como son operaciones que se pagan al contado no existe razón para llevar relación alguna que recargaría innecesariamente los gastos. Con este motivo el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación que ha ordenado la práctica de servicios especiales lo que en su principio parece que no fue bien recibido por el personal vigilante de arbitros y hasta parece que se intentaron actitudes de rebeldía que desgraciadamente no autorizará en si llegaran a plantearse. La Corporación aprobó por unanimidad la actitud del Sr. Alcalde

Dado cuenta de haber un día y medio parado un incidente ante



el rango de la guardia municipal, el cabo vigilante de arbitros y el cobrador de la via publica, se acordó la practica de exprohibirlos para des-  
fuegan las responsabilidades que  
pudieran derivarse.

Expone despues el Sr Cortés Morán  
que se prohiba a los taberneros expen-  
der bebidas a aquellos individuos co-  
nocidos publicamente como borrachos  
habituales, con el fin de evitar las te-  
ribles consecuencias de su degenera-  
cion, a cuyo efecto se debe imponer  
con multas a los que infrin-  
gan esta disposicion, que fue apro-  
bada por unanimidad.

A propuesta del Sr Carrasero se  
acuerda gratificar con 15 pesetas  
al fardinero del pagueo de la plaza  
de Exproceda Tomas Espinosa.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr Presidente dio por ter-  
minada la sesion, siendo la hora  
de las veintuna treinta, extendiendo  
re la presente acta, que firman con  
el los señores asistentes, de lo que yo,  
el secretario certifico.

Moroso Botz (Procurador) Párra

Juan Ochoa  
7.º Magneda Francisco Gimenez  
José Cortés José Simberg  
Francisco Vial  
Francisco Carrasero  
Juan Ochoa

Asistencia

Acta n° 3.

Presidente, Alcalde

sesion ordinaria de 21 de Enero de 1932

D. Yuseente Pavañ, Pavañ

2ª convocatoria

Los concejales

Que la ciudad se celebrase

.. José Cortés Morán

el 21 de Enero de 1932

.. Francisco Vidal Vicent

en las veintiocho horas de

.. José Saucedo Vivas

siendo las veinte horas, se

.. Francisco Magaña Zamora

reunieron en el salón de

.. Francisco Jimeno Villena

sesiones de esta casa comu-

.. Francisco Larrosa Martien

tricial, bajo la presidencia del

.. Vicente Flores de Quintones

señor Alcalde don Yuseente

.. Alonso Bote Jimáñez

Pavañ y Pavañ, los señores con-

.. Julio Ortiz Sánchez

cejales al momento conig-

Interventor

uados para celebrar la se-

D. Domingo Lomano Lelis

sion ordinaria mensual

.. José Muñoz de la Higuera

de esta corporacion munici-

cipal, que tiene lugar en segunda  
convocatoria, por no haber concurri-  
do a la primera numero suficien-  
te para la adopcion de acuerdos. Asis-  
ten tambien el Sr. Interventor de Ju-  
do y Secretario que autoriza

Dada lectura al acta de la sesion  
anterior, fue aprobada por unani-  
midad.

Fueron aprobadas las cuentas de ser-  
vicio y atenciones municipales, que  
a continuacion se relacionan, dis-  
poniendose su pago con cargo a las  
consignaciones presupuestarias (que  
se relacionan) correspondientes

cap.	artº	nombrer	conceptos	Pnetos etc.
		Que Luis Bermejo	28 ram de salvado para las caballerias de chas publicas suministrados el pasado año	376 00

nombrados	conceptos	Pts	cts
	sumas anteriores	3 46	00
Don Luis Bermejo	8 sacos de salvado para las caballerías de la limpieza facilitados en el pasado mes	1 04	00
Al mismo	73 panes repartidos con motivo de la firma del contrato de "aguas"	39	90
"Juan Luero	54 cafés servidos en diciembre pasado con motivo de la firma del contrato "aguas"	16	20
"Antonio Medel	Suministro de sotal, cubos y otros efectos para el matadero	104	25
Al mismo	Previstos para la Administración de Arbitrios, servidos en diciembre pasado	25	00
Juan Martín Lano	12 ovillos quitados para la Administración de Arbitrios suministrados en diciembre pasado	11	40
Al mismo	5 cajas de puros suministrados con motivo de la firma del contrato de "aguas"	76	20
Pedro Franco	Medicinas de Beneficencia en el mes de diciembre	1.469	39
T <sup>o</sup> José civil	Por el fisco de un caballo correspondiente a los meses de agosto a diciembre	15	00
Francisco Teunio	Haber como temporero durante los días en el pasado diciembre	50	00
José Mercedes	Compuerta para las brucetas de la calle Vázquez Lamuza	12	50
Al mismo	14 calzas en las piernas de D. Pablillo	45	50
Al mismo	3 reparos para el alcantarillado	141	90
Al mismo	6 kilos para sellar cerdos	27	00
Francisco Velarde	400 ladrillos para las obras de habilitación de la oficina de Depuración	24	00
Quina Valle	45 sacos de pisco, para calefacción de oficinas	135	00
José María Pico Alce	Otroquinientos de un poder notarial	39	50
Viuda de D. Dián	Jugueteros para el reparto hecho el día de Reyes	162	50
	Suma y sigue		

nombrados	conceptos	pesetas etc.
	Suma anterior	
J. Juan María	Por el mismo concepto anterior	135 20
El depositario	Pago de gastos sucesivos	13 25
El mismo	Locomo a transeuntes peones	14 00
El mismo	3 sellos de correo para oficinas	20 19
El mismo	Pago de gastos de viaje oficial del Sr. Alcalde y de metanos a Badajoz	55 81
El mismo	Formales en reparaciones de alcantarillado	132 50
El mismo	id en la podas de arboles en el paseo de la Piedad	45 00
Francisco López	Un traje para el obrador de la vía pública	125 00
Manuel Acosta	Derechos impresos, recilos y recubrimientos para la aduana de arbitrios	583 05
V. Rodríguez	Derechos efectos para la oficina de colocación obrera	329 15
	Total	4.318 49

Suprime la relación anterior cuantio mil trescientas diecisiete pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Se dio lectura a una carta del procurador de los Tribunales don Manuel Maqueda fedelito, de Badajoz, dando cuenta de haber presentado en la Audiencia provincial un esrito acompañado de la certificación del acuerdo de esta Corporación municipal aporandone de la acción penal de la causa número 86 de 1930 instruida por el juzgado de Instrucción de esta ciudad contra don Francisco Montero de Espinosa y otros, acompañándole a dicha carta la minuta detallada de sus derechos importante ciento veinti-

cuatro pesetas cincuenta céntimos, que fue aprobada.

Fueron presentadas las solicitudes que a continuación se indican, recayendo los acuerdos que se expresan

Juan Melero

La de Juan Melero Prat, pidiendo se le nombre alquil interior para cubrir la vacante producida por destitución de Alfonso Trarado, originó una interposición del concejal don Juan el cual expresó su criterio de que dicha plaza debía cubrirse con el que fue alquil Alonso Herrera y que así por reposición acordada por el tribunal provincial de lo contencioso administrativo, como el recurrente presentó su dimisión, misma que debe reintegrarse en su cargo, en el que no así por voluntad de la corporación. El Sr. Magueta opinó, que no habiendo ninguna otra solicitud, no procedía nombrar a quien no lo había pedido, acordándose, finalmente nombrar con carácter provisional a Juan Melero Prat y anunciar a la mayor brevedad el concurso para la provisión definitiva.

Antonio Vargas

La de Antonio Vargas Pequeño, solicitando autorización para abrir al público un establecimiento de abacería en la calle del Valle número 67, fue concedida, previo pago del arbitrio correspondiente.

La de don Francisco Chacón Rodri-

Quintas de este Ayuntamiento, pidiendo que desde principio del mes actual y se le abone el sueldo de la plaza que viene sirviendo por encontrarse vacante de oficial 2º de Secretaría, hasta tanto se provea por la anunciada oposición, se acordó estimarla, y acceder a lo solicitado por existir antecedentes de haberse así hecho en ocasiones análogas.

Francisca Langüino.

La de Francisca Mac Langüino Merino, pidiendo se inscriba a su nombre el nicho número 5 de la erupción número 108 del Cementerio Municipal por haberle heredado de su difunto padre, se acordó acceder a lo solicitado y que en los libros del Cementerio se efectúen los asientos correspondientes a su deseo.

Francisco Pedro Vargas.

La de Francisco Pedro Vargas solicitando autorización para acometer al alcantarillado general desde su casa sita en la calle de Lurbarán, se acuerda, previo informe favorable del perito aparejador y pago de los arbitrios correspondientes.

Ventura Villena.

La de Ventura Villena, pidiendo licencia para hacer varias reformas en la casa de su propiedad de la calle de Villafrauca, se autoriza previo informe favorable del perito aparejador y pago de los arbitrios correspondientes.

Comunicación de terreno para la casa de la Diputación nº 223.

Dada lectura a un oficio del Excmo. Sr. Jefe de la Diputación Civil de

la provincia, en el que trasmite otro de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, participando se devuelve el expediente de enajenación de terrenos en la vía pública elevado por esta Alcaldía, renovando la devolución en que no se ha cumplido lo dispuesto en la R. O. de 18 de junio de 1930, dictada por el Ministerio de la Gobernación, y leída que fue la disposición expresada, de la que se deduce que el requisito omitido es el de no haberse expresado los motivos de la enajenación, el objeto y fines que se persiguen, etc., la Corporación, por unanimidad, acordó hacer constar en el expediente de referencia, que el objeto y fines en este caso concreto es el de urbanizar un paraje que hasta ahora y a pesar de estar en un sitio relativamente céntrico de la población, este convertido en vertedero de inmundicias, constituyendo incluso un peligro para el tránsito público por los descarriles existentes en el terreno. Por otra parte, se constataría en parte la crisis (abierta) que atraviesa el ramo de la construcción y por último se daría satisfacción a una petición perfectamente razonable de la Sociedad Abierta peticionaria al querer edificar un local social. La justificación de estos extremos está en el

plano que se acompaña a este expediente y del que puede inferirse la labor beneficiosa que se desprendería al accederse a lo solicitado, lo que serviría de incentivo a nuevas solicitudes de terrenos colindantes con el que se quiere ceder y con lo que saldrían ganando muchos intereses, sin perjuicio del vecindario. No se hace mención del ingreso que esta enajenación supone para el Ayuntamiento porque su escasa cuantía no sería suficiente para justificarla, aun cuando se ha de cobrar el precio indicado por metro cuadrado.

Resolución de la solicitud de D. Virgilio Alejandro sobre instalación de una caseta

Leído el informe de la Comisión de Fomento con respecto de solicitud presentada por don Virgilio Alejandro pidiendo autorización para instalar una caseta de su propiedad titulada "American Bar" en el sitio denominado "Español" donde en otras ocasiones se ha montado un circo, se acordó autorizarlo previo pago del correspondiente arbitrio.

Que cuanto a la solicitud presentada de dicho escrito referente a cesión de un terreno en el paseo de la Piedad con el mismo objeto, se dispuso no resolver por ahora y que en otra ocasión reproduzca su instancia para obrar como proceda.

Arreglo de la obstrucción de una tubería del alcantarillado

Dada cuenta de un oficio del Perito Aparcador en el que comunica que existe una obstrucción en el alcanta-



rellado de la calle Trasera de Durbarán, en el sitio de enlace con la de las calles de Mérida y Durbarán, originándose con ello los consiguientes perjuicios y calculando en doscientas pesetas el importe del arreglo, se acordó se hiciera a la mayor brevedad

formal medio de un traero a los efectos de quinatas.

Con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recemplazo, se fijó el formal medio de un traero en la localidad, en cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Testigos para los expedientes de quinatas.

A los mismos efectos fueran designados testigos para los expedientes los señores siguientes.

D. Jacarías de la Hera Marín, padre de D. Juan de la Hera Plano.

D. Arturo Suárez Sánchez, padre del menor Arturo Suárez Sánchez

D. Sr. Fernando Suárez, padre del menor Pedro Fernández Torres.

D. Sr. Hipólito Calvo Rodríguez, padre del menor Julio Calvo Trigo.

Talladores, D. Sr. D. Ledo de la Hera y D. Sr. Manuel Méndez Sánchez.

Nombramiento de una ponencia para estudiar el proyecto de unificación de los cuerpos de vigilantes de municipios

A fin de estudiar lo que referente a la pertinencia de la unificación de cuerpos y servicios de los guardias municipales y vigilantes de arbitrios, propuesto en su caso las bases que sirven de norma al Reglamento correspondiente, se constituyó una ponencia integrada por los señores Cortés, Ortíz y Sánchez Vivas, reunien-

diéndoles la urgencia en la presentación del proyecto.

Acuerdo de apoyo  
señala al contenido  
de la Delegación  
de Hacienda  
con respecto a  
las impugnaciones  
del Presupuesto.

Con la venia de la Presidencia se informa por el Sr. Interventor sobre la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en orden al presupuesto consuncionado para regir el curso 1933. Manifiesta en primer término que cree incompetente dicha resolución superior por ser contraria al principio de autonomía municipal consagrado por el artículo 9º de la Constitución de la República, fundamentando su afirmación en que el Real Decreto de 2 de Abril de 1930, que hacía necesaria dicha aprobación está derogado por el Decreto de 16 de Junio de 1934, que al incluir en su artículo 3º el mencionado primeramente, le otorga validez sólo como precepto reglamentario válido si se conforma con el texto de las leyes votadas en Cortes y siendo así que no existe dicha conformidad por oponerse al artículo 9º de la Constitución anteriormente citado, estima que no tiene fuerza legal y en consecuencia no es necesaria la aprobación de los presupuestos por la Delegación de Hacienda cuando contra los mismos no se haya interpuesto reclamaciones, regiendo integralmente el párrafo 1º del artículo 300 del Estatuto municipal con la modificación introducida

en el mismo por el R. D. de 5 de Enero de 1926. Apoyado en estos fundamentos, <sup>1/</sup> añade, que la Intendencia puso en ejecución el presupuesto desde el día primero de Enero del año actual.

No puede alegarse - sigue diciendo - contra los fundamentos anteriormente citados, el que exista infracción legal en orden a ninguna de las consignaciones del presupuesto, salvo la de incrementar la partida para abonar al circuito de Jirnes Especiales la tasa de cincuenta céntimos por habitante, que si no se hizo en cantidad suficiente, fue por no encontrarse fue por no encontrarse rectificado el censo en la fecha de confección del mismo. Por orden a los gastos de representación del Sr. Alcalde, la circular que se cita como fundamento legal para su supresión no tiene aplicación a este Ayuntamiento por exceder su presupuesto de quinientos mil pesetas, puesto que en ella sólo se contiene una resolución dictada con motivo de la reclamación interpuesta por el Alcalde del Ayuntamiento de Valverde de Mérida, cuyo presupuesto es muy inferior a dicha cantidad, y si bien se dice que queda vigente el artículo 6º de la Ley Municipal, hay que tener en cuenta, que siendo un acto administrativo, su buena doctrina no puede admitirse que la resolu-

ción que lo cause tenga un alcance general, sino reducido y comprendiendo exclusivamente aquellos casos en que se den las mismas condiciones que el que motivó la resolución dictada. Por otra parte y con relación a los Ayuntamientos cuyo presupuesto excede de quinientos mil pesetas, se dispuso por Orden alfabética del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de febrero de 1932, que quedaba vigente el párrafo 2º del artículo 9º del Estatuto municipal en toda su integridad, que es el que da derecho para cobrar dicha consignación, no habiendo disposición alguna que lo haya derogado.

Con relación a las demas partidas que reclama la Delegación de Hacienda fundamentada en la naturaleza de las mismas por considerarla gasto de primer establecimiento, que no pueden cubrirse con recursos ordinarios, estimó el informante que la cuestión queda reducida a determinar la naturaleza o el carácter que pueda darse al Repartimiento general de utilidades, pues si este se considera como recurso ordinario, no cabe duda que son licitas las consignaciones referidas y si por el contrario es recurso extraordinario, (no cabe duda) que no podrán cubrirse los gastos

de primer establecimiento en el Presupuesto <sup>de</sup> Planteada la cuestión en estos términos, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 2 de Abril de 1925, que en su número 13 dispone "En artículos 292 y 298 del Estatuto no prohiben que puedan válidamente consignarse en los presupuestos ordinarios gastos de primer establecimiento, siempre que sin desatender los demás servicios, puedan ser dotados aquellos con los recursos ordinarios. Es indudable, pues, que bastará demostrar que el Repartimiento general es recurso ordinario para ver con claridad meridiana el error en que incurre la Delegación de Hacienda en su apreciación.

Los recursos o ingresos municipales ordinarios son aquellos que constituyen los presupuestos de esta índole y que se determinan en nuestro derecho constituido por el artículo 208 del Estatuto municipal, el que en su número 5º incluye las exacciones municipales. Estas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 del mismo cuerpo legal, podrán ser:

- 1º Arbitrios con fines no fiscales
- 2º Contribuciones especiales
- 3º Derechos y tasas
- 4º Impuestos autorizados por la ley y
- 5º Multas.

dentro de la imposición municipal y comprendido en el apartado (k) del artículo 380 del repetido

Estaduto, se incluye como presupuesto municipal ordinario el Repartimiento general, y no le priva de este carácter su condición de subsidiario de las deudas exacciones municipales con que le incluye el inciso 3º del artículo 535 del repetido cuerpo legal, pues de aceptar esta interpretación habría que hacerlo extensivo a todas las exacciones municipales, ya que estas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 521, tienen el carácter de subsidiarias de las deudas recurrentes municipales del Presupuesto y a mayor abundamiento, el mismo artículo 535 anteriormente citado hace una clasificación en tres grupos para determinar el orden de prelación de la suspensión municipal.

En resumen, podemos seguir diciendo el Sr. Interventor - cuenta la afirmación de que el Repartimiento general de utilidades constituye un recurso ordinario del Presupuesto y en consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la regla 13 de los R.D. de 6 de Abril de 1925, los gastos de primer establecimiento pueden llevarse a los presupuestos ordinarios siempre que con el Repartimiento general puedan cubrirse los originados por los mismos. Esto es el mismo dicho de la Intervención y por las razones que pueden derivarse de una afirmación.

ciencia asume la responsabilidad de los  
sucesos.

En este momento, el Secretario fue au-  
toria manifestó su absoluta identi-  
ficación con la argumentación del In-  
tervencor, compartiendo con el mismo la  
responsabilidad que asume.

Seguidamente hizo uso de la pa-  
labra el Sr. Alcalde para lamentar  
que con este criterio de la Delegación  
de Hacienda, se inutiliza el presupuesto  
en la parte que principalmente  
se refiere a compromisos adquiridos  
por el Ayuntamiento de la República,  
pues es de hacer notar que si se deducen  
con aquellas consignaciones obligadas  
para satisfacer atenciones prorrogadas  
de gestiones anteriores, este presupuesto  
es muy reducido que en de la  
misma que lo que no impide que  
una distribución más en consonan-  
cia con los anhelos del pueblo, haga  
que se atiendan necesidades que, si  
como las de la lactina escolar, por  
te de leche no habían preocupado  
jamás a otros consejos, constituyen  
para este postulado indeclinables.  
Después de breves intervenciones de  
varios señores locales para actualizar  
en los criterios expuestos, se acordó por  
unanimidad la siguiente

Propuesta de modificaciones.

1.º Se incrementa la partida referente  
al Centro Nacional de Ferreas espe-  
ciales, en la cantidad de 981'80 pesetas

2.ª Se suprime la cantidad de 14.000 pesetas para adquisición de un automóvil, mas la de 3.000 pesetas para gastos de entretenimiento del mismo.

3.ª Respecto a la consignación de 10.000 pesetas para creación de una cantina escolar y la de 4.000 para pensiones y becas a estudiantes pobres no puede suprimirse esta última, ya que la primera se refiere únicamente a los gastos de entretenimiento de dicha cantina, pues los que origina el establecimiento de la misma, son a cargo del Estado que para estos fines le otorga una subvención de 3.000 pesetas, que se perdería si no funcionara, y respecto a la requerida, el compromiso contraído con el Instituto de Seguros de Enseñanza en Villafraanca de los Barros, hace imposible que este Ayuntamiento pueda desistirse de ello.

4.ª Igualmente se sostiene la consignación de 5.000 pesetas para gastos de representación del Alcalde por las razones anteriormente expuestas.

Así también se acuerda remitir a la Delegación de Hacienda la anterior propuesta para que por lo misma se resuelva lo que estime procedente.

Se resolvió también nombrar abogado letrado para caso en que haya de interponer el recurso contencioso, para representarlo y defender los intereses de la corporación en el mismo a letrado e interse-



Renuncia de la  
cesión del servicio  
de Aguas

tor del Ayuntamiento dan documento por  
no salir, acordándose se prepare dicho  
recurso para su interposición en su caso.  
Se acordó finalmente renunciar  
la cesión del servicio de suministro  
de Aguas, facultando al Sr. Al-  
calde para cuanto sea pertinente  
a este respecto.

Si no habiendo más asun-  
tos de que tratar, el Sr. Presidente  
dió por terminada la sesión, siendo  
leída de los recibidos breves, en-  
tendiéndose la presente acta que  
firmar con el Sr. secretario encaja-  
do en el margen correspondiente de lo que  
yo, el secretario certifico

Manso B. *Francisco Javier* *Francisco Jimenez*

José Cortés *1.º Maganda*

*Francisco Flor*

*Francisco Vidal*

*Juan Alonso* *Francisco Carrasosa*

*Ciriano Core* *José Sánchez*

*José Peláez*

Asistencia

Acta n.º 4

Senen ~~de~~ <sup>de</sup> 28 de Mayo 1933

Presidente, Alvalde

- D. Jusente Parou, Parou  
Pres concejales
- D. Jose Cortis Moran
- .. Francisco Vidal Vicent
- .. Francisco Magueda Aurora
- .. Alonso Dote Jorralen
- .. Francisco Jimenez Villema
- .. Francisco Alonso Porro
- .. Cecilio Cerero Macho
- .. Jose Sanchez Vivas
- .. Francisco Carusena Martien
- .. Vicente Flores de Quintanes  
Interventor

- D. Domingo Soriano Solis  
Secretario
- D. Jose Martin de la Hada, Parou.

Que la ciudad de Alamedralejo a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Constitucional los señores concejales al margen consignados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jusente Parou y Parou, para celebrar la sesion ordinaria mensual de esta Corporacion Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera numero suficiente para la adopcion de acuerdos.

Asisten el Sr. Interventor y Secretario que autoriza.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se aprobaron seguidamente las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuacion se indica con disposicion de su pago con cargo a las consignaciones presupuestarias que correspondan

Nombre	Concepto	Pts	cts.
El depositario	Jornales invertidos en las reparaciones del alcantarillado		203 00
	Suma y ripa		203 00



nombrados	conceptos	pts	cts.
	Suma anterior	202	00
Tr depositarios	Pruebas en la poda de arboles en los parques públicos	149	00
Al mismo	Sellos de correo para correspondencia oficial	30	00
Al mismo	Locomoción a transeuntes pobres	82	00
Al mismo	Gastos especiales de un viaje del Sr Alcalde a Badajoz	42	20
J. Guillén	Servicio de automóvil con el Sr Alcalde a Badajoz	83	00
Antonio Herrera	Por confección de 20 pellizas para la guardia municipal y vigilantes de arbitros a 44 pesetas una	1.228	00
Al mismo	dos pellizas para los vigilantes de arbitros al mismo precio	440	00
J. José Campos	Reparación de tiendas	12	00
Francisco Vilarde	600 ladrillos para reparaciones del Ayuntamiento	36	00
Quinto Solano	Un mueble y una caja de plumas para la oficina de Intervención de Admonstracion de Arbitros	18	40
Al mismo	Libretas y lápices para la Admonstracion de Arbitros	13	80
Francisco Luras	Suministro de unos ancha de vino con motivo de los festejos por la fiesta del combate de "Seguros"	7	50
Antonio Medel	16 brocheros para los brocheros de la calle Vaquer Carranosa	2	50
Quinto Solano	Suministro de tinte y cuentas de máquina para las oficinas de Intervención en Septiembre de 1932	12	80
Al mismo	Suministro de objetos de escritorio para la Admon de arbitros en 1932	35	65
Al mismo	Por ind. en la oficina de lab. cación obrera	38	20
	Suma y sigue	2.397	45

nombrados	conceptos	pts	cts.
	Suma anterior	2.397	45
Imprenta Trejo	Respondientes de pró fueros y famili- ares suenas		29 60
Repasa-lalpe	Un plano de sumaria a la hi- bilitación de este resente		105 00
	Reconocimiento de un crédito de 80 pesetas di- go de 60 pesetas a favor del dueño a quien se le tiene arrendado un local para encierro se paga compromiso a varios meses del pasado año		60 00
Imprenta Trejo		2.592	05.
	Importa la anterior relación las figu- radas dos mil quinientas noventa y dos pesetas con cinco céntimos.		
Instancias	Fueron presentadas seguidamente las instancias que a continuación se prevén, resolviendo los acuerdos que se indicau.		
D. Dolores Merino	La de Doña Dolores Merino Doda, viuda de Martin Nela, pidiendo autorización para incorporar al al- cantarillado general el serague de la casa de su propiedad en la calle de Mendizábal número ocho, por la fachada de la calle de Moreno Vie- to, fue concedida previo el pago de los arbitrios correspondientes.		
D. Francisco Merino	La de D. Francisco Merino, y D <sup>a</sup> Francis- ca Sauguino Merino, dando cuenta de haber adquirido el primer a la segunda por venta privada el número 5 de la plaza número 8 del cementerio municipal y pidiendo que en su consecuencia se tome la no- ta oportuna en los libros correspon-		

Pascual José Arivalo

dicentes, se acordó acceder a lo solicitado. La de don Pascual José Arivalo, en solicitud de que se ponga a su nombre el nicho número uno de la erupia número 96 de este cementerio, que contiene los restos de un padre don Eduardo Arivalo y que está a nombre de un hermana doña Hues Arivalo, recientemente fallecida, se estimo disponeisimamente y se tomo nota en los libros que corresponden.

Jerapio Maclús

La de Jerapio Maclús Accedo Jando cuenta de haber trasladado su domicilio y tienda de convertibles que tenía en la calle de la Fuente número 4 al número 15 de la misma vía, se acordó aprobarlo y autorizar el establecimiento previo pago del arbitrio correspondiente.

Francisco Chocau

La de don Francisco Chocau Rodríguez, oficial de este Ayuntamiento, pidiendo la concesión de un anticipo de dos mensualidades a reintegrar en la forma y condiciones preveídas en el R. D. de 16 de diciembre de 1939, fue aprobada sin perjuicio de que no se haga la entrega en tanto no lo permitiera la situación económica del Ayuntamiento.

A este respecto y después de breve discusión, se acordó que en lo sucesivo, estas solicitudes no se estimarían como no estén fundadas en causas justificadas y que constituyan una verdadera

Aprobación de un presupuesto de material escolar.

Se acordó por el peticionario  
Se dio lectura a una carta de la librería "La Alisura" de Badajoz acompaña-  
do el presupuesto del material escolar que ha sido pedido y que asciende a la suma de dos mil setecien-  
tas tres pesetas con veinte y cinco céntimos, que fue aprobado, suponién-  
dole participarlo así al establecimiento expresado y que el pago se efectúe en cuatro mensualidades a partir de la de Marzo

Cuenta de material escolar.

Fue igualmente aprobada otra fac-  
tura de la misma casa por valor de novecientas veintinueve pesetas que también se pagaran en cuatro mensualidades a partir de la de Marzo.

Comisionado para operaciones de Reclutamiento.

Se nombró comisionado en las ope-  
raciones de Reclutamiento para el presente año al oficial del regimien-  
to de Quintos don Francisco Elvira Rodríguez.

Acuerdo de re-  
pouso en su car-  
go de oficial Ma-  
yor a don Luis Juan  
Valer Espinosa a  
virtud de senten-  
cia del Tribunal  
de lo C. ad.<sup>o</sup>

Seguidamente se dio lectura a la  
sentencia dictada por el tribunal pro-  
vincial de lo Contencioso Administra-  
tivo con motivo del recurso interpues-  
to por don Luis Juan Valer Espinosa con-  
tra el acuerdo de este Ayuntamiento  
de fecha 8 de Noviembre de 1931 que le  
destituyó de su cargo de oficial Ma-  
yor. Dicha sentencia, en su parte dis-  
positiva dice lo siguiente. "Fallo: Que  
debemos revocar y revocamos el  
acuerdo del Ayuntamiento de 8  
de Noviembre de 1931

noventa y tres, por el que se destituyó de su cargo de Oficial Mayor, dándosele el cese a don Luis Ferrández Espinosa, al que mandamos reponer en el mismo, ordenando se le abonen los haberes que ha dejado de percibir desde que fue destituido hasta que se le reponga y declarando responsable solidario de tal suma al Alcalde y Concejales que emitieran su voto favorable a tal destitución y todo ello declarando las costas de oficio."

Como consecuencia de este fallo, se acordó por unanimidad la reposición inmediata del Sr. Ferrández Espinosa y que en su cargo de Oficial Mayor, que esta resolución se notifique al Sr. Fiscal de lo Contencioso Administrativo a los efectos que procedan, debiendo entenderse como consecuencia de este acuerdo el acatamiento de la sentencia también dictada por el mencionado Tribunal en cuanto a la legalidad del acuerdo del nombramiento del funcionario referido.

Acuerdo de reunión. Por el señor Interventor se da cuenta de haber estado expedidas al público las ordenanzas para el cobro de las tasas municipales durante el plazo de quince días a partir del de 30 de Diciembre próximo pasado, en que vino inserto su anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

no habiéndole presentado mas que una reclamación contra la Ordenanza para el caso del arbitrio sobre el toque de campanas, la cual y a propuesta de la Comisión de Hacienda queda modificada en la forma siguiente.

Los funerales pagarán por la siguiente tarifa.

1.<sup>o</sup> Dolles, cien pesetas. 2.<sup>o</sup> Hermandades, cincuenta pesetas; 3.<sup>o</sup> Tres Capas Veinticinco pesetas; 4.<sup>o</sup> Una capa, diez pesetas 5.<sup>o</sup> de pake, exentas. Esto en cuanto a los de Adultos se refiere. En cuanto a los de Párvulos, 1.<sup>o</sup>, Dolles, cincuenta pesetas; 2.<sup>o</sup> Hermandades, Veinticinco pesetas; 3.<sup>o</sup> Tres capas, diez pesetas; 4.<sup>o</sup> Una capa, cinco pesetas; 5.<sup>o</sup> Resaca, exento.

Los casos de niños se analogarán a estas categorías.

Están exento los toques siguientes Ave Maria, por la mañana y una variable según el tiempo; el de las doce de la mañana, el de las dos de la tarde y el de oraciones, cuya hora variará tambien según la estación.

Están igualmente exentas de pago los toques anunciando las unias de las siete y media, ocho y cuarto y nueve y cuarto de la mañana en los días laborables y las de las seis y media, ocho, nueve, diez y doce de la mañana en los domingos y días festivos para la Iglesia, aunque no podrá ser



anunciarse mas que con equidad.

Para repiques extraordinarios se solicitará permiso especial de la Alcaldía y se pagará una <sup>ta</sup> tasa variable de cinco a veinticinco pesetas.

Se acuerda también reunir una copia de las ordenanzas al Pleno del Sr. Delegado de Hacienda en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz. Se dio lectura a una comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia sobre el cambio de los locales de este Ayuntamiento de un edificio de juzgado y Ayuntamiento, alegando que de las diligencias practicadas se ha acreditado que el edificio en que actualmente ocupa la Corporación municipal no reúne condiciones para instalar con decoro, analogo e independencia las oficinas de los juzgados de 1ª instancia y municipal. <sup>1.</sup> ~~and~~ añadiendo como otra razón la de que desde tiempo casi inmemorial está dedicado el Palacio de Justicia a este uso. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para expresar que en la comunicación de referencia hay una inexactitud manifiesta pues menciona al juzgado municipal que no ha sido nombrado para nada en la solicitud de cambio hecha por el Ayuntamiento, que se refirió exclusivamente al juzgado de 1ª instancia, acordándose, después de un

amplio cambio de impresiones ele-  
var un emitó al Ministerio de Jus-  
ticia aclarando este extremo y ade-  
mas, el relacionado con las gestio-  
nes que se dice se han practicado  
para deducir que este local no reu-  
ne condiciones de decoro seralogo e  
independencia para instalarse en  
el el juzgado de Instrucción, pues  
no se ha realizado por nadie vi-  
sita ni inspección alguna que  
permite hacer esta apreciación,  
siendo lo cierto que un examen  
insfrancal de este local eviden-  
ciaría que probablemente no ha-  
bría ningún juzgado en la pro-  
vincia que estuviera mas decoro a-  
decuamente instalado.

Facultad al Inter-  
vencor y Secretario  
para cumplir las  
horas de oficina.

A ruego del Secretario, al que se  
asocia el Sr Intervencor, se le pro-  
cede la facultad para cumplir  
el en el numero que estimer con-  
veniente las horas de trabajo de  
las oficinas para el supr de unal-  
minuto de los servicios.

Paro obrero Y

El Sr Alcalde hace seguidamen-  
te algunas observaciones con respec-  
to a su actitud ante el paro obrero  
que comienza a manifestarse  
por la terciencia de las ope-  
raciones de recolección de aceituna  
explicando que ha comunicado  
a los presidentes de los Comités  
de Trabajadores y Asociación de Propie-  
tarios rurales que deben comenzar

Los propietarios las labores de exarado propias de la época sin esperar al reparto de abonos, que no sea de realizarse, pues de otra forma actuará adecuadamente la Comision Municipal de policía rural que hará las denuncias que procedan, y se recabará autorización superior para dar carácter ejecutivo a sus decisiones.

Nombramiento de delegado en el Consejo local de 1ª enseñanza.

En vista de haberse admitido la denuncia al Concejal Sr. Cortés Hino, que desempeñaba como tal las funciones de vocal del Municipio del Consejo local de 1ª enseñanza, se nombra por unanimidad, para sustituirle al Concejal Sr. Sr. Sánchez Viras.

Adquisición de capotes a los barrenderos.

A ruego del Concejal Sr. Larrosa se acordó adquirir capotes a los barrenderos encargados de la limpieza pública.

Plantilla provisional de la Banda de Música.

Seguidamente se trató del régimen de la Banda Municipal de Música ante la imposibilidad, expuesta por el Sr. Intendente de seguir librando cantidades globales para el pago de personal y material, acordándose abrir concurso para la provisión de las plazas en propiedad, según los méritos de los aspirantes, aprobándose con carácter provisional la plantilla siguiente, con los sueldos mensuales que se indican.

nombrés	cargo	Pts. etc.
D. Francisco Martiñon Armar.	Director	250'00
" Diego Nieto Labraño	Auxiliar Director	50'00

0.	Felipe Tiivoco	Clarinete solista	40'00
..	Julio Alvarez	Clarinete principal	40'00
..	Juan Crespo	Clarinete 2 <sup>a</sup>	27'50
..	Antonio Sanchez	Clarinete 3 <sup>a</sup>	20'00
..	José Crespo	Clarinete 3 <sup>a</sup>	20'00
..	Juliano Aponte	Clarinete 3 <sup>a</sup>	20'00
..	Tomás Cortés	Saxofón 1 <sup>a</sup>	40'00
..	Juan Vázquez	Bajo 2 <sup>a</sup>	27'50
..	Mateo Barahona	Bajo 1 <sup>a</sup>	40'00
..	Luis Prada	Trombón 3 <sup>a</sup>	20'00
..	Alfonso López	Trombón 1 <sup>a</sup>	40'00
..	Ramón Tiivoco	Trombón 2 <sup>a</sup>	27'50
..	José Vaquerizo	Bombardino 1 <sup>a</sup>	40'00
..	Tomás Boté	Fliscorno 1 <sup>a</sup>	40'00
..	Antonio Laracho	Trompeta solista	40'00
..	José Pérez	Platillero 3 <sup>a</sup>	20'00
..	Felipe Lambraes	Bombo 2 <sup>a</sup>	27'50
..	Angel Nieto	Caja	40'00
..	Ramón Tiivoco	Archivero, or demana	12'50.

fue habiendo mas asuntos de que  
 trabajar, el Sr Presidente dió por ter-  
 minada la sesion, siendo la hora  
 de las veintidos, entendiéndose la  
 presente acta que firmare con él  
 los señores asistentes, de lo que yo,  
 el Secretario, certifico, en la ciudad de Noventa y siete

Moroso Boté *Procurador*

José Maguada

José Cortés

*Procurador*

Juan de Harro

Francisco Carriona

Ciriano Berge

José Sánchez Francisco Pérez Cortés

Julio Ortiz

Jufulabfac

Acta n° 5.

2ª convocatoria

Asistencia Sesión ordinaria de 4 de Febrero de 1933.

Presidente, Alcalde

D. Yuseente Parau, Parau

Los concejales

.. José Cortés Morán

.. Francisco Maqueda Lanza

.. José Sánchez Vivas

.. Alonso Dote Juarán

.. Francisco Alonso Poin

.. Francisco Benavente Montán

.. Benigno Lerma Maclero

.. Vicente Gómez de Quiñones

.. Francisco Perin Cortés

.. Julio Ortiz Sánchez

.. León Latorre

D. Doceunyo Loricano Pulis

Secretario

José María de la Hada, Parau

Acta convocatoria, por no haber concurrido a la primera reunión suficiente para la adopción de acuerdos.

Asistieron también el Sr. Latorre y Secretario que autoriza.

Se da lectura al acta de la se-

ción anterior, fue aprobada por unanimidad.

Cuentas

fueron aprobadas las cuentas de servicios y atenciones municipales que a continuación se expresan disposiciones de pago en cargo a las consignaciones correspondientes.

nombrados	conceptos	pts	cts.
M. de costa.	Suministro de material, efectos de escritorio para la Administración de archivos	714	85
al mismo	Suministro de ulaciones, bandos y otros para la Alcaldía	157	00
J. Sanchez	Reparaciones en la instalación eléctrica de la casa Ayuntamiento	16	14
M. Jimenez Lierva.	Honorarios como abogado del Ayuntamiento en el asunto cuenta de Francisco Montano de la puma, y otros	1.000	00
la Depositaria	Pago de provisiones invertidas en reparaciones en la depositaria	18	00
al mismo	id. id en la poda de árboles del parque	40	00
al mismo	id id en la reparación de ruedas	13	00
al mismo	id. id en reparaciones del Alcantaral	122	50
al mismo	Pago de un bagaje a Mérida	10	00
al mismo	gastos menores originados	7	20
al mismo	locomos a transentes pobres	8	00
Taller colectivo			278 00
	Total	2.384	69

Reporta la anterior balance las figuradas dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos

Intenciones

Seguidamente se presentaran las intenciones y solicitudes que se indicaran en los acuerdos que se

incertan.  
 Francisco Guineu Villena La de don Francisco Guineu Villena  
 Villena Concejal de este Excmo Ayuntamiento,  
 haciendo dimisión de su cargo fun-  
 dándose en motivos de salud, quedó  
 sobre la mesa para estudio.

Francisco Vidal La de don Francisco Vidal Vicent,  
 también Concejal de esta Excmo Corpo-  
 ración haciendo dimisión del cargo  
 mencionado por estimo incompatible  
 con su cargo de Jefe de  
 plantilla de la Banda Municipal.  
 Fue aceptada por las razones ex-  
 puestas con el voto en contra de don  
 Vicente Flores que creyó no debía aceptarse  
 por la escasa cuantía de la retribución

cauce de crédito local de España La del Banco de Crédito local de España,  
 solicitando la concesión para el  
 servicio público y privado de abasteci-  
 miento de aguas a esta ciudad, re-  
 acordó no resolver por no haber tenido  
 tiempo los señores Concejales de ha-  
 cer sus estudios de la cuestión en con-  
 to a los términos del escrito y que  
 el próximo martes se celebre sesión  
 extraordinaria a este solo efecto, en-  
 cargándose a los letrados consistoriales  
 señores Forriau y Mueñ de la Prada  
 que emitan informe referente a si  
 los términos del escrito se solicitan  
 de la concesión están en un todo con-  
 formes con el contrato firmado entre  
 las representaciones del Banco de Cré-  
 dito local de España y este Excmo  
 Ayuntamiento con fecha 18 de Di-

79  
cincuenta de 1932.

Soledad Arias  
Hernández, Dña  
de A. Díaz

La de Dña Soledad Arias Hernández  
viuda de Antonio Díaz Arias, pidién-  
do autorización para instalar un  
altavoz de radiotelefonía en el comer-  
cio de su propiedad sito en la calle  
de Fermín Galán, con el fin de dar  
audiencias y hacer al mismo tiempo  
propaganda de sus artículos, fue con-  
cedida previo pago de los arbitrios  
que correspondían.

Manuel Pariego

La de don Manuel Pariego Hernández  
auxiliar temporero de esta Secretaría  
pidiéndolo se le nombre con carácter  
interino ex tunc para cubrir la vacan-  
te producida por el pase de don  
Miguel Alro a auxiliar de Depósito-  
ria, para a unirse de la Comisión  
de Gobernación.

Antonio Ortíz

La de don Antonio Ortíz Rodríguez  
solicitando autorización para abrir  
al público un establecimiento de  
bebidas en la calle de S. Francisco,  
previo a unirse de la Comisión de  
Gobernación.

Alcalde de Me-  
dina Sidonia

La del Sr Alcalde de Medina Si-  
donia, dando cuenta del acuerdo  
del Ayuntamiento de su presiden-  
cia iniciando una suscripción  
masiva en favor de las familias  
de las víctimas de las nieblas, fue  
estudiada, acordándose.

1º Que conste en acta el sentimiento  
de la Corporación por las víctimas  
ocurridas, tanto en las personas del





Gobierno como en los individuos que, en defensa de ideales que no por no ser compartidos deben dejar de ser respetados, encuentran la muerte en las trágicas circunstancias que todos conocen.

2º Contribuir a la remisión iniciada con la cantidad que se determinará en la sesión próxima, a propuesta de la Comisión de Hacienda.

3º Que esto se ponga en conocimiento del Sr. Alcalde de Medina-Segovia a los efectos pertinentes.

Martín Sánchez  
Cher Rodríguez

La de Martín Sánchez Rodríguez, cabo vigilante de arbitrios municipales, hacienda división del cargo en prescual, fundándose en que otras ocupaciones le impiden el normal desempeño de su función, fue aceptada, sin perjuicio de continuar el expediente iniciado contra el mismo y otros. Sabí su voto el Sr. Y. L. de Quiñones.

Aparcador Municipal

La del Aparcador Municipal don Santiago Lapata, dando cuenta de que existe una obstrucción en la atarjea de la calle de Traseras de San Bartolomé debido a la poca sección de la tubería y proponiendo para corregir este defecto por la substitución de la misma por otra de 0'30 m de sección y calculando que el importe de estas obras ascendría a doscientas setenta pesetas, pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Otra del mismo teniente donado men-  
ta de que en el parral de la Plaza  
de Francisco Ferrer los muros de can-  
chales y pilares están en malas con-  
diciones de serocho y blanqueos, calen-  
tando el valor de las reparaciones  
indicadas en doscientas cincuen-  
ta pesetas, se acordó ordenar su  
realización.

Sacrificio de re-  
res en el teatro-  
ders

Le dió cuenta y quedó enterada  
de la información de que en el pasa-  
do mes de enero se han sacrificado  
las reses siguientes

Nacas, 42 con un peso en canal de 5.842 Kg.

Teneras Navar, 217, con 15 15 15 de 2.125 Kg.

Cerda 753 con 15 15 15 de 76.936 Kg.

Demanda de con-  
vocar nuevamente  
te oposiciones

El Sr. Alcalde expone que las opo-  
siciones anunciadas para el pasado  
día 20 con el fin de proveer varias  
plazas en estas oficinas municipales,  
no han podido celebrarse por no  
haber designado la Dirección gene-  
ral de Administración local el  
funcionario que ha de formar par-  
te del Tribunal de oposiciones, sien-  
do este tan requerida que dichos ofi-  
cios de oposición han tenido que  
suspenderse por idéntico motivo,  
acordándose volver a abrir al orga-  
nismo indicado diciendo fijen la  
fecha en que podrá venir el funcio-  
nario que designen y una vez sabido  
esto hacer la convocatoria oportuna.

Oficio sobre reuni-  
ón de la Comisión  
de BADAJOZ  
para la labor

Dada cuenta de un oficio del  
Sr. Teniente de la Guardia civil de

Hon de la Guardia  
Civil

esta Ciudad en el que da traslado a este Sr. Alcalde de un escrito a él dirigido por el Sr. Comandante Mayordel Tercio, de que a rinters de consumo ha sido adjudicado al industrial, vecino de San Quinto San Antonio Hurtado V. magre el ransiamiento de los caballos del Tercio y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento, para cumplir la obligación que a este respecto se le impusiera arrendó locales y compró en la recolección paja para el año agrícola de cuyo importe no se puede resar, se acordó exponerlo así a las autoridades mencionadas con el fin de que recordan la procedencia de que el industrial referido paga pagando los alquileres de los locales expresados y adquiere la paja averse censada en ellos.

Situación del Sr.  
Cepal San Hermu-  
nio Blanco

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la consideración de los señores Concejales la situación anormal que con respecto a la Corporación se encuentra el Sr. Concejil Sr. Hermu-  
nio Blanco Arias que desde la salida del día 4 de Octubre del pasado año no ha vuelto a asistir a ninguna otra dándose además la circunstancia de haber levantado la casa y haberse ausentado de la localidad con toda su familia, sin que parezca a juzgar por los indicios que tenga el propósito de regresar por ahora a esta ciudad. Por otra parte, dicho Sr. fue incumplido el

precepto terminante del artículo 120 de la Ley municipal, vigente a estos efectos al haberse ausentado sin licencia del Ayuntamiento, proponiendo en vista de todo esto que se le exenta al mismo según lo persuadido civil de la provincia para la resolución que proceda.

Concierto de la  
Danda municipal

Propone después el Sr. Alcalde que la Danda municipal de música dé conciertos los domingos que la temperatura lo consienta en la plaza de D. proceda, con lo que conseguiría no tan solo el deleite de vecindario sino que los músicos no vieran menudadas sus condiciones artísticas por la falta de entrenamiento. El Sr. Flores propone que para ello se habilite un templo acordándose que la locución de festivo fije en los días y días de concierto, en cuanto al templo que se ve se ve la forma de arreglar el que existe según el Sr. Lentes en el hospital pero que ello sea obstáculo para el inmediato comienzo de los conciertos.

Feriores pro-  
no obrero

Dió cuenta después el Sr. Alcalde de que, a virtud de un decreto recientemente publicado en la Gaceta de Madrid, se está suscitando el impedimento para constituir en arreglo al mismo la locución municipal de policía rural y como esto tiene una tramitación obligada que impide el funcionamiento de la forma

rápido que piensa de dudar, utará a la  
 locución p[er]tra como presidente de la  
 reunión para que vea los p[ro]p[os]tos de dar  
 trabajo a las mas necesitadas con el dinero  
 de que se dispone

debate sobre  
 nuevo uso  
 libro de la  
 reunión de un  
 comité radical

Seguidamente el Sr. Parau abandona  
 el sillón presidencial para ocupar su  
 asiento de concejal, cediendo la presi-  
 dencia al primer teniente de alcalde  
 Don Jne Cortés Ultrau, previo permiso  
 de la presidencia hace uso de la pala-  
 bra para hacer segun dijo algunas rela-  
 ciones con respecto a los rumores que  
 circulaban sobre su actitud ante los in-  
 cidentes ocurridos con motivo del sei-  
 tén reciente del diputado a Cortés Don  
 Diego H[er]n[á]ndez en el teatro barcelonés a  
 orosado de esta ciudad. Comienza  
 condecorando las interrupciones de  
 una parte del público, lo que la-  
 menta tanto como alcalde como  
 socialista, haciendo resaltar que el  
 fue el primer sorprendido ya que,  
 singularmente despues de la inter-  
 vención del orador que precedió al  
 Sr. H[er]n[á]ndez, que fue aplaudido por  
 todos creyó que las p[er]sonas se ha-  
 bían evaluado; el acto se termina-  
 ra dentro de la mas equitativa co-  
 rrección. Hace venir parte de la cul-  
 pa en defectos de organización y en  
 la obscuridad de la sala rechazando  
 con toda energía el rumor de que la  
 interrupción estaba acordada de ante-  
 mano por la cara del Pueblo, lo que



no es ni siquiera presumible dadas  
las buenas relaciones que de algunos  
tiempos a esta parte mantienen los con-  
sejeros republicanos radicales y socialis-  
tas. Por otra parte, afirmo que las ór-  
denes que dió a los agentes de la au-  
toridad fue la de que hicieran  
guardar el mayor orden, sin que  
del escándalo culpe ahora a esos agen-  
tes en virtud de la imposibilidad  
en que se encontraban de actuar  
por lo dispersados que estaban los  
que gritaban, opinando que una  
reprimenda enérgica hubiera empeo-  
rado la situación. Por lo que a el afec-  
to, creo que mi papel no era el  
de actuar en sentido policiaco pues  
no hubiera conseguido más que  
hacer un papel secundario dadas  
las circunstancias en que se desarrol-  
laron los acontecimientos. Lamentó  
la campaña de prensa hecha con-  
tra motivo máxime cuando por  
algunos que se llaman republi-  
cos se recurre a exaltar o perorar  
y tiempos de la Monarquía para  
apoyarlos a los actuales terminando  
con una invitación a todos a colabo-  
rar en bien del pueblo que es según  
dijo la misión que tenemos impues-  
ta por encima de los ideologías de  
cada sector político.

Al por último, en nombre de la minor-  
ría radical exhorto respetuosamente  
a los señores contertulios a la satisfacción

que le produjeron las palabras del Sr. Alcalde, en cuanto condenaban un acto que debían rechazar todos los que tengan conciencia liberal y republicana. Deseo que el Partido Radical no le diera que existieran cumplidos ni que partieran de la base del Pueblo, lamentando más lo sucedido precisamente por las empujadas de simpatía que había entre radicales y socialistas, y que así lo manifestó al Sr. Hidalgo cuando antes del acto le dio cuenta de la situación política.

Justifica la falta de adhesión de precedentes en la confusión que todos le hicieron y culpa de lo ocurrido a los apuros de la autoridad que permanecieron inactivos ante las amenazas de unos grupos. En cuanto a que por alguien se hayan podido decir unas palabras con inteligencia con respecto a los desafectos a la República, rechazo que hayan hablado en nombre del partido radical, fue siempre a los protestados republicanos que informaron su ideario.

A continuación reforzaron brevemente autor orador abundando en los criterios expuestos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión cuando la hora de las veintidós. Entendíendome lo presente que firmase con el Sr. señores concurrentes, de todo lo que yo, el

Secretario certificador

*Francisco Parra*

Monso Bato

*José Cortés*

*1.º Miguel*

*Francisco Carrasco*

*Enriaco Esquivel*

*[Signature]*

*José Sánchez*

*[Signature]*

Acta n.º 6.

Asistencia.

Sesión ordinaria de 11 de Febrero de 1933.

Presidente, Alcalde

2.ª convocatoria

D. Juscelino Parau, Parau  
Senor Concejal

.. José Cortés Morán

.. Francisco Magueda Carrasco

.. José Sánchez Vivas

.. Enriaco Lerma Machado

.. Francisco Carrasco Martín

.. Alonso Bato Jorral

Secretario

.. José Muñiz de la Haza

Juscelino Parau y Parau,  
los señores concejales al margen  
convocados y Secretario que autoriza  
para celebrar sesión ordinaria re-  
gular de esta Corporación mun-  
icipal, que tiene lugar en segun-  
da convocatoria por no haber con-  
currido a la primera reunión





suficiente para la absorción de acuerdos.  
 Acta anterior Dada lectura al acta de la sesión an-  
 terior, fue aprobada por unanimidad.  
 Cuentas. Fueron seguidamente aprobadas las  
 cuentas de servicios y atenciones munici-  
 cipales que a continuación se rela-  
 cionan disponiéndose en pago con  
 cargo a las consignaciones presupues-  
 tarias correspondientes.

nombrados	conceptos	Pts	Cts.
L. Salis	Reparaciones en la instalación eléctrica en dependencias municipales	4	40
M. Sánchez	Ute portado y un portigo para la ofi- cina de depositaria	247	70
José López	34 qq de cal para obras públicas	46	50
J. Lapata	Materiales de obras para reparacio- nes en el Ayuntamiento	7	40
Al ayuntamiento	id id para el alcantarillado	34	55
Felipe Quiros	Servicio de automóvil a Badajoz en- duciendo a un supeuro	43	80
José Carrasco	8 sacos de salvado para la ma- ntención de caballerías	100	00
J. Merclán	3 rejas para el alcantarillado	252	25
Juan Fontán	Ute portado para la oficina de Intervención	15	00
Hidroeléctrica	Alumbrado del matadero munici- cipal durante el 4º trimestre 1932	160	73.
La misma	Igual concepto casa Socorro	146	98
La depositaria	Pago de gastos menores	27	98
Al ayuntamiento	Locomóvil a transeuntes pobres	6	00
Al ayuntamiento	forrales en reparación del alcantarillado	55	50
Al ayuntamiento	id en reforma del paseo de P. Herrero	108	00
Al ayuntamiento	acomodo de marcha y gastos del comi- sionado de quintos	151	95
	Suma total	1.498	74

Importa la anterior relación mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Rescate de bienes comunales.

Dada lectura al decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio regulando el rescate de bienes comunales, publicado en la Gaceta de Madrid del día 23 del pasado mes de febrero y en el Boletín oficial de 2 del corriente, se acordó abrir una información pública que sirva de base para determinar los bienes de que pueda haber sido desposeído este municipio y antecedente indispensable para la reconstrucción en su caso del patrimonio rústico municipal.

Propuesto p  
de 1933.

Se dió cuenta de la resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda respecto del presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, en cuya resolución, conformándose la autoridad económica expresada con las alegaciones hechas con motivo de la supresión de varias partidas como son 10.000 pesetas para una caudal escolar, 7.000 pesetas para becas a estudiantes pobres y gastos de representación del Sr. Alcalde, las declara válidas y subsistentes estableciendo como condición, en cuanto a los gastos de representación del Sr. Alcalde, de que su cada caso sea justificado el abono de las cantidades que se libren.

Quedan presentadas las cuentas y volúmenes que a continuación se indi-

cau. recayendo los acuerdos que se insertan

✓  
 Piedad Laubano La de Piedad Laubano, solicitando autorización para acometer a la red de alcantarillado desde su domicilio sito en la calle de San José, fue concedida previo pago de los arbitrios correspondientes.

✓  
 Gregorio Díaz La de Gregorio Díaz Rosendo pidiendo se le concediera permiso para trasladar su establecimiento de barbería sito en la calle de Malos Vinos a otra dependencia de la misma calle, fue concedido previo pago de los arbitrios que procedan.

✓  
 Pedro Sánchez La de Pedro Sánchez Rodríguez pidiendo se le expida una copia del título de propiedad correspondiente al nicho número 11 de la trujía 162 del cementerio, que adquirió con fecha 12 de Marzo del año 1928, que ha sufrido extravío, se acordó en la petición.

✓  
 Antonio Dejar La de Antonio Dejar Martiner, solicitando permiso para abrir al público un establecimiento de material eléctrico en la calle de Palacio número 27 fue concedido, previo pago de los arbitrios correspondientes.

✓  
 Benito Rodríguez La de Benito Rodríguez Cabrera solicitando licencia para abrir al público un establecimiento de carnes al detall en la calle de Santiago número 1, fue concedida previo pago de los arbitrios correspondientes.

✓  
 Juan Tabato La de Juan Tabato Brander, dando cuenta de haber hecho desaparecer

las rejas del edificio de su propiedad sito en la calle de Carolina Coronado nº 30 y pidiendo la baja de las minusvas en el pago del arbitrio, se acordó tomarla en consideración.

X  
Francisca Calado

La de Francisca Calado Yaldou, Profesora en piano, pidiendo ser reconocida con carácter interino Matrona de la Beneficencia municipal, se atencioni a venir desempeñando dicho cargo desde hace diez meses con carácter gratuito, para a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, se dispuso de aprobación.

X  
Luisa de Parameán  
guras de obras del  
Pantano de Lijara

Dado cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Badajoz, invitando al Sr. Alcalde a asistir el próximo día 19 a la inauguración de las obras del Pantano de Lijara, a cuyo acto asistiría también el Sr. Ministro de Obras Públicas. Por unanimidad, se concedió un voto de enhorabuena al Sr. Alcalde por su obsequio a las circunstancias.

X  
Acuerdo de que el  
Tribunal Supremo  
poder para perso-  
narse en el Tribu-  
nal Supremo

Dada lectura a una carta del Procurador de Madrid Sr. Corujo a lo que acompaña copia de la providencia dictada por el Tribunal Supremo no teniendo por parte a este Ayuntamiento en la apelación contencioso-administrativa interpuesta por Don Francisco Montero de Espinosa, y otra contra sentencia de 7 de Septiembre de 1932 del Tribunal

provincial de Badajoz en pleito contra el acuerdo del este Ayuntamiento que los hizo responsables de ciertas cantidades, fundándose dicho Supremo Tribunal en que el poder presentado no está otorgado por el concejal síndico de este Ayuntamiento, se acordó, por unanimidad, que a la mayor brevedad, se otorgue el poder necesario por el Sr. Concejal Síndico de este dicho Ayuntamiento don Ciria de Serezo Macho a los efectos pertinentes.

Acuerdo de <sup>V</sup>habilitación <sup>V</sup> al <sup>V</sup>procurador del <sup>V</sup> ayto en <sup>V</sup> Madrid. Igualmente se dispuso remitir al mencionado procurador don Ignacio Corujo L. Villanvil y en concepto de habilitación de poderes don civil peritos para ir atendiendo a los gastos del asunto.

Homenaje a la <sup>V</sup> Vejez Seida una circular de la Comisión Ejecutiva de la Obra de los Homenajes a la Vejez en Extremadura, solicitando la cooperación económica de esta Corporación para el fin propio de dicha institución, para a informe de la Comisión de Hacienda.

Subasta de los <sup>V</sup> puentes de la <sup>V</sup> Plaza del <sup>V</sup> Mercado. Dada cuenta de un oficio de la Intersección de Puertos por el que se acordó la necesidad de que se procediera a la subasta de los puentes de la Plaza del Mercado, por haber vencido el plazo de un año por el que estaban arrendados, se acordó que con toda urgencia se

X <sup>re el pliego de condiciones</sup> inició el expediente oportuno aprobando-  
lucración de <sup>reglamentamente</sup> y en cumplimiento a  
expediente pa- lo dispuesto en el fallo de la senten-  
cia dictada por el Tribunal provin-  
9815'57 p. <sup>cial de lo contencioso-administrativo,</sup>  
y (se acordó) de fecha 1º de Diciembre de  
1932, confirmando el acuerdo de este  
Ayuntamiento de 22 de Setiembre de 1930  
declarando responsables de las cantidades  
de nueve mil ochocientas quince pe-  
netas con cincuenta y siete centimos  
que el agente ejecutivo Sebastian Jimé-  
nez Rodríguez depositó a este munici-  
cipio, se dispuso que por el agente eje-  
cutivo actual se instruya el oportuno  
expediente requiriendo periódicamente  
al pago de la citada suma al finen-  
cer Rodríguez, caso de acaudarse su  
insolvencia especificar en todas sus partes  
el acuerdo mencionado.

X Solicitar de se dió lectura a una solicitud por un-  
concesión del toda por el Banco de Crédito Local  
servicio de su- de España, que dice literalmente lo  
suministro de siguiente  
aguas por el " El Alcalde Presidente del nuevo Ayun-  
Banco de Hé- tamiento de Alamedrales - al Banco  
dito local de de Crédito Local de España, en su  
España. nombre y representación el que suscri-  
be Juan Parola Mayet, Director. Pre-  
sente del mismo, a esa breves Corpora-  
ción expone - que deseando dar cum-  
plimiento al contrato celebrado entre  
una Corporación y este Banco el día 18  
de Diciembre de 1932 en cuanto que-  
ló obligada esta institución a soli-

citar la concesión del servicio de abastecimiento de aguas a esa ciudad formula por medio de la presente la indicada solicitud, con arreglo a los términos y condiciones establecidas en el citado contrato de 18 de Diciembre de 1932, a las que establece el proyecto adjunto, - reformado del anterior - suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Ramón Beaumont del Río, y a las que se exponen a continuación - (a) La concesión será por el plazo de sesenta y nueve años, salvo que el Ayuntamiento se posesionase del servicio, anticipándose al término de la concesión, en las condiciones establecidas en el contrato de 18 de Diciembre de 1932. - (B) Se establecerá de común acuerdo la fiscalización de orden técnico y administrativo que el Ayuntamiento se reserva, para comprobar el buen cumplimiento de las obligaciones que el Banco adquiere, lo cual quedará concretado en el acuerdo de concesión. (c) Interesados, a fin de de este Banco, eliminar toda ingerencia de la entidad contratista de las obras anteriormente ejecutadas de aguas y alcantarillado, por créditos contra ese Ayuntamiento, se ha puesto al Noble en dicha entidad, para que el crédito que existe a su favor, como resto

del precio de las obras de alcantarillado, sea transferido a este punto.

Las condiciones en que dicho crédito se adquiriría, por lo que afecta a ese mismo Ayuntamiento, serían: - 1.ª Liberar a esa corporación de la obligación de pago de la cantidad que resultare adeudada por dicho concepto. - 2.ª Liquidar dicho crédito con los productos del servicio incluyéndolo a estos fines entre los conceptos que comprenden las cláusulas segunda y tercera del contrato de 18 de Diciembre de 1.932. - 3.ª Aparte lo anterior, también dicho crédito quedará a responder de las obras mal ejecutadas en los términos que previene la cláusula quinta del contrato de 18 de Diciembre antes citado. También lo resuelto sobre el particular constará en el acuerdo de concesión. 4.ª La concesión estará libre de impuestos y arbitrios municipales. - y con objeto de dar cumplimiento a los anteriores compromisos solemnizados en la mencionada escritura de 18 de Diciembre de 1932, Suplico a. V. S. que, dando por presentado este escrito de petición de la concesión municipal, para el servicio público y privado de abastecimiento de aguas a la ciudad de Almodovar de Aljara, se sirva dar cuenta a esa corporación que tan dignamente preside, para su admisión y anuncio al público



a los efectos prevenidos en el artículo 78 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales y Organismos de la concepción citada, las que constan en el contrato de 18 de Diciembre último entre esa Corporación y esta Entidad y a las contenidas en los pliegos del proyecto mencionado, suscritos por el Ingeniero Don Ramón Beaumont del Río. - Quien mismo suplica que disponga sea tramitado para su aprobación, el proyecto reformado citado, el cual, firmado por el Ingeniero de Caminos Canales, Puertos Don Ramón Beaumont del Río, se acompaña a la presente solicitud. - Vaya V. I. M. un día a 30 de Enero de 1932 - firmado. Otro v. se adjuntan, además del citado proyecto del Ingeniero Sr. Beaumont, nota extracto de las condiciones de la concepción para su inserción en el Boletín oficial y certificación original de la Junta Provincial de Sanidad de Badajoz, sobre el proyecto anteriormente ejentado y sobre la potabilidad de las aguas. Fecha et supra. firmado."

Por unanimidad se acordó la exposición al público de la solicitud reseñada, con los documentos que a la misma se acompañan por un plazo de treinta días, en-

viendo al "Boletín oficial" de la provincia una nota extracto de las condiciones de la oferta y sucediendo un plazo de veinte días para oír reclamaciones.

Iguualmente se dispuso fuera tramitado para su aprobación el proyecto reformado que se cita y se presenta firmado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Ramón Beaumont del Rio.

Reorganización  
de la casa de  
ferro.

El Sr. Alcalde hizo después uso de la palabra para hacer algunas observaciones acerca del funcionamiento de la casa de ferro, por entender que hay gastos que pueden reducirse tal como el de alumbrado y otros, acordándose que el Sr. Alcalde reclame datos respecto al modo de funcionar de otras casas de ferro en poblaciones de vecindario proporcionado al de esta y con estos antecedentes formule un proyecto de reorganización que estudie y resuelva la comprensión por los trámites y mejoramientos que juzgue convenientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo la hora de las veintidós treinta, celebrándose la presente acta que firmaron con el Sr. señores concejales asistentes, de todo lo que yo el



Secretario certifico: entre líneas "re el pliego  
de condiciones" vale

Francisco Parra

Monso Bata

José Cortés

Magueta

Francisco Alonso

Fran<sup>co</sup> Carmona

José Sánchez

Perpetua

Acta n.º 4

Sesión ordinaria de 18 de febrero de 1933.

Asistencia.

2.ª convocatoria

Presidente, Alcalde

D. Florencio Parra y Parra

por concejales

José Cortés Morán

Francisco Magueta Laura

José Sánchez Vivas

Francisco Alonso Pina

Alonso Dote Jorral

Francisco Carmona Martínez

Interventor

D. Domingo Toribio Salis

Secretario

José Muñoz de la Espada

Seu la ciudad de Al-  
mendralejo a diecio-  
cho de febrero de mil  
novecientos treinta y  
tres, siendo las veinti-  
te horas se reunieron  
en el salón de sesiones  
de esta casa los señores  
bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Flo-  
rencio Parra y Parra, los  
señores concejales al-  
margen consiguientes,  
para celebrar la sesión ordinaria  
semestral, que tiene lugar en  
segunda convocatoria por ser

haber concurrido a la primera uni-  
mero suficiente para la adopción  
de acuerdos

Dada lectura al acta de la sesión  
anterior, fue aprobada por unanimi-  
dad.

Cuentas.

Fueron presentadas las cuentas de  
servicios y atenciones municipales que  
a continuación se expresan dispo-  
nicion de su pago en cargo a las  
consignaciones presupuestarias corres-  
pondientes.

nombrados	Conceptos	Pts	cts.
Seguros "Aurora"	Pago de cuotas de seguros de edificios municipales	190	85.
Imprenta Ito	Diversos efectos de escritorio para la Administración de arbitrios	62	40
J. Velasco	Ladrillos para reparaciones del alacatorillado	24	00
Antonio Vivar	2 metros para reparaciones puros	24	00
El mismo	9 metros de metros de arena para el pozo artesiano	8	00
Tomás Alvarez	1 docena de espuestas para obras públicas	16	50
El mismo	6 espuestas para los bomeaderos	15	00
Julián Barco	Un metro de arena en reparaciones en los puros	12	00
F. Orroyo	Material de obras para escritorio	49	75
El mismo	Por igual concepto para alacatorillado	48	25
J. Vidal	Una contra para un cobrador de arbitrios	17	00
V. Climent	Libros de contabilidad y material de oficina para la Oficina de arbitrios	141	50
Compañía Telefónica	Servicio de telefonos de Buena	195	30
al la misma	id. id del juzgado y la del	41	00
	suma y sigue		



suma anterior

Lázaros	2 servicios de autoconstrucción con el Sr Juan	108 00
Caja de Previsión	Cuota del retiro abono en 1.932.	2.016 00
Tr depositorio	sellos de correo	31 50
Al Museo	boques a transeuntes jueces	8 00
Al Museo	propuestas en la reforma del plano de Francisco Yerra	29 50
Al Museo	id id en el plano anterior	20 50
Dona Valle	40 sacos de paja para las oficinas	120 00
Total		3.173 05

Solicitudes Importa la anterior relación tres mil cien setenta y tres pesetas con cinco céntimos. Se presentaran respetuosamente las solicitudes que a continuación se indican, recordando los acuerdos que se expresan.

Angel Serván La de Angel Serván Meuser, pidiendo autorización para cerrar una tarde de la hora de apertura el establecimiento de su propiedad durante la semana de Carnaval, se acordó que la excepción se entienda solo con respecto a los días de máscaras defundiéndose al criterio del Sr Alcalde la hora definitiva de cierre.

Gratificación a Masas locales Con respecto a la visita de una Masas local de Lafra a esta ciudad con motivo de las próximas fiestas, se acordó facultar al Sr Alcalde para gratificar con setenta y cinco pesetas a cada una de las Agrupaciones artísticas propiamente dichas que visiten la ciudad o que integren elementos de la misma.

Gratificación a Sr Leido un distanciamiento de la locomoción



de Hacienda es el que se propone la gratificación con treinta y quince pesetas respectivamente y por una sola vez a los meritorios de estas oficinas Agustín Querada y Manuel Lidouela de acuerdo acceder a lo propuesto.

Noviembre 20 de 1907  
Nombro al Alcalde a favor de D. Francisco Carmona.  
En vista de haberse producido una vacante de regente Teniente de Alcalde, por dimisión del cónsul que la desempeñaba Don Francisco Vidal Vicent, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Municipal vigente a estos efectos, con respecto a la provisión de vacantes de Alcaldes y Tenientes de Alcalde si ocurriera dentro del medio año que precede a las elecciones ordinarias, como ocurre en este caso, quedó nombrado automáticamente para desempeñar el cargo vacante el concejal Don Francisco Carmona Martín, pues aun cuando aparece con un número de votos Don Herminio Blanco Díaz, dicho señor se ha ausentado hace tiempo de la localidad, no habiéndolo en casa estando este asunto pendiente de consulta al nuevo señor gobernador civil de la provincia.

Asistencia a las inauguración de las obras del Panteón de Lijara  
Se acuerda seguidamente que el Alcalde asista a la inauguración de las obras del panteón de Lijara por tratarse de la realización de una aspiración de la región perteneciente en cuya economía se aferra.

rá un cambio fundamental al trans-  
formarse en regadío centenarios de hec-  
tareas de tierra muy improductiva.

Creación de becas  
para estudiantes  
johes

Se trató después de la conveniencia  
de creación de becas para estudiantes  
johes con el fin de que estos pudiesen  
 cursar estudios de segunda enseñanza  
 en el Instituto Nacional de Villa  
franca de los Barros. El Sr. Alcalde  
 dió cuenta de las conversaciones  
 que a este efecto ha sostenido con  
 el Director del Centro expresado te-  
 tiendo por el cual le ha manifesta-  
 do que el precio de las becas com-  
 pletas para lo que resta de cur-  
 so es de seiscientas pesetas ca-  
 da una con lo que resulta que  
 este Ayuntamiento puede costear-  
 doce, completando mediante trans-  
 ferencia de crédito el importe  
 de nueve de ellas. Se estudió requi-  
 sadamente la forma mas rápida  
 de hacer la elección de los  
 becarios manifestando el Sr. Al-  
 calde que, sin perjuicio de que  
 la Corporación decida lo que es-  
 tiene mas oportuno, había diri-  
 gido una circular a todos los  
 Maestros y Maestras de la ciu-  
 dad invitándolos a proponer  
 los alumnos que creyeran esta-  
 ban en condiciones de poder  
 disfrutar las becas, con la idea  
 de que una vez recibidas las  
 propuestas, seleccionados los pe-

se encontraran en debidas condiciones, como con los a un examen, presidiendo por el director del Instituto de Villafranca, y formando parte del tribunal dos asesores, uno de cada sexo y dos concejales. Lúieran la propuesta definitiva al Ayuntamiento para que este dispusiera de la inmediata incorporación al Instituto.

Por unanimidad se aprobó la iniciativa del Sr. Alcalde acordándose igualmente publicar un bando para que solicitasen becas todos los que crean encontrarse con derecho para ellos.

Se acuerda nombrar a favor de la Maestra de la escuela de niñas de Villafranca la principal de profesora titulada D<sup>a</sup> Francisca Calado Jardón, tanto por estar vacante dicho cargo como por servir la profesora mencionada siempre habiendo con carácter gratuito desde hace unos diez meses, proponiendo además que se le acrediten sus haberes desde el día 1<sup>o</sup> de bueno pasado en que comenzó la vigencia del nuevo presupuesto. Después de un breve debate se suspendió, quedando aprobada por unanimidad la propuesta referida.

Se acuerda por unanimidad del Ayuntamiento de la villa de Villafranca que el concejal don Francisco Ortíz se encargaría de



de algun ciudadano acordáronse hacer  
constar en acta el denu presente de  
la corporacion de que el tr Ortiz se  
restablerea totalmente de sus dolencias.

y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el tr Presidente dió por  
terminada la sesion, siendo las  
veintinueve quince, extendiéndose la  
presente acta que firman con el  
tr señores asistentes, de lo que cer-  
tifico.

Presente Paron

José Magdalena <sup>José Sainza</sup>  
José Cortés

José Gil <sup>Francisco</sup> Carmona

Ciriaco Perez e

José Sainza

Acta n° 8:

Sesion ordinaria de 25 de febrero de 1933.

Quintena

2ª convocatoria

Presidente, Alcalde

Que la ciudad de Al-

J. Yuseente Paron, Paron

mendralejo a veinti-

tr concejales.

cinco de febrero de mil

José Cortés Moran

novecientos treinta y

Francisco Magdalena Latorre, siendo las veinte

Francisco Carmona Martínez horas se reunieron en

D. José Sánchez Vivas      A tolave de sesiones de esta  
 .. Diego Gil Jorralen      para lo instruido en reñes  
 .. Lorenzo Lerena Madro. Concejal que al margen  
     interveutor      se expresan bajo la presi-  
 D. Domingo Forionos tolin deencia del Sr. Alvalde don  
     secretario      proccente Parau y Parau, pa-  
 .. José M. de la Hrada y forau ra celebrar la sesión ordi-  
     naria mensual, que tiene lugar  
     en segunda convocatoria por no  
     haber concurrido a la primera  
     numero suficiente para la adop-  
     ción de acuerdos.

Dada lectura al acta de la sesión  
 anterior fue aprobada por unanimi-  
 dad, con la modificación, en quan-  
 to al acuerdo de provisión de pecas  
 para estudios en el Instituto de  
 Villafranca, que tanto los conceja-  
 les que deban hacer la selección  
 de aspirantes como los que formen  
 parte del Tribunal serán designa-  
 dos por el Sr. Alvalde en momento  
 oportuno.

Fueron después aprobadas las  
 cuentas de servicios y alcances munici-  
 pales que a continuación se indi-  
 can. Disposición de pago con  
 cargo a las consignaciones presupues-  
 tarias vigentes.

Nombre	concepto	Pts	Cts
Taller Colectivo	1 librería Villan, arreglo de una mesa, puer- ta para depositaria y 1 librería de intercomu- nicación	635	00
Al mismo	Arreglo de una puerta en el Hospital	7	50
Tomas Alvarez	13 puertas de sporto para obras públicas	15	00
	Suma y sigue	657	50

nombrados	concepto	Rtos	cts.
	suma anterior	697	50
Juan Antonio Guillén	Servicio de auto oficial a Villafrauca	38	40
Juan Antonio Contreras	1 metro de arena para el aticauterillado	12	00
Hotel Infancia	Salamanca con el Sr. Albalade e legumbre de verano	11	00
Benigno Rey	Papeles y pintar la oficina de depositario	75	00
Juan J. Soto	Combustibles suministrados a los Srs. Médicos en el paradero reconocimiento de quintos	50	10
Victor Rodríguez	Impresos y recibos del Repartimiento	137	00
El mismo	Subsanciones y libro para arbitros	121	00
El depositario	Papeles del Sr. Albalade en viaje oficial al pantano de Lijana y Badajoz	127	66
El mismo	Papeles de correos originales	7	14
El mismo	Recuento del sumario Judicial 1933	11	00
El mismo	Papeles de concentración de reclutas	112	73
El mismo	Leona a polvos	22	00
El mismo	Subeja para salamanca de perro vagabundo	50	75
El mismo	Apertura de una fosa para enterramiento de perro	12	00
	Total	1.435	91

Importa la anterior relación mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y un céntimos.

Quedan presentados los escritos que a continuación se mencionan resolviéndose los acuerdos siguientes:

Pablo Alonso & Pablo Alonso Vaqueiro, solicita autorización para abrir un establecimiento de bebidas y bailes durante los días de Carnaval; se concede previo pago de los arbitros que correspondan.

Francisco Saualria & Francisco Saualria Rueda, solicita abrir un establecimiento permanente de bebidas; para a lo mismo.

Diego Dote y Diego Dote Cortes, solicita autorización para arrendar una atarjea del albañal de su almacén de la calle de San Antonio; se le concede permiso conforme favorable del perito designado.

Juan Parra y Juan Parra Lasilla solicita autorización para abrir al público un establecimiento de bebidas durante los días de Carnaval; se concede permiso pago de los correspondientes arbitrios.

Isabel Vázquez y Isabel Vázquez Padreda, solicita autorización para trasladar el establecimiento de bebidas que posee en la calle de San Juan n.º 28 a su casa vivienda sita en Mártires 30; para lo que se le concede permiso.

Carretero Retamán y Carretero Retamán Lepeña, solicita permiso para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calle Francisco Perro n.º 20 para lo que se le concede permiso.

Santiago Fernández y Santiago Fernández solicita permiso para celebrar bailes durante los días de Carnaval en el local del "Cine" Arceida; se le concede permiso pago de los arbitrios correspondientes.

Autonoma para darle cuenta de un telegrama que concierne a del proceso de interacción civil de los empleados en el que interna en un pleito upales de de la Dirección general de Administración local se den facilidades a los obreros y empleados municipal para asistir si lo desearan al

laugres que la asociación profesional correspondiente ha de celebrar en lido, los días 7 al 12 del corriente mes, se acordó conceder cuantos permisos se requirieran a este efecto sin mas limitación que la que determinen las necesidades de los servicios correspondientes.

Incremento de sueldo del Inspector de Policía. Acordado aumentar en cincuenta céntimos por día el sueldo del Inspector de Policía para a la Comisión de Hacienda para sucoar el oportuno expediente.

Impedimento para reconocer los quinientos al oficial Mayor de sueldo. Igualmente se dispuso que la Comisión de Hacienda estudie los quinientos al oficial Mayor de sueldo que existan y que pueda determinar el derecho a percibir los quinientos de aumento sobre el sueldo que percibe el oficial Mayor de sueldo.

Aprobación del plan de unificación de sueldos. Fueron aprobados, disposiciones de unificación al público por tres meses que se da de un trimestre y de un trimestre que se da de un trimestre para dar reclamaciones, los paradores para el cobro de arbitrios sobre unificación, sueldos, y el de unificación, anuncios, y otros.

Multas a lancejales. A ruego del Sr. Magueda se acordó imponer las multas que procedan por la falta de asistencia a las sesiones de los Sr. lancejales que no tengan excusa fundada.

Punto vagabundo. Al Sr. Cortés hace una pregunta relativa a si se requiere resguardado perro que no vaya provisto del bojal correspondiente.

añadiendo que cree conveniente para el mejor servicio de acudir a una persona para la vigilancia exclusiva de los perros sin rálamo.

El Sr. Alcalde expone los inconvenientes que a su juicio se toparán con el procedimiento judicial mostrándose particular de destinar las multas por este concepto a gratificar a los aprehensores de perros vagabundos en loal, criterio que rebate el Sr. Interventor por la ilegalidad que este acuerdo llevaría consigo en consecuencia para salvar este inconveniente en incrementando la partida para gratificaciones, de ella sacar las necesarias para estimular a la fuerza municipal en el cumplimiento de este cometido. Denuncia también el Sr. Alcalde que resultará a los propietarios de aquellos perros que sólo lleven a estos con una cuerda que les permite mover.

Provisiones para el Carnaval.

Denuncia después el Sr. Alcalde que ha recibido un telegrama del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia haciéndole determinadas prevenciones para las próximas fiestas de Carnaval, tales como las de que no se toquen manifestaciones que constituyan escaricio para personas o instituciones, proposiciones con-

plur esto con el mayor rigor a fin de  
evitar molestias y divisiones que deno-  
gan del buen nombre de este vecinda-  
rio

y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, el Sr. Alcalde dio por  
terminada la sesion siendo  
la hora de las veintinueve truen-  
tas intencionada la presente acta  
que firmaron con el Sr. señores  
concejalos asistentes, de todo lo  
que yo, el secretario, en todo.

Manso Bot José Cortés

José Sánchez y<sup>a</sup> Magueda

Diego Gil, Fran<sup>co</sup> Carrasco

Juan Antonio Alvaro

Conrado Cerezo

Juan Pulido

Juan Pulido

Diligencia: Por el/a ancoñito que  
en la fecha al pie indicada se da por  
terminado este libro de <sup>actas de</sup> sesiones que em-  
pezó con la de 4 de octubre de 1932, que  
llora el número 57 de dicho año y ter-  
mina con la de 35 de febrero de 1933, con  
el número 8 del mismo.

Atencionaly 4 de Marzo de 1933

Al secretario

Manuel Calvo

Pro-  
na









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1